



Gobierno de
Juanacatlán

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN

Ana Rosa Vergara Ángel
Presidenta de Juanacatlán

Juanacatlán se transforma trabajando juntas y juntos.



Gobierno de
Juanacatlán

Índice

Índice	4
Agradecimientos	6
Presentación	10
<i>Mensaje de la Presidenta Municipal</i>	
Introducción.	12
Misión, visión, valores y objetivo general	14
Marco normativo	18
Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	23
Metodología	24
Alineación con política global, nacional y estatal	25
Consulta Ciudadana	27
Política pública del H. Ayuntamiento de Juanacatlán	28
Eje 1. Sustentabilidad y Bienestar Territorial.	38
Diagnóstico – Agua, Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	40
<i>1.1.- Más Agua para Juanacatlán</i>	60
<i>1.2.- Manejo Eficiente del Alcantarillado</i>	62
<i>1.3.- Saneamiento del Agua</i>	65
<i>1.4.- Juanacatlán Limpio</i>	66
<i>1.5.- Manejo Integral de Residuos</i>	67
<i>1.7 - Manejo responsable de animales domésticos</i>	69
<i>1.6.- Juanacatlán Iluminado</i>	70
<i>1.8.- Gestión Eficiente de Cementerios Municipales</i>	71
<i>1.9.- Planeación y Ordenamiento Adecuado</i>	72
<i>1.10.- Conservación Ambiental</i>	76
<i>1.11.- Movilidad Sostenible y Espacios Públicos Accesibles</i>	79
<i>1.12.- Infraestructura para Juanacatlán</i>	80
<i>1.13.- Modernización y Calidad</i>	83
Eje 2. Economía y Progreso para Juanacatlán	84
Diagnostico – Desarrollo Economico y Empleo.	86
<i>2.1.- Fomento al Sector Primario</i>	92
<i>2.2.- Juanacatlan Emprendedor</i>	94
<i>2.3.- Fortalecimiento a la Economía Local</i>	95
<i>2.4.- Comercio en Orden</i>	96
<i>2.5.- Turismo Sostenible e Incluyente</i>	97



Eje 3. Juanacatlán Seguro.	98
Diagnostico – Seguridad, Justicia, Proximidad Social y Estado de Derecho.	100
3.1.- Seguridad y Justicia para Juanacatlán	105
3.2.- Policía al Servicio del Pueblo	110
3.3.- Comunidad Segura	111
3.4.- Prevención y Justicia Cívica	113
Eje 4. Desarrollo con Bienestar para Juanacatlán	118
Diagnóstico - Desarrollo y Bienestar Social	120
4.1.- Fomentando el Bienestar Ciudadano	128
4.2.- Juanacatlán para Todos	132
4.3.- Bienestar para Juanacatlán	135
4.4.- Fortaleciendo el Territorio	138
4.5.- Mujeres Líderes y Empoderadas	139
Eje 5. Gobierno Cercano y Transparente	142
Diagnóstico - Gobierno Abierto, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.	144
5.1.- Gobierno en Línea y Transparente	151
5.2.- Gobernanza y Participación	153
5.3.- Gobierno Digno y Bienestar Laboral	158
5.4.- Gestión Eficiente de los Recursos	161
5.5.- Rendición de Cuentas	164
Eje Transversal. Más Educación, Más Igualdad.	166
Diagnóstico – Educación, Igualdad y Perspectiva de Género.	168
Acciones en Educación, Igualdad y Perspectiva de Género en los Ejes para el Desarrollo	172
Bibliografía	173



Regidores y Regidoras

Ana Rosa Vergara Ángel | *Presidenta Municipal*
Juan Antonio García Cholico | *Regidor*
Irma Nayeli Márquez Meza | *Regidora*
Noé Ademar Rodríguez Zavala | *Síndico Municipal*
Alma Rosa Venegas García | *Regidora*
Alfredo Vázquez Rosales | *Regidor*
Karen Alejandra Álvarez Álvarez | *Regidora*
Francisco de la Cerda Suárez | *Regidor*
Ofelia Luque Muñoz | *Regidora*
Susana Meléndez Velázquez | *Regidora*
Alberto Murguía Vaca | *Regidor*



Gabinete

Juan Daniel Salas Aceves | *Secretario General*
Fernando Bernardino Ramos | *Jefe de Gabinete*
Abraham Santillán Cortés | *Encargado de Hacienda Municipal*
Michel Alejandra Estrada Vergara | *Presidenta del DIF Municipal*
María Rosario Hernández Avecés | *Directora del DIF*
Ricardo Emmanuel Barba Velázquez | *Director de Comunicación Social*
Juan Alberto Vaca Pérez | *Comisario de la Policía Preventiva*
Ramón Ángel Ortega Zermeño | *Director de Protección Civil y Bomberos*
Juan Miguel Acevez Amador | *Subdirector de Protección Civil y Bomberos*
Diego Alexis Zavala Vázquez | *Director de Servicios Médicos*
Jesús Vázquez Rosales | *Coordinador de Paramédicos y Enfermeros*
Jesús Adrián Uribe Ornelas | *Director de Vialidad y Tránsito*
Francisco Reynoso Jáuregui | *Director de Agua Potable*
Francisco Javier Velázquez Pérez | *Director de Alumbrado Público*
Daniel Moreno Navarro | *Jefatura de Aseo Público*
Miguel Ángel Álvarez Álvarez | *Jefatura de Parques y Jardines*
José Antonio Tapia Vázquez | *Coordinador de Servicios Generales*
Silvia Karina Hernández Vidales | *Coordinadora de Combate a la Desigualdad y Construcción del Bienestar*
Margarita Velázquez Estrada | *Directora de Desarrollo Social*
Sandra Elizabeth Solís Encino | *Directora de Participación Ciudadana*
Daniela Valdivia García | *Directora del Instituto de la Juventud (IMAJ)*
Mireya Reyes Villarruel | *Directora de Igualdad Sustantiva*
Fabián Plaza Ramos | *Director de Educación*
Tania Vanessa Mora Tapia | *Directora de Cultura*
Damián Osorno Calvillo | *Director de Deportes*
Juan García Martínez | *Director de Promoción Económica y Turismo*
Omar Alejandro Franco Reynoso | *Director de Desarrollo Municipal*
Jesús Emmanuel Elías Macías | *Contralor Municipal*
José Manuel Carbajal Rivera | *Director de Compras*
Fernando Tapia Arámbula | *Director de Recursos Humanos*
Erika Geraldine Sutto Villanueva | *Directora de Obras Públicas*
Fabiola Becerra Orozco | *Directora de Catastro*
Cristian Alexis de Alba Banderas | *Juez Municipal*
Héctor Hugo Gutiérrez Cervantes | *Director Jurídico*
José de Jesús III Méndez Delgado | *Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública*
Nancy Beatriz González Castro | *Directora del Archivo Municipal*
Mariela Pérez Gutiérrez | *Jefatura de Atención Ciudadana*
Gaudencio Ezequiel Macías Ochoas | *Director de Ecología*
Juan Manuel Mejía | *Director de Padrón y Licencias*

Integrantes del COPLADEMUN

- Mtra. Ana Rosa Vergara Ángel** / *Presidenta Municipal.*
- Lic. Fernando Bernardino Ramos** / *Jefe de Gabinete.*
- C. Juan Antonio García Cholico** / *Presidente de la Comisión Edilicia de Obra Pública.*
- Lic. Noé Ademar Rodríguez Zavala** / *Síndico Municipal, Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos.*
- C. Alfredo Vázquez Rosales** / *Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.*
- Arq. Omar Alejandro Franco Reynoso** / *Coordinador de Planeación y Desarrollo Municipal.*
- C. Erika Geraldine Sutto Villanueva** / *Directora de Obras Públicas.*
- Mtro. Víctor Manuel Saavedra Salazar** / *Representante de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.*
- C. Antonio Chávez Ruvalcaba** / *Representante del Sector Privado.*
- C. Carlos Sánchez Loza** / *Representante del Sector Privado.*
- C. Javier Salazar Villalobos** / *Representante de la cooperativa “Juanacatlán PROCAMPO”.*
- C. Leopoldo Vallejo Iñiguez** / *Representante de la cooperativa “Enfriadora San Isidro Juanacatlán”.*
- C. Remigio Gómez López** / *Representante de la sociedad civil organizada “El Roble”.*
- C. J. Refugio Suárez Velázquez** / *Representante de la sociedad civil organizada “Club Reforma”.*
- C. Alicia Guadalupe Flores Rodríguez** / *Representante de organización vecinal “Fraccionamiento El Faro”.*
- C. Luz Ofelia Franco Alonso** / *Representante de organización vecinal del “Fraccionamiento Villas de Andalucía”.*
- Mtra. Judith González Orozco** / *Representante de instituciones de educación superior “CONALEP Juanacatlán”.*
- Mtra. Dejanira Zirahuen Romero Lupercio** / *Representante de instituciones de educación superior “Módulo de UDG, Preparatoria Juanacatlán”.*
- C. Lilia Angélica Lomelí García** / *Líder social reconocida.*
- Mtro. Héctor Rafael Lomelí García** / *Líder social reconocido.*
- C. Juan Rubén Servín Cuiriz** / *Representante de grupos vulnerables “Hogares Fraternal Juanacatlán”.*
- C. Yolanda Ramos Gómez** / *Representante de la Delegación San Isidro.*
- C. J. Jesús Robles Aceves** / *Representante de la Delegación de San Antonio.*





MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

El municipio de Juanacatlán enfrenta hoy retos, problemáticas, desafíos y complejidades propias de ser un municipio metropolitano, pero también cuenta con grandes fortalezas que, bien aprovechadas, pueden impulsar una transformación real y duradera, de ahí surge la necesidad de construir la planificación que nos permita trazar un camino y una visión estratégica.

Somos una comunidad con una fuerte vocación agrícola y una ubicación estratégica dentro de la zona metropolitana de Guadalajara. Sin embargo, también somos conscientes de las limitaciones presupuestales que enfrenta nuestro gobierno y del impacto negativo que, durante décadas, ha tenido nuestro entorno ambiental.

Es precisamente esta realidad la que nos obliga a actuar con visión, responsabilidad y compromiso. Nuestro Plan de Gobierno se ha sido diseñado con base en las necesidades más urgentes de la población, priorizando los ejes fundamentales en materia de: educación, seguridad, servicios públicos de calidad y el impulso a una industria sustentable que genere empleo sin comprometer el medio ambiente.

Juanacatlán se Transforma Trabajando Juntos. Estoy totalmente convencida de esta expresión, ya que un mejor municipio no se construye únicamente desde el gobierno, el involucramiento y participación de la ciudadanía son claves y fundamentales para acompañar este proceso de transformación, desde el diagnóstico de los principales problemas que nos afectan, pasando por la búsqueda de soluciones hasta la construcción de opiniones, concesos y líneas de acción claras que nos permitan establecer y cumplir con los objetivos a corto, mediano y largo plazo.

Al hablar de un Plan de Gobierno en Juanacatlán, no se puede ignorar la crisis ambiental y de salud que afecta a nuestro entorno. Es urgente que como municipio exijamos, gestionemos y participemos activamente en las soluciones. Estaremos del lado de la ciudadanía, trabajando en conjunto para otorgar el derecho a un medio ambiente sano, promoviendo acciones correctivas y preventivas, y buscando incidir en las decisiones de los distintos niveles de gobierno.



Todas las personas que conformamos esta administración municipal 2024-2027, tenemos el reto no sólo de administrar, sino también de contribuir a una visión de municipio más allá de nuestro periodo de gobierno.

Una ciudad que no construye su futuro desde el presente está condenada a improvisar y a vivir resolviendo errores y omisiones del pasado. De ahí la importancia de ponernos a trabajar a marchas forzadas para que las y los ciudadanos del futuro hereden un mejor municipio que el que nos tocó vivir a nosotros.

No tengo duda que Juanacatlán tiene por delante un gran futuro, sin embargo, no es suficiente tener claro los objetivos, necesitamos trabajar y escuchar las voces de los diversos sectores de la sociedad por el bien común de nuestra gente y de nuestro municipio, porque transformar no es tarea de uno solo: es una meta que solo alcanzaremos si lo hacemos juntos. Ese es nuestro compromiso, ese es nuestro rumbo.

Con respeto y determinación:

Ana Rosa Vergara Angel
Presidenta de Juanacatlán
Administración 2024 - 2027



Introducción

En el ámbito del gobierno municipal, recae la gran responsabilidad de guiar al municipio de manera alineada con sus circunstancias y requerimientos, estableciendo objetivos y metas nítidas, así como estrategias adecuadas para alcanzar lo planteado.

Lograr esto no es una tarea fácil, considerando las singularidades que cada rincón de nuestro Juanacatlán encierra. La variedad de problemáticas, requerimientos, solicitudes y particularidades que caracterizan al municipio presenta un desafío significativo, donde únicamente a través de una planificación estratégica meticulosamente elaborada se podrá lograr el desarrollo que todos los habitantes de Juanacatlán, merecen. Este esfuerzo se reflejará en el presente instrumento que fue creado para sustituir el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de la administración anterior 2021-2024.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 de Juanacatlán, Jalisco, se elabora no solo como un requisito del marco legal, sino como un compromiso de la actual administración municipal hacia un justo, equitativo y digno desarrollo para el municipio.

La elaboración del presente instrumento ha sido una oportunidad para analizar, y priorizar los problemas sociales actuales, y construir estrategias que se han de realizar en el periodo constitucional de la presente administración; ya que el rezago que ha tenido el municipio de Juanacatlán, provocado por los malos gobiernos nos obliga a implementar estrategias para mejorar la dignidad y las condiciones de vida de los ciudadanos de nuestro municipio, partiendo de una concepción amplia del desarrollo que incluye los ámbitos económico, social, territorial-ambiental que nos permita crear un mejor entorno para las actuales y próximas generaciones.

El PMDyG también se concibe como un acuerdo entre la sociedad civil y el gobierno, reconociendo que solo estas colaboraciones fomentan una administración próspera y accesible a la población. Esto incluye la valiosa participación de diversos grupos consultados, entre los cuales se encuentran ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, organizados en diferentes sectores. Es importante señalar que la planificación municipal no se limita a considerar las opiniones, sino que estas deben ser el pilar fundamental del instrumento.

La integración de distintas voces es con la visión de generar un instrumento de planificación que reúna, armonice y priorice las necesidades y perspectivas de los diferentes sectores de la población de Juanacatlán, que fueron la base constitutiva del mismo. De esta manera, los objetivos, estrategias y acciones propuestas reflejan lo que la ciudadanía considera prioritario, siempre respetando los derechos humanos y asegurando la visibilidad de todos los grupos.



En una primera parte el documento mostramos la misión, visión y objetivo principal del PMDyG, que a grandes rasgos con las características principales del municipio que esperamos lograr.

En un segundo apartado, se aborda el marco legal que fundamenta el documento, el cual ha tenido reformas muy importantes en los últimos años, con la promulgación de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco, y sus Municipios.

Después, partiremos de un diagnóstico de evaluación riguroso al anterior Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como del análisis participativo sobre las condiciones actuales en que se encuentra el municipio, pasando por la metodología mediante la cual valoramos la pertinencia de sustituir el PMDyG y resumiendo las etapas del proceso de elaboración del presente instrumento de planeación.

Consecuentemente, dentro de los temas abordados en este instrumento, se incluyen diferentes problemáticas que afectan al municipio, tales como la administración del agua, la seguridad, el cuidado del medio ambiente, el respeto a los derechos humanos y la implementación de medidas positivas para su cumplimiento.

Como parte toral del documento, entraremos al apartado estratégico de cada uno de los siguientes ejes rectores:

Eje 1. Sustentabilidad y Bienestar Territorial.

Eje 2. Economía y Progreso para Juanacatlán

Eje 3. Juanacatlán Seguro.

Eje 4. Desarrollo con Bienestar para Juanacatlán.

Eje 5. Gobierno Cercano y Transparente.

Como ejes transversales, en otras palabras, ejes que impactarán todos los objetivos y temáticas a abordar, se consideró la Educación, así como la Igualdad y Perspectiva de Género, bajo el Eje Transversal: Más Educación, Más Igualdad.

El Plan de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Juanacatlán para el periodo 2024-2027, servirá como la guía principal para todas las iniciativas, programas y políticas públicas que el Gobierno Municipal de Juanacatlán lleve a cabo durante su administración 2024-2027. La construcción de este plan es un esfuerzo conjunto entre el gobierno y la ciudadanía, diseñado como una herramienta de planificación realmente efectiva, elaborada con un enfoque de gobernanza y una escucha activa. Al final, deseamos reconocer a todos aquellos que colaboraron en las mesas de trabajo y en el proceso de consulta por su tiempo, contribuciones y valiosas perspectivas, demostrando que gobierno cercano a la gente, sensible a las necesidades de los más vulnerables y decidido a trabajar por el bien común, logra grandes cosas.



Misión, Visión, Valores y Objetivo general.



Misión

El propósito del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el periodo 2024-2027 es el de contar con un modelo de gestión pública eficaz y eficiente, participativo, y que reconozca las necesidades prioritarias de los habitantes del municipio de Juanacatlán desde una perspectiva de inclusión. Por vez primera en la historia del municipio, este Plan destaca la gestión de proyectos, programas y políticas públicas tomando en cuenta la voz de la población, robusteciendo su impacto gracias a una administración estratégica y coordinada de los recursos. Este Instrumento, elaborado por la Jefatura de Gabinete con el apoyo de la Dirección de Planeación y de las diversas dependencias del Ayuntamiento, asegura el trabajo y colaboración entre las dependencias del Ayuntamiento para impulsar una gobernanza sostenible que promueva el desarrollo integral de Juanacatlán y garantice la calidad de vida de nuestra gente.



Visión

Al final de la administración 2024-2027, Juanacatlán será reconocido como un modelo de gobernanza innovadora a nivel regional, estatal y nacional, con sustento en la planeación estratégica y participativa. Será un municipio resiliente a los retos actuales y con un enfoque sostenible, responsable con el uso eficiente de los recursos y comprometido con el bienestar integral de su población. Con la consolidación de una infraestructura moderna, políticas públicas inclusivas, y mecanismos de transparencia que garanticen la eficacia de sus proyectos el H. Ayuntamiento de Juanacatlán, con el respaldo de una ciudadanía activa y corresponsable, se posicionará como un referente en educación, desarrollo urbano, cuidado ambiental, e inclusión social.

Valores

La ejecución y desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 se rige por los siguientes valores:

I. Congruencia: originada a partir de la articulación de los planes, programas y proyectos con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza; a fin de evitar inconsistencias y contradicciones en sus objetivos, así como duplicidad de recursos, tomando en cuenta tanto el nivel jerárquico como la escala de aplicación de cada instrumento;

II. Equidad de género: como la provisión equitativa de bienes y servicios de alto valor social para hombres y mujeres, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres; así como la transversalidad de acciones al interior de las dependencias que integran los municipios, el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los órganos y autónomos estatales, para reconocer e incorporar la atención de necesidades específicas en materia de género, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres;

III. Evaluabilidad: los planes de desarrollo y Gobernanza, así como las políticas y los programas que de ellos se deriven, deberán considerar criterios de medición, cultura de la paz y valoración de cumplimiento de sus objetivos;

IV. Institucionalidad: Fortalecimiento de las capacidades técnicas y organizativas del Ayuntamiento para garantizar la coordinación eficiente entre áreas, maximizando el impacto de las acciones y consolidando un gobierno responsable y eficaz;

V. Participación ciudadana: con el modelo de gobernanza, la ciudadanía participará en los procesos de planeación en todos los niveles. Se instalará un continuo ejercicio de diálogo colaborativo en las etapas del proceso integral de planeación, a través de consultas públicas, mesas de trabajo, foros participativos, entre otros;



VI. Sostenibilidad: como medio para garantizar el recurso financiero que permita la aplicación y eficacia del Plan Estatal, los planes Municipales, Regionales y Sectoriales de Desarrollo y Gobernanza, así como la implementación de programas y proyectos para su desarrollo a corto, mediano y largo plazo;

VII. Transparencia: como disponibilidad y libre acceso de la información producida durante el proceso integral de planeación y su aplicación, de conformidad con la legislación aplicable;VIII. Rendición de Cuentas: Estrategia mediante la cual los ciudadanos a través de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana vigilan, evalúan y exigen el actuar responsable de los servidores públicos que integran los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los municipios y los organismos autónomos estatales.

La administración municipal de Juanacatlán refleja en este documento el compromiso que se demuestra día con día, de sentar las bases de equidad y prosperidad para sus habitantes, desde una perspectiva integral y colaborativa colocando a la ciudadanía de Juanacatlán en el centro de las decisiones.

Objetivo general del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027

La administración municipal de Juanacatlán refleja en este documento el compromiso que se demuestra día con día, de sentar las bases de equidad y prosperidad para sus habitantes, desde una perspectiva integral y colaborativa colocando a la ciudadanía de Juanacatlán en el centro de las decisiones.

El objetivo general del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 es el de establecer un marco estratégico que promueva el desarrollo integral del municipio de Juanacatlán, impulsando la participación ciudadana, la continuidad de proyectos y políticas públicas, y la implementación de soluciones sostenibles, además de atender problemáticas prioritarias que afectan la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Juanacatlán y al mismo tiempo abordar las diferentes temáticas de planeación y coordinación metropolitana, tales como desarrollo urbano y gestión del suelo, movilidad, servicios ambientales, gestión del agua, gestión de residuos, gestión integral de riesgos, infraestructura, equipamiento, vivienda, bienestar económico, patrimonio y seguridad.

A través de este enfoque integral y de visión metropolitana, se pretende establecer objetivos claros, medibles y alineados a los compromisos de desarrollo sustentable a nivel municipal, con alienación a los planes estatal y federal.



Asimismo, el instrumento contempla un enfoque transversal institucional, garantizando que la educación, la perspectiva de género y la igualdad sean pieza central del diseño y la ejecución de todas las acciones. Con este enfoque, habrá garantía de minimizar la desigualdad logrando que el desarrollo del municipio favorezca a todos los sectores de la población, en especial a aquellos ciudadanos de Juanacatlán que sistemáticamente han enfrentado condiciones de marginación.



Marco normativo

El desarrollo del municipio se construye a través de una ruta de planeación como parte de la responsabilidad conferida en distintos instrumentos normativos de carácter internacional, de nuestro País y nuestro Estado, la cual se traduce con planificaciones alineadas a los mismos objetivos, con la finalidad de conseguir metas compartidas en los tres niveles de gobierno, buscando obtener un impacto tangible en todos los rincones del territorio nacional y de Jalisco.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, atribuye al Estado la responsabilidad de la rectoría del desarrollo nacional, actuando bajo los principios de competitividad y fomento al crecimiento económico y empleo, la distribución justa del ingreso y la riqueza, el ejercicio de la libertad y la dignidad de las personas. De la misma forma, instruye a los Planes Nacional, Estatales y Municipales a velar por la estabilidad de las finanzas públicas y el sistema financiero, para contribuir a la generación de condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

La obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática para el desarrollo nacional bajo los ejes rectores de solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, se encuentra plasmada en el apartado A del artículo 26 Constitucional. Dicha planeación se efectuará a través de una metodología democrática y deliberativa, recurriendo a los mecanismos de participación que la ley establezca, tomando en cuenta las opiniones y demandas de los habitantes del área territorial establecida.

La autonomía jurídica del municipio para constituir las bases normativas para su funcionamiento otorgadas por el artículo 115 Constitucional, le reconoce como una entidad libre, cuya organización política y administrativa está a cargo de un Ayuntamiento de elección popular directa., estableciendo en la fracción V inciso A, que este ámbito de gobierno está facultado para “formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal (...)”; mientras que en el inciso C, se le faculta para “Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;” En coherencia a lo dispuesto por nuestra Constitución, el presente plan observará las disposiciones de derecho positivo plasmadas en las leyes federales y estatales en la materia.



La función de la planeación, descrita en el artículo 2 de la Ley Federal de Planeación, señala que *“deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, fortaleciendo el Pacto Federal entre las entidades, así como la libertad del Municipio para lograr un desarrollo equilibrado en el país como objetivo principal, y de esta manera, evitar la centralización de las dinámicas, costumbres y necesidades de las y los mexicanos. Este desarrollo equilibrado no se consigue con una política de centralización, según Montiel (2019), “La centralización como estrategia administrativa puede funcionar bajo ciertas condiciones, pero en un contexto de complejidad y especialización, como la que tiene la administración pública mexicana, lo más seguro es que genere muchas más consecuencias negativas, que redundarán en la eficiencia de los procesos de toma de decisiones e instrumentación de las mismas, en el mediano plazo, haciendo más complicado distribuir bienes y servicios gubernamentales, fuera de las prioridades presidenciales.”*¹

Al posicionarnos en el ámbito Local, la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece en la Fracción VII de su artículo 80, que los municipios, a través de los Ayuntamientos, tienen la facultad de organizar y conducir la planeación del desarrollo municipal, a través de la consulta ciudadana y la participación social, dando la facultad al municipio de disponer de los medios que le permitan cumplir con el objetivo de dar voz y escuchar a las y los habitantes. Básicamente en este apartado es donde se detalla la potestad del municipio para conducir su desarrollo, dando puntual respuesta a las problemáticas específicas vigentes; el PMDyG es uno de los instrumentos principales que materializan esta facultad.

De esta forma, cumpliendo y aportando a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Jalisco, se da cumplimiento también a lo establecido en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se encarga de regular las disposiciones básicas de la planeación estatal, regional y municipal, estipulando los lineamientos mínimos a seguir para una planeación municipal adecuada, precisa y útil, definiendo al desarrollo como *“una evolución integral, sustentable, progresiva y permanente de la ciudadanía hacia mejores niveles de vida;”* esto ruta a través de la planeación participativa, si bien da prioridad a la escucha y atención a las diversas voces que habitan el Municipio, es asimismo, foro de voces expertas a las problemáticas y situaciones particulares del mismo. Por tanto, dicha Ley presenta el concepto de Plan Municipal de Desarrollo, y lo define como el *“instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza”*.²

Montiel, G. L. (2019, mayo 30). La centralización como base de política pública. Forbes México. <https://forbes.com.mx/la-centralizacion-como-base-de-politica-publica/>

Biblioteca Virtual - Congreso del Estado de Jalisco. (2025). GobMx. Recuperado el 11 de mayo de 2025, de <https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/bibliotecavirtual/busquedasleyes/Listado2.cfm>

Los principios rectores por los que debe orientarse la planeación participativa, se encuentran establecidos en el artículo 4° de la Ley en mención, siendo estos: “Atención a las necesidades prioritarias de la población, Congruencia, Continuidad, Coordinación, Evaluabilidad, Interdependencia, Integralidad, Innovación, Participación ciudadana, Equidad de género, Regionalización, Sectorización, Respeto irrestricto de los Derechos Humanos y Sociales, Sostenibilidad, Sustentabilidad ambiental, Transparencia, Desarrollo prioritario de los pueblos y comunidades indígenas, comunidades afro mexicanas, cualquiera que sea su auto denominación, así como grupos vulnerables y Rendición de cuentas.”

En el capítulo Quinto, de la Planeación Municipal del Desarrollo, la Ley estipula en el precepto 44 que “La Planeación Participativa Municipal responde directamente al desempeño eficaz de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de contribuir también al desarrollo de sus habitantes.” Por tanto, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza es un instrumento de carácter obligatorio, que debe ser aprobado por el Ayuntamiento, según lo establece el artículo 45.

De la composición de dicho plan, de manera general, el artículo 46 describe lo que incluirá el instrumento, entre otros, se destacan “los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo.”

De este análisis del Marco Jurídico y Normativo de las disposiciones legales que facultan y regulan al municipio en su responsabilidad de llevar a cabo la planeación para el desarrollo municipal, queda claro los alcances del instrumento, pues el artículo 55 de la citada Ley estipula que dicho instrumento denominado Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como “los programas que de él se deriven,” tienen “carácter obligatorio” a partir del día de su publicación para toda la administración pública municipal en el marco de sus competencias, conforme también a las disposiciones reglamentarias.

También el Artículo 135 de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco establece que La planeación participativa es el mecanismo de participación mediante el cual la toma de decisiones se construye en coordinación con la ciudadanía para la creación de los instrumentos de planeación del desarrollo, y que solo podrá ejercerse por la ciudadanía dentro de los periodos de elaboración o actualización de los citados instrumentos.

Por otro lado, no debemos dejar pasar que el municipio de Juanacatlán forma parte del Área Metropolitana de Guadalajara a partir del marco legal que se consolidó con la publicación de dos decretos en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, los cuales establecieron las bases para el crecimiento de la metrópoli.



El primero, el Decreto 23021/LVIII/09, emitido el 26 de diciembre de 2009, declaró formalmente al AMG como un territorio integrado por ocho municipios: El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapopan. Posteriormente, el 22 de agosto de 2015, el Decreto 25400/LX/15 amplió el AMG con la inclusión de Zapotlanejo, reforzando la importancia de la coordinación metropolitana. Este modelo ha demostrado ser clave para enfrentar los desafíos urbanos y asegurar un desarrollo sostenible, y debe seguir evolucionando para adaptarse a las necesidades de la metrópoli.

Mapa AMG

Área Metropolitana de Guadalajara



Bajo esa tesitura, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) establece que las zonas metropolitanas se regulan por legislación local. La Ley de Coordinación Metropolitana define los procedimientos y actores involucrados en la planeación, mientras que el Código Urbano de Jalisco (CUEJ) regula el contenido, la aprobación y la aplicación de los instrumentos de planeación metropolitana. Otras leyes complementan este marco para garantizar la coherencia con temas como ecología, vivienda, agua y movilidad. Este sistema ha permitido la firma del Convenio de Coordinación Metropolitana del AMG, que busca planear, regular y coordinar de manera conjunta el desarrollo del área metropolitana.

Luego entonces, los objetivos, metas y líneas de acción que se establezcan en el presente instrumento, deberán ser el norte de todas las acciones y estrategias que la administración pública del municipio de Juanacatlán adopte para contribuir a un desarrollo municipal idóneo, además de incluir estrategias para la atención del cumplimiento de los objetivos metropolitanos.



Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Conforme al trabajo de revisión de gabinete efectuado para llevar a cabo el análisis y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2021-2024, se llegó a la conclusión de que el municipio de Juanacatlán, si bien cuenta con un plan actualizado desde el año 2022, dicho instrumento no ha sido tomado en cuenta por la administración municipal anterior como guía de su gobierno, es decir, no se realizó un trabajo apegado a lo establecido en los ejes que conforman el instrumento de planeación.

En consecuencia, la misión, visión, datos, cifras, diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción plasmados en ese documento, carecen de relevancia, toda vez que los problemas públicos se agudizaron sin que haya existido una claridad para solucionarlos. Si bien, el contexto de la sociedad son fenómenos cambiantes y variables, las nuevas formas de gobernanza y las agendas, recomendaciones y quejas pendientes de solución en materia de Derechos Humanos que tiene el Municipio para trabajar por los grupos más vulnerables no se vieron reflejadas en la ejecución del instrumento.

Sumado a esto, el instrumento no cuenta con indicadores que hagan posible una evaluación puntual y precisa para medir los avances de la administración, es decir, no hubo una claridad por parte de los responsables de la planeación municipal, evidenciando un desconocimiento total en su correcta elaboración. Más allá de una evaluación al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza anterior, en este apartado se propone dejar constancia de la necesidad de que la administración pública asuma su responsabilidad al ejecutar el instrumento, logrando que el proceso de planeación sea considerado como pilar fundamental apuntalando su actuar público a fin de no caer dentro de lo posible en prácticas improvisadas, deficientes y descuidadas en el uso de los recursos públicos, los cuales son escasos.

Por tanto, en el presente plan, quedará establecido el rumbo que tiene la actual administración para alcanzar mayores niveles de desarrollo entre la población y, pasando de un instrumento desfasado y sin idea clara, a un plan apegado a las circunstancias, demandas y necesidades que tiene la población, dando certidumbre al desarrollo del municipio, además de contemplar estrategias con un enfoque de planeación y visión metropolitana.



Metodología

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 es la respuesta a un proceso colectivo que comprende un esfuerzo integral de participación institucional y de la ciudadanía de las diferentes comunidades de Juanacatlán, con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y que conforme al artículo 46 de dicho ordenamiento faculta a los Ayuntamientos para precisar los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género, se determinó un proceso que comprende cinco etapas generales:

- I. Elaboración de los lineamientos del PMDyG;
- II. Preparación del documento general;
- III. Procesos públicos de participación ciudadana;
- IV. Redacción, Diseño e Impresión;
- V. Aprobación y Socialización.

I. Elaboración de los lineamientos del PMDyG.

La primera etapa de construcción involucró a un equipo técnico de carácter multidisciplinario con las distintas dependencias municipales, esto para tener de primera mano las realidades de las mismas en los procesos de planeación gubernamental. Este equipo fue el responsable de establecer y aprobar la presente metodología y la ruta de trabajo.



II. Preparación del documento general

La primera etapa de construcción involucró a un equipo técnico de carácter multidisciplinario con las distintas dependencias municipales, esto para tener de primera mano las realidades de las mismas en los procesos de planeación gubernamental. Este equipo fue el responsable de establecer y aprobar la presente metodología y la ruta de trabajo.

Siendo el documento que rige el proceso de planeación democrática para el desarrollo, la formulación del Plan contempló 4 fuentes de información que sustentaron la elaboración colectiva, entre las que destaca el Cuaderno Metropolitano elaborado por el IMEPLAN y proporcionado al municipio: propuesta y compromisos de campaña, programas y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 que por su importancia estratégica se les dará prioridad, la contribución de la ciudadanía mediante la consulta ciudadana, y la agenda de trabajo con las dependencias municipales del H. Ayuntamiento de Juanacatlán.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Juanacatlán contiene una estructura alineada con la Metodología del Marco Lógico, que es definida como “una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas” (Ortegón & Pacheco & Prieto, 2005, 13).

De esta forma, el Plan está conformado con una estructura que resalta la misión, la visión y los valores esenciales de la administración, el objetivo general, el marco normativo, la evaluación del instrumento vigente, así como la alineación con la política metropolitana, estatal, nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; un diagnóstico geopolítico, económico y de sustentabilidad ambiental del Municipio de Juanacatlán, construcción democrática y Consulta Ciudadana, y la delineación de la política pública del H. Ayuntamiento de Juanacatlán que se disgrega en seis ejes estratégicos.

- Eje 1. Sustentabilidad y Bienestar Territorial.**
- Eje 2. Economía y Progreso para Juanacatlán**
- Eje 3. Juanacatlán Seguro.**
- Eje 4. Desarrollo con Bienestar para Juanacatlán.**
- Eje 5. Gobierno Cercano y Transparente.**
- Eje Transversal. Más Educación, Más Igualdad.**

Con base en la Metodología del Marco Lógico, se identificaron las problemáticas a atender según la competencia de cada Eje, facilitando la armonización con la elaboración del Presupuesto Basado en Resultados, razón por la cual, se contempló el proceso siguiente:



01	02	03	04	05	06
Definición del problema	Análisis del problema	Definición del objetivo	Selección de alternativas	Definición de la estructura analítica del problema	Elaboración de la matriz de indicadores para resultados

1. Definición del problema: Un programa adquiere relevancia sólo cuando existe una situación adversa que requiere ser atendida o resuelta. Por lo tanto, es esencial identificar y definir de manera clara el o los problemas que se busca solucionar.

2. Análisis del problema: Una vez que se ha identificado el problema, es crucial realizar un análisis detallado. Esto implica crear un árbol de problemas que permita comprender sus causas y efectos de manera estructurada.

3. Definición del objetivo: A partir del árbol de problemas, se debe desarrollar un árbol de objetivos o soluciones, en el que se especifiquen los recursos necesarios para resolver el problema y los resultados esperados como consecuencia de la intervención.

4. Selección de alternativas: Con base en el árbol de objetivos, se procede a explorar y analizar diversas alternativas para abordar de manera efectiva el problema central.

5. Definición de la estructura analítica del problema: Es necesario aclarar la naturaleza del problema principal, respondiendo a cuestiones clave como: ¿Qué objetivo se persigue? ¿En qué consiste el problema? ¿Cuál es su propósito o finalidad?

6. Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados: Finalmente, se selecciona la alternativa más viable, lo que permite construir la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), herramienta que facilita la medición y evaluación del progreso del programa.

De acuerdo con esto, los ejes se concentran estructurados en seis rubros: Programas, Subprogramas, Estrategias, Líneas de acción, Indicadores y Áreas responsables, los cuales en su parte inicial están homologados con la Metodología del Marco Lógico que establece la construcción de matrices de planeación a partir de fines, propósitos, componentes y actividades, por lo que los programas corresponden a los fines, los subprogramas a los propósitos, las estrategias a los componentes y finalmente las líneas de acción a las actividades.

De esta forma los elementos estructurales de los ejes se definen de la siguiente forma:(MIR), herramienta que facilita la medición y evaluación del progreso del programa.



Esquema. Estructura de los Ejes Estratégicos del PMDyG 2024 - 2027. Fuente: Elaboración propia.

Programas: Son marcos estratégicos amplios diseñados para abordar objetivos prioritarios y responder a las necesidades del municipio en áreas clave de desarrollo.

Subprogramas: Son componentes específicos dentro de los programas, que organizan las estrategias en sectores o temas particulares para atender de manera focalizada las prioridades municipales.

Estrategias: Representan directrices generales que orientan la toma de decisiones y definen el camino a seguir para alcanzar los objetivos planteados en el desarrollo municipal.

Líneas de acción:

Son actividades concretas y operativas que se implementan directamente para ejecutar las estrategias, garantizando el logro de resultados específicos en el municipio.

Indicadores: Son herramientas cuantitativas y cualitativas utilizadas para medir y evaluar el progreso y el impacto de las líneas de acción establecidas en un Plan Municipal de Desarrollo. Los indicadores permiten monitorear el cumplimiento de metas y proporcionan datos precisos sobre el desempeño de las acciones y proyectos en ejecución.

Áreas Responsables: Son las dependencias, direcciones o unidades administrativas dentro del gobierno municipal que se encargan de la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones del Plan Municipal de Desarrollo. Cada área responsable tiene un conjunto de tareas específicas relacionadas con una o varias metas y objetivos del plan.

III. Procesos públicos de participación ciudadana.

Respecto al cumplimiento del Artículo 45 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículo 135 de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, la tercera etapa responde al llevar a cabo ejercicios que promueven la participación ciudadana mediante consultas populares a los ciudadanos con el objetivo de proponer acciones específicas enfocadas a la incorporación a las Líneas de acción consideradas en el PMDyG. Para efectos de la elaboración de este Plan, el proceso se llevó a cabo a través de la participación directa utilizando reactivos como encuestas ciudadanas. De igual forma, se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Juanacatlán (COPLADEMUN) como órgano de gobernanza que impulsan la coordinación y colaboración entre gobierno y sociedad, siendo su objetivo medular la aprobación del presente instrumento.

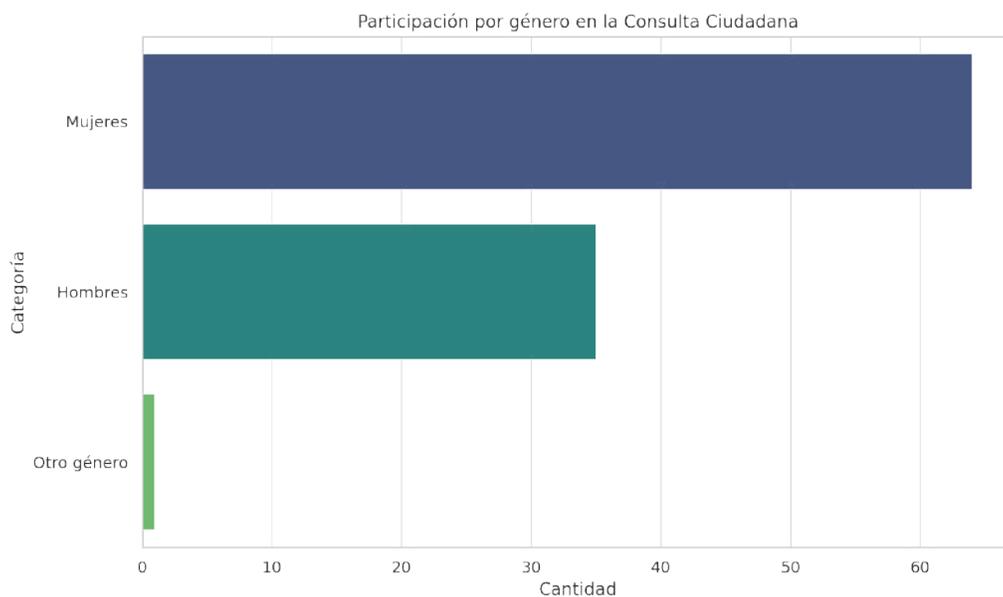
De la consulta ciudadana

En el cronograma de elaboración del PMDyG 2024-2027, fue programada una etapa que permitió que la ciudadanía participará de forma activa en la identificación de las necesidades más apremiantes y los retos más significativos de la comunidad a través de un reactivo de cuatro preguntas. Tomar en cuenta la voz de la ciudadanía, es uno de los ejes rectores para el ejercicio del gobierno. La participación ciudadana fue esencial, logrando con ello que el plan reflejara las prioridades, expectativas y aspiraciones de sus habitantes.

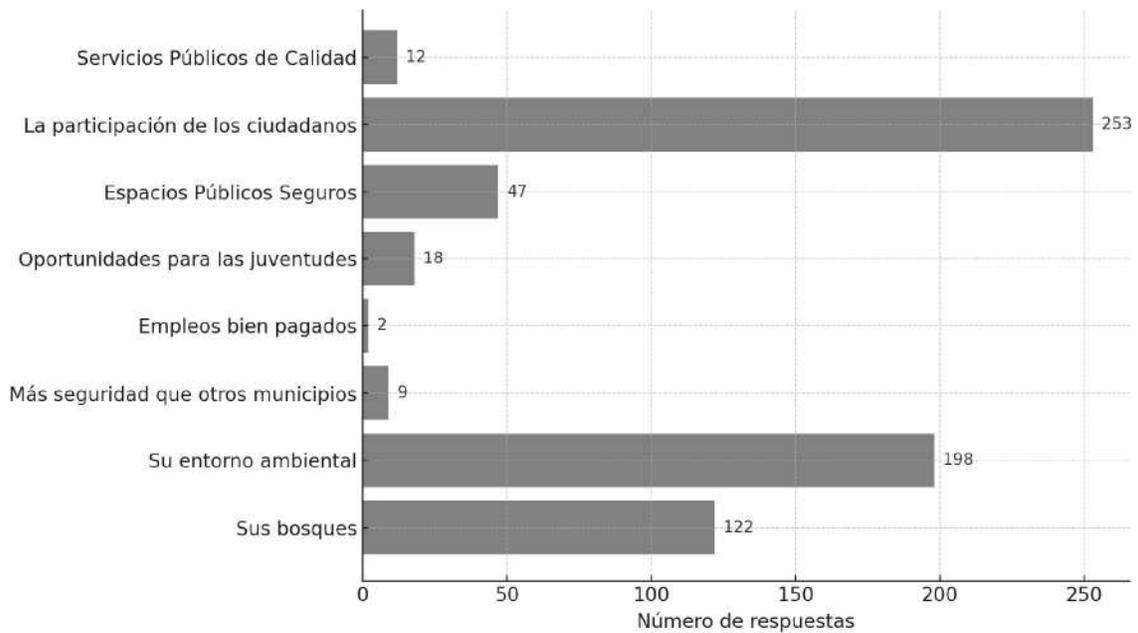
El Ejercicio de Consulta Ciudadana para integrar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, tuvo una duración de 19 días naturales, desde el lunes 21 de abril de 2025 hasta el viernes 09 de mayo de 2025. Se realizó una difusión en las comunidades del municipio. De esta forma, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Juanacatlán, Jalisco 2024-2027, incluye una metodología cuantitativa y cualitativa, haciendo uso de los reactivos que se difundieron entre la población de Juanacatlán, Jalisco, recabando el consenso de los diversos sectores de la población del municipio, buscando generar un instrumento de planeación que contenga un enfoque integral tomando referencias de la población.

Resultados de la Consulta Ciudadana (Gráficas)

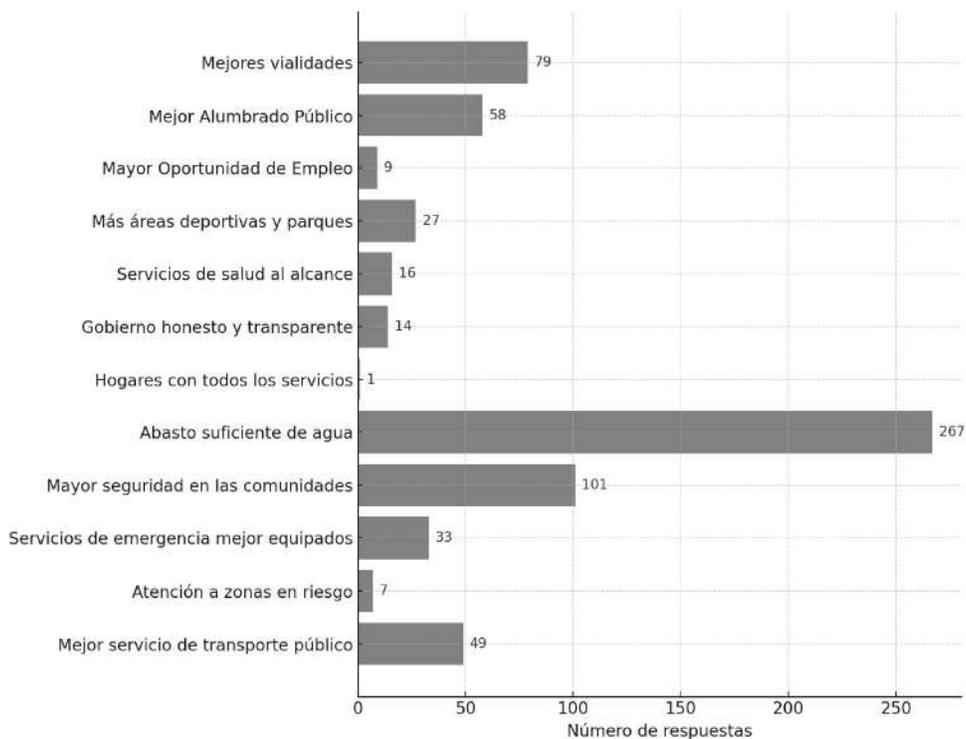
La Consulta Ciudadana, se concluyó con la participación total de 661 personas, de las cuales el 100% ejerció su participación en la modalidad física. De forma general arrojó información de la visión de quien participa; logrando como resultado que la mayor participación fue realizada por mujeres (64%), siguiendo con hombres (35%) y personas que se identifican con otro género (1%).



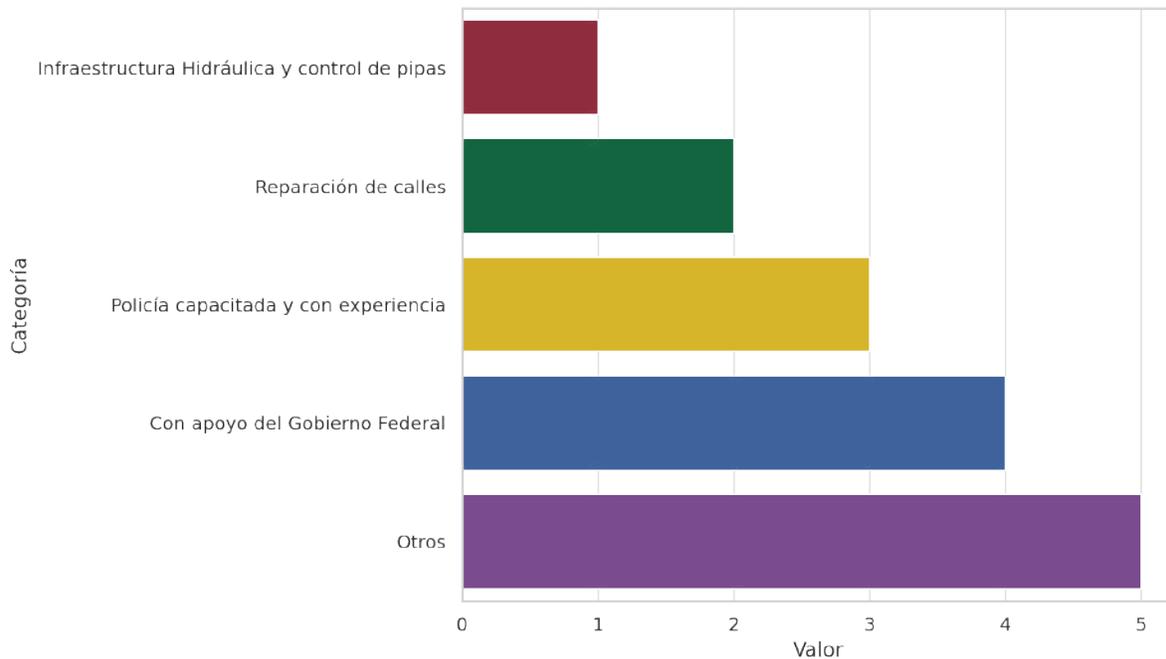
1.- ¿Qué es lo que más caracteriza a Juanacatlán?



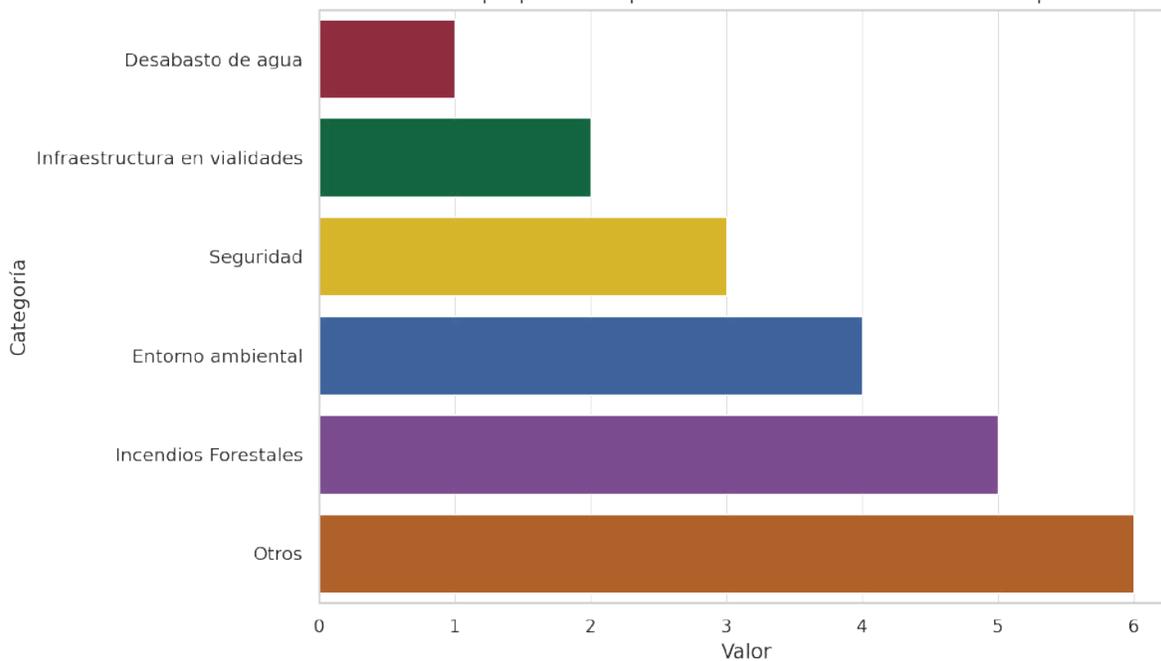
2.- Enumera siendo del 1 al 10, siendo 1 la de mayor relevancia y 10 la de menor relevancia



3.- Como habitante del municipio ¿Cuál consideras que sería el principal problema que tiene que solucionar la Presidenta Municipal?



4.- Basándonos en tu respuesta: ¿Cómo crees que se podría solucionar ese problema?



Áreas a las cuales la población del municipio de Juanacatlán considera se debe dar prioridad

En las encuestas realizadas durante el periodo de Consulta Ciudadana se solicitó a las y los participantes expresar desde su perspectiva, cuáles son los principales problemas de orden municipal que afectan la zona en donde viven; así como cuales son las posibles causas de la persistencia del problema por parte del municipio, así como una propuesta de sus posibles soluciones.

A continuación, se presenta la lista de opiniones de problemáticas generales en orden de importancia conforme a lo expresado por los participantes.

1. Desabasto de agua
2. Infraestructura en vialidades
3. Seguridad
4. Entorno ambiental
5. Incendios Forestales
6. Apoyo al campo
7. Gobierno honesto
8. Apoyos económicos

IV. Redacción, Diseño e Impresión.

La cuarta etapa de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, llamada de Redacción, Diseño e Impresión, consta de dos actividades primordiales: una es el cruce final de la estructura de programas en cada uno de los ejes estratégicos y la otra es el diseño editorial del documento final. Esta etapa es fundamental para apuntalar los resultados y garantizar que el Plan esté listo para su presentación y ejecución.

1. Revisión y ajustes de la estructura de programas en cada eje: Es el cruce de la correlación entre los programas, estrategias y acciones planteadas en cada uno de los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. Se realiza un análisis detallado garantizando que las acciones propuestas se alineen con los objetivos, metas y prioridades definidas en el diagnóstico y la visión del municipio. Además, se verifica la viabilidad y coherencia de cada programa en términos de recursos, plazos y capacidades institucionales.

2. Diseño editorial del documento final: Paralelamente al cruce de programas, se trabaja en el diseño editorial del documento final, que debe ser claro, accesible y visualmente atractivo, agregando la identidad de la presente administración municipal. Esto incluye la organización del contenido, la redacción de los textos de manera precisa y concisa, y la inclusión de elementos gráficos (como tablas, fotografías, cuadros y mapas) que faciliten la comprensión del plan.

5. Aprobación y Socialización.

La etapa final compete a la socialización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 con el COPLADEMUN, para después ser remitido al H. Pleno del Ayuntamiento de Juanacatlán para su revisión y aprobación, concluyendo con la publicación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento, y una vez publicado, se dará a conocer a la ciudadanía a través de diferentes mecanismos de difusión al ser un documento de suma importancia para el interés social.





Horizonte Estratégico: Alineación del PMDyG con el PEDyG, el PND y la agenda 2023

Conforme lo establece el marco normativo, la política pública contenida en el presente documento se encuentra en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030, Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, los Objetivos del Programa de Desarrollo Metropolitano y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la siguiente forma:

PMDyG 2024 – 2027 Municipal	PEDyG 2024 – 2030 Estatal	PND 2025 – 2030 Nacional.	Objetivos del Programa de Desarrollo Metropolitano	Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030
Eje 3. Juanacatlán Seguro.	Eje 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho.	Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	<p>Temática: Gestión del Riesgo. Objetivo 3.1: Implementar una gestión integral de riesgos que priorice la identificación, prevención y mitigación de riesgos y que fortalezcan la preparación, respuesta y recuperación para incrementar la resiliencia en el AMG.</p> <p>Temática: Infraestructura Objetivo 8.1 Fortalecer la infraestructura para la prestación de servicios para la población del AMG, así como aquella que ayude a mitigar los riesgos existentes y la pronta atención de emergencias.</p>	<p>16.- Paz, Justicia e Instituciones Sostenibles</p> <p>17.- Alianzas para lograr los objetivos.</p>
Eje 5. Gobierno Cercano y Transparente	Eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública	Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	<p>Temática: Patrimonio.</p> <p>Objetivo 10.1. Asegurar la protección y conservación de los bienes patrimoniales culturales</p>	<p>16.- Paz, Justicia e Instituciones Sostenibles</p> <p>17.- Alianzas para Lograr los Objetivos</p>

<p>Eje 4. Desarrollo con Bienestar para Juanacatlán.</p>	<p>Eje 2. Desarrollo social.</p>	<p>Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.</p>	<p>Temática: Desarrollo Urbano y Gestión del Suelo.</p> <p>Objetivo 4.1. Realizar un aprovechamiento racional del territorio mediante una mejor distribución de cargas y beneficios, así como la correcta alineación programática.</p> <p>Objetivo 4.2. Prevenir la generación de nuevos asentamientos informales, así como asegurar la consolidación de los existentes.</p> <p>Temática: Vivienda. Objetivo 5.1 Generar las condiciones normativas, institucionales y de gestión del suelo que permitan mejorar y ampliar el derecho a una vivienda adecuada.</p>	<p>1.- Fin de la pobreza.</p> <p>10.- Reducción de desigualdades.</p>
<p>Eje 2. Economía y Progreso para Juanacatlán.</p>	<p>Eje 3. Desarrollo y crecimiento económico</p>	<p>Eje general 3: Economía moral y trabajo.</p>	<p>Temática: Movilidad. Objetivo 6.1 Incrementar la conectividad para mejorar la movilidad urbana de las personas y el traslado de bienes.</p>	<p>16.- Paz, Justicia e Instituciones Sostenibles.</p> <p>17.- Alianzas para lograr los Objetivos.</p>



<p>Eje 1. Sustentabilidad y Bienestar Territorial.</p>	<p>Eje 4. Desarrollo sostenible del territorio</p>	<p>Eje general 4: Desarrollo Sustentable</p>	<p>Temática: Servicios ambientales. Objetivo 5.1.1: Fortalecer y recuperar la capacidad de los ecosistemas naturales e inducidos de AMG para proveer servicios ambientales. Temática Gestión del Agua. Objetivo 2.1: Reforzar el cuidado, para la disponibilidad y aprovechamiento o sustentable del recurso hídrico.</p> <p>Temática: Infraestructura Objetivo 8.1 Fortalecer la infraestructura para la prestación de servicios para la población del AMG, así como aquella que ayude a mitigar los riesgos existentes y la pronta atención de emergencias. Objetivo 8.2 Impulsar la transición hacia la implementación de soluciones basadas en la naturaleza para restaurar la prestación de servicios ecosistémicos, prevenir y mitigar riesgos e incrementar la adaptación al cambio climático.</p> <p>9.1. Disminuir la generación de residuos sólidos urbanos dispuestos en rellenos sanitarios, así como maximizar su aprovechamiento.</p>	<p>6.- Agua Limpia y Saneamiento</p> <p>11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles</p> <p>13.- Acción por el Clima 15.- Vida y Ecosistemas Terrestres</p>
--	--	--	---	--

<p>Eje Transversal. Más Educación, Más Igualdad. (Educación, Igualdad y Perspectiva de Género)</p>	<p>TT. Temáticas transversales TT.B. Igualdad de género</p>	<p>Eje general 5: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres</p>	<p>Temática: Equipamientos. Objetivo 7.1 Generar condiciones territoriales que permitan mejorar la accesibilidad y suficiencia de equipamiento y espacio público.</p>	<p>6.- Agua Limpia y Saneamiento 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles 13.- Acción por el Clima 15.- Vida y Ecosistemas Terrestres</p>
--	---	---	---	--

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE LAS TEMÁTICAS QUE CONFORMAN CADA UNO DE LOS EJES.

Para la elaboración del diagnóstico y análisis que corresponde a cada uno de los Ejes Rectores del presente instrumento, se tomó como referencia el documento “Juanacatlán Diagnóstico Municipal Agosto 2024” del Instituto de Información, Estadística y Geografía de Jalisco, así como el “Cuaderno Metropolitano de Juanacatlán” elaborado por el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN).

Las problemáticas, retos y oportunidades identificados como diagnósticos, se encuentran descritos de manera detallada en cada uno de los Ejes que analizaremos en los siguientes apartados del presente instrumento.

1

SUSTENTABILIDAD Y BIENESTAR TERRITORIAL.

Ana Rosa Vergara Ángel





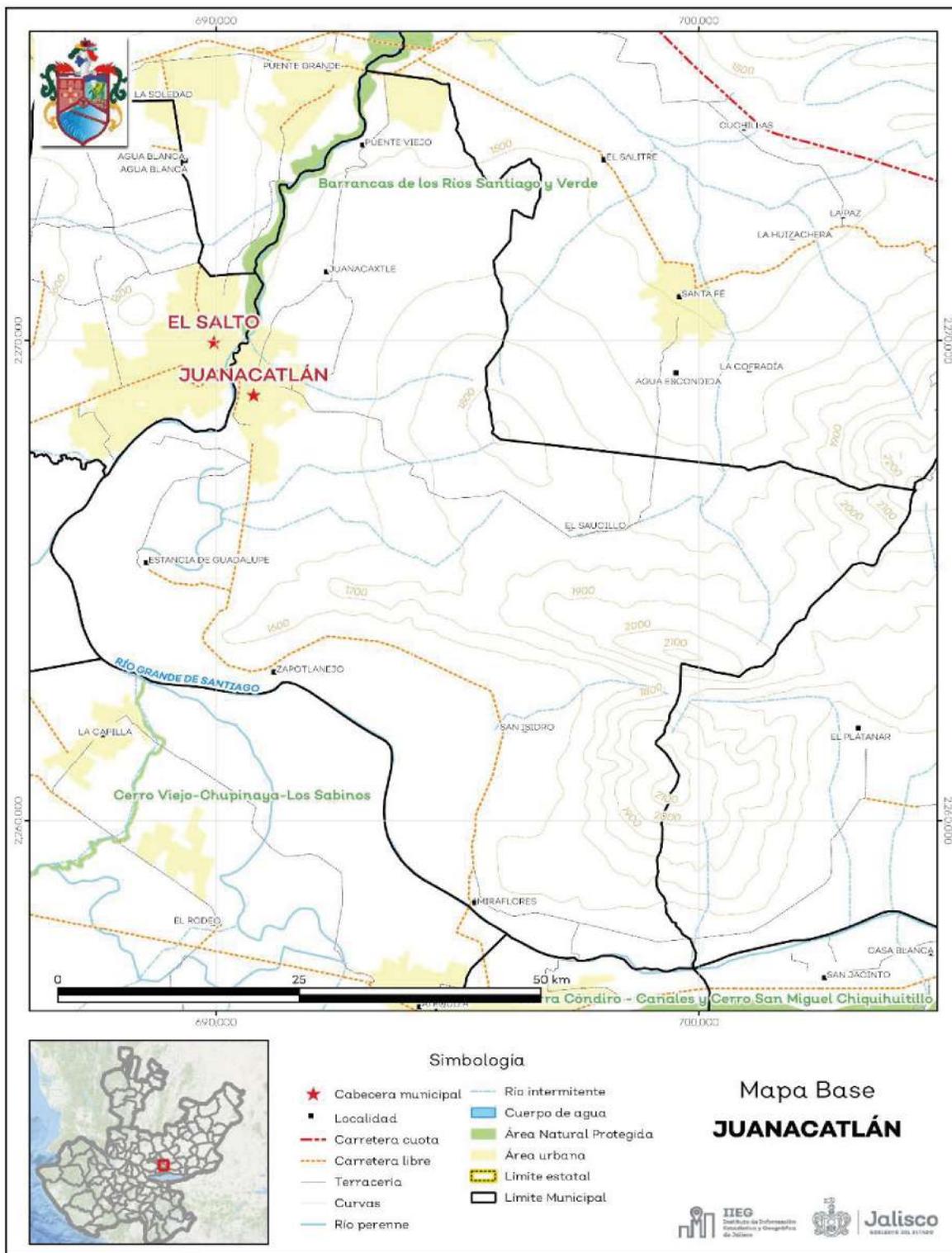
DIAGNÓSTICO – AGUA, SERVICIOS PÚBLICOS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

Estado actual que guarda el Territorio. El municipio de Juanacatlán se localiza en la región Centro del estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son Ixtlahuacán de Los Membrillos, Zapotlanejo, Zapotlán Del Rey, Tonalá, Poncitlán, Chapala, El Salto y Tlajomulco de Zúñiga (ver mapa 1). Tiene una extensión territorial de 141.22 kilómetros cuadrados. Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 20°30'31.68" latitud norte y -103°10'13.80" de longitud oeste, a una altura de 1,525 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 1,450 y 2,306 msnm; y una pendiente predominantemente plana menor a 5 grados.

La mayor parte del municipio tiene un clima Semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 19.8°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 8.6°C y 30.7°C. La precipitación media anual es de 992 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 629.53 mm. El municipio está constituido por roca basalto en su mayor parte aluvial. Los suelos dominantes pertenecen al tipo vertisol y feozem (ver mapa 1).



Mapa 1. Base



Fuente: IIEG, con base en topografía INEGI, CONANP 2015, Marco Geoestadístico INEGI 2020 y Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

El municipio de Juanacatlán (100%) tiene clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 19.8°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 30.7°C y 6°C respectivamente. La precipitación media anual es de 992mm.

Su uso agrícola es muy extenso, variado y productivo. Son muy fértiles pero su dureza dificulta la labranza. Tienen susceptibilidad a la erosión y alto riesgo de salinización. La agricultura (52.6%) es el uso de suelo dominante en el municipio.

DIAGNOSTICO ESPECIFICO DEL DESARROLLO URBANO Y GESTIÓN DEL SUELO.

Estructura territorial

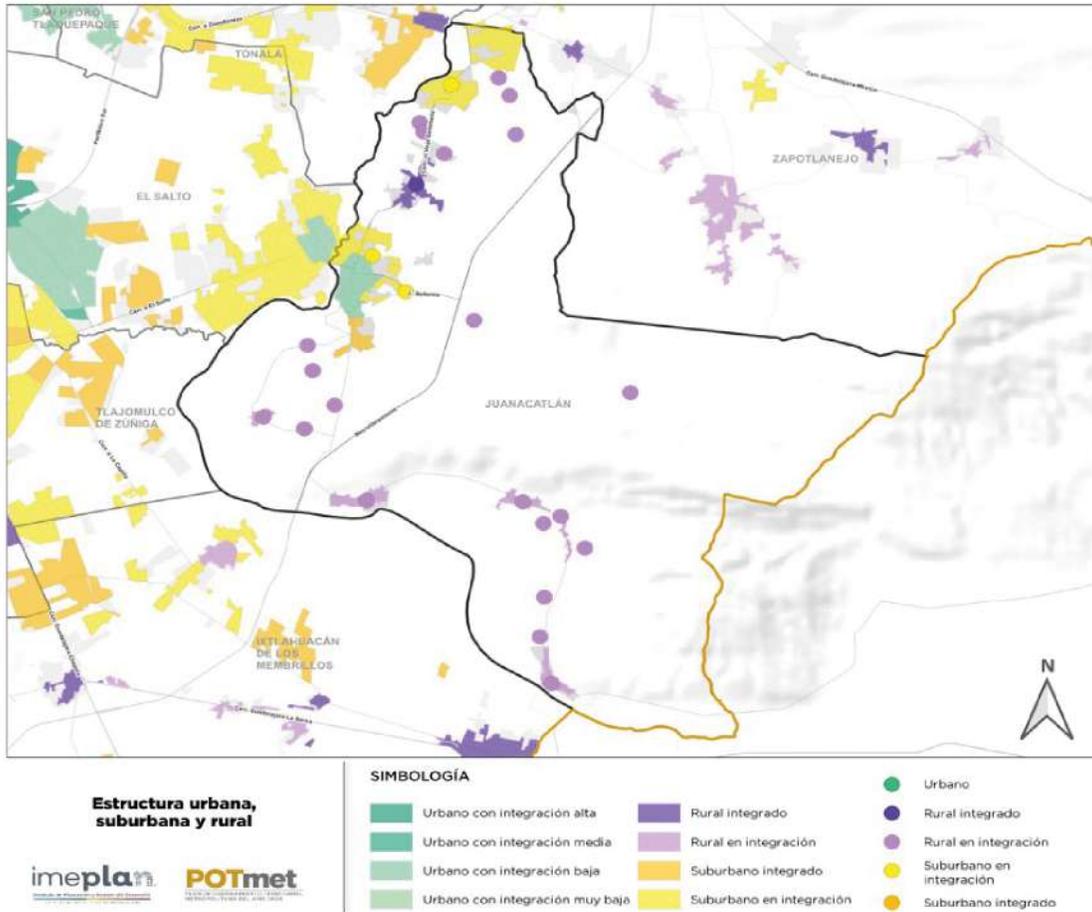
En Juanacatlán, existen áreas urbanas, suburbanas y localidades rurales con una integración baja y en proceso de integración, esto significa que existen rezagos en el porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos (energía eléctrica, agua potable, drenaje) y una baja continuidad con la red vial existente.

Por ello, la planificación territorial en el municipio debe considerar tanto las características urbanas como las rurales, para atender las necesidades presentes y futuras de acorde a su diversidad territorial y poblacional.

Fuente: IIEG, con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVII, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.



Mapa 2. Estructura urbana, suburbana y rural, Juanacatlán, 2024



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

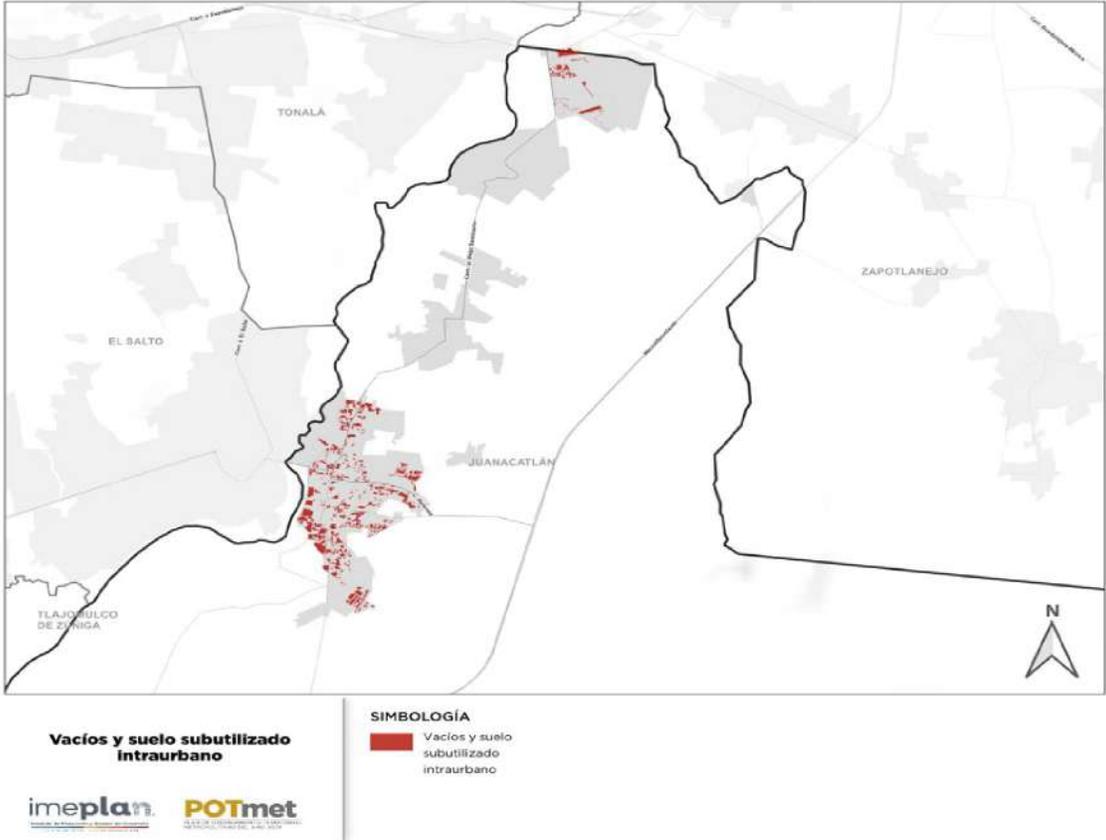
Crecimiento urbano

En el municipio de Juanacatlán durante el periodo 2016-2021 se artificializaron 187 hectáreas, de las cuáles el 28% ocurrieron dentro del área urbana² y el 60% adquirió un uso de tipo residencial, comercio, asentamiento. Esto demuestra que el crecimiento de suelo artificializado a nivel municipal se ha desarrollado principalmente en zonas rurales.

Disponibilidad de suelo

Dentro del área urbanizada de Juanacatlán el 18% (51 hectáreas) se categorizan como vacíos y suelos subutilizados. Al mismo tiempo, es el segundo municipio con menor número de hectáreas de reservas urbanas disponibles, mostrando un porcentaje de utilización de las mismas de 7% entre 2016 y 2021 (Imeplan, 2024). Se ha identificado que el uso, disponibilidad y demanda de reservas urbanas es desigual en los municipios del AMG, por lo que resulta necesario diseñar mecanismos de aprovechamiento de vacíos intraurbanos, así como la dosificación de reservas urbanas que cumplan con metas de crecimiento desde una perspectiva metropolitana, para que exista una visión consensuada entre la oferta de reservas urbanas y las necesidades de crecimiento de los diferentes sectores económicos y el crecimiento poblacional (Imeplan, 2024).

Mapa 3. Vacíos y suelo subutilizado intraurbano, Juanacatlán, 2024



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024)



DIAGNOSTICO ESPECIFICO AL MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS AMBIENTALES.

Los servicios ambientales son los beneficios que la naturaleza y los procesos ecológicos proveen a los seres vivos y al planeta. Por su naturaleza, estos servicios se generan a escala regional, sobrepasando los límites administrativos municipales. A pesar de que las zonas que generan mayores servicios ambientales son las forestales, no son exclusivos de éstas, las áreas destinadas a la actividad agropecuaria, incluso las áreas urbanas también son proveedoras de este tipo de beneficios ambientales. Juanacatlán es un municipio en donde las actividades agropecuarias ocupan la mayor parte de su territorio, estas áreas proveen de servicios de regulación, refugio, provisión, etc. Al mantener el suelo sin impermeabilizar y conservando vegetación en estos espacios.

Cobertura vegetal y uso de suelo.

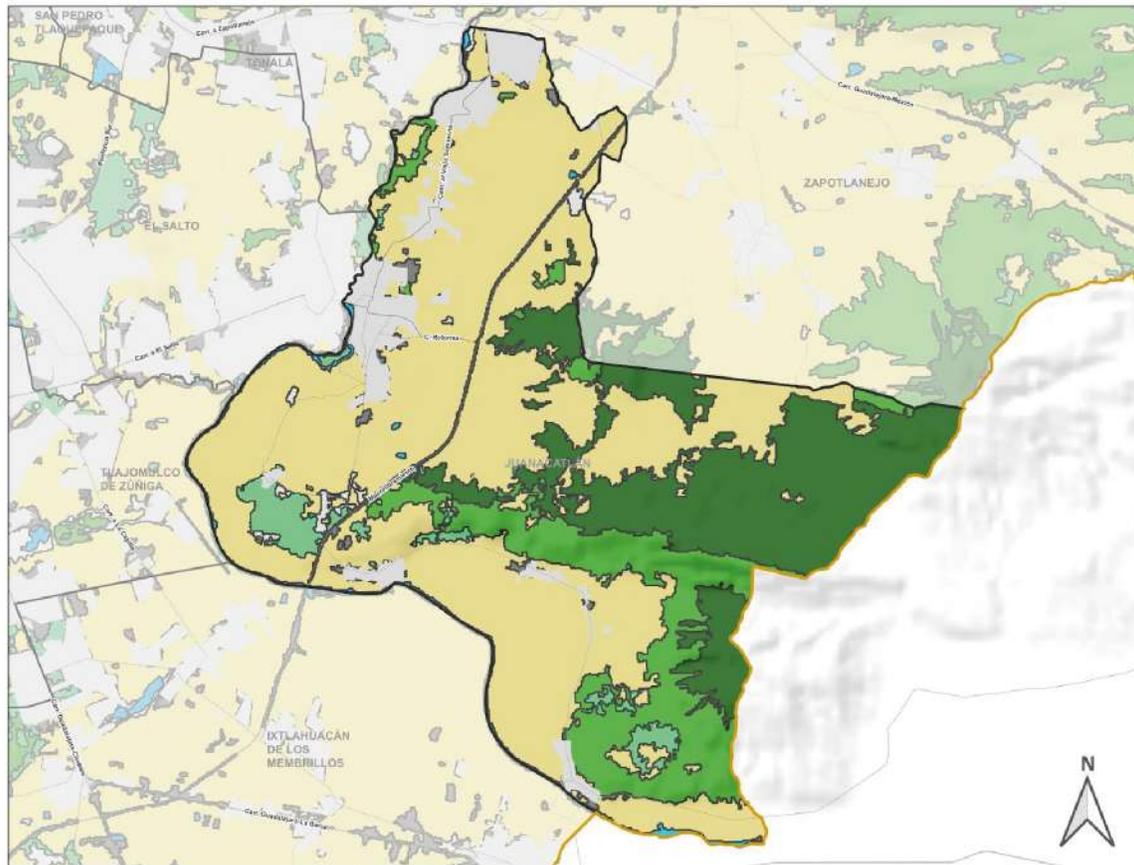
Juanacatlán es uno de los ejemplos de municipios donde la urbanización no ha ocupado la mayoría del territorio y donde aún se mantiene un ámbito mayoritariamente rural.

Lo anterior se puede observar en el tipo de cobertura y uso de suelo presentes en el municipio, donde las tierras agropecuarias ocupan el 61% del territorio, seguido de las zonas forestales con un 33%, y apenas un 4% las áreas urbanizadas (SEMADET, 2020).

Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024)



Mapa 4. Cobertura y uso de suelo, Juanacatlán, 2020



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM POTmet (Imeplan, 2024).

Hidrología superficial.

Juanacatlán se sitúa en la Región Hidrológica Lerma-Santiago; tiene relación directa con 8 microcuencas y tres subcuencas dentro de la cuenca R. Santiago-Guadalajara. Los principales cauces en el municipio son el Río Santiago el cual rodea a Juanacatlán desde la parte sur con dirección hacia el oriente, además de qué forma parte del límite con el municipio de El Salto; el Arroyo La Cruz el cual cruza al norte de la localidad de Juanacatlán y confluye en el Río Santiago, así como el Arroyo Colorado (mapa disponible: red hidrográfica con su región y cuencas).



Áreas Naturales Protegidas (ANP)

En el municipio se localiza una parte de la Formación Natural de Interés Estatal Barrancas de los Ríos Santiago y Verde, la cual está decretada como área protegida desde el 2016, esta se caracteriza por su vegetación forestal de Bosque tropical caducifolio (BTC), Bosque de galería (vegetación ribereña), Bosque de encino, Vegetación secundaria y Pastizal; específicamente en Juanacatlán corresponde a la porción del Río Santiago al norte del municipio.

Conectividad ecológica

El municipio de Juanacatlán forma parte de la red de conectividad ecológica, dentro de su territorio se localiza el área núcleo de Zapotlán del Rey, la cual conecta las áreas núcleo al oeste del AMG con las del noreste. Además se observa que hay varios corredores ecológicos y nodos intermedios que también realizan esta función.

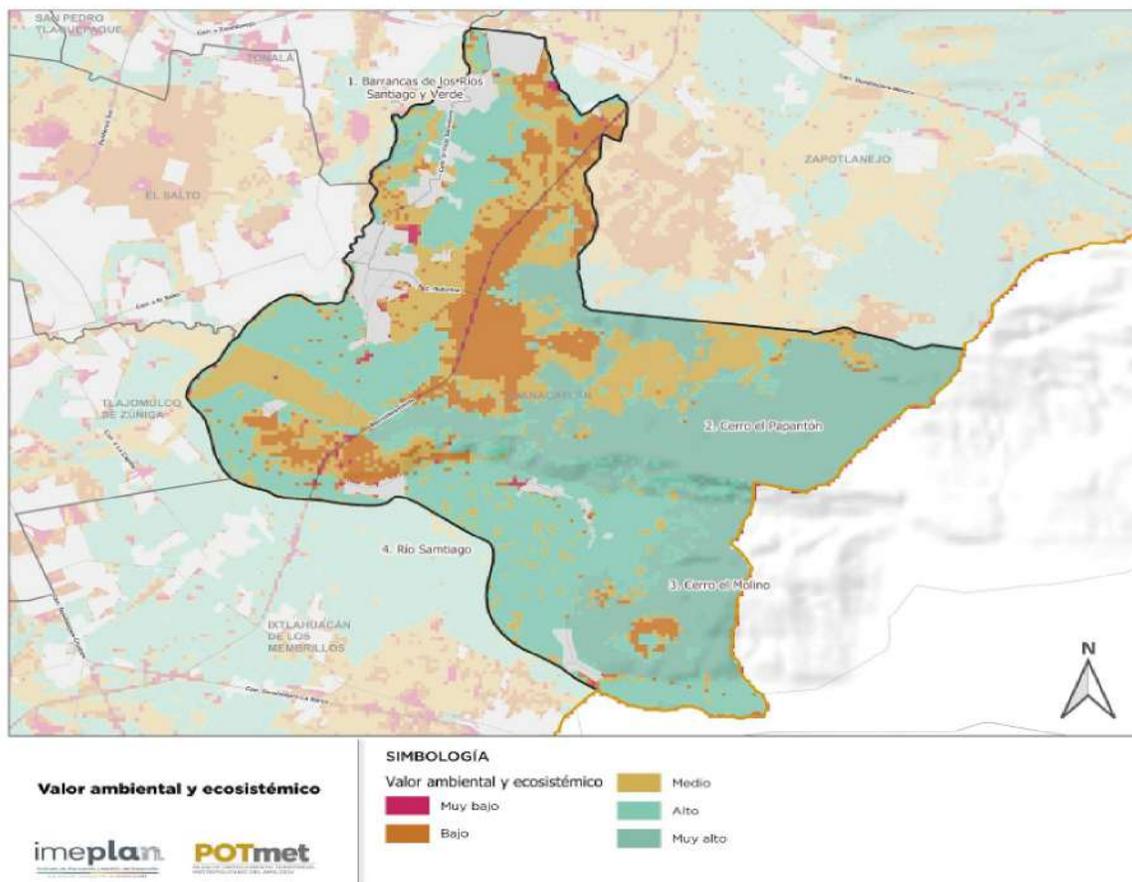
Áreas de valor ambiental y ecosistémico

Un área de alto valor ambiental y ecosistémico se caracteriza por tener cobertura forestal o agrícola, con factores prioritarios ambientalmente como lo es el nivel conservación, presencia de vida silvestre, menor intervención humana, diversos servicios ecosistémicos como la regulación del clima, la provisión de agua limpia y la infiltración del agua. En el municipio de Juanacatlán existen 4 zonas con valores altos a muy altos:

- 1. Área Natural Protegida Barrancas de los Ríos Santiago y Verde**
- 2. Cerro el Papantón**
- 3. Cerro el Molino**
- 4. Cauce del Río Santiago**



Mapa 4. Cobertura y uso de suelo, Juanacatlán, 2020



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024)

Contaminación del aire

La concentración de fuentes fijas; industrias con mayor potencial de emisión de contaminantes y bancos de materiales son las variables que afectan a la contaminación del aire en el municipio de Juanacatlán, principalmente a la cabecera municipal.

El municipio de Juanacatlán no cuenta con cobertura de estaciones de monitoreo de calidad del aire, esta infraestructura es importante ya que la industria se empieza a desarrollar en el municipio, en la cabecera municipal se detectan zonas de relevancia con concentración de fuentes fijas 1 a 30 industrias de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas de INEGI (2022).



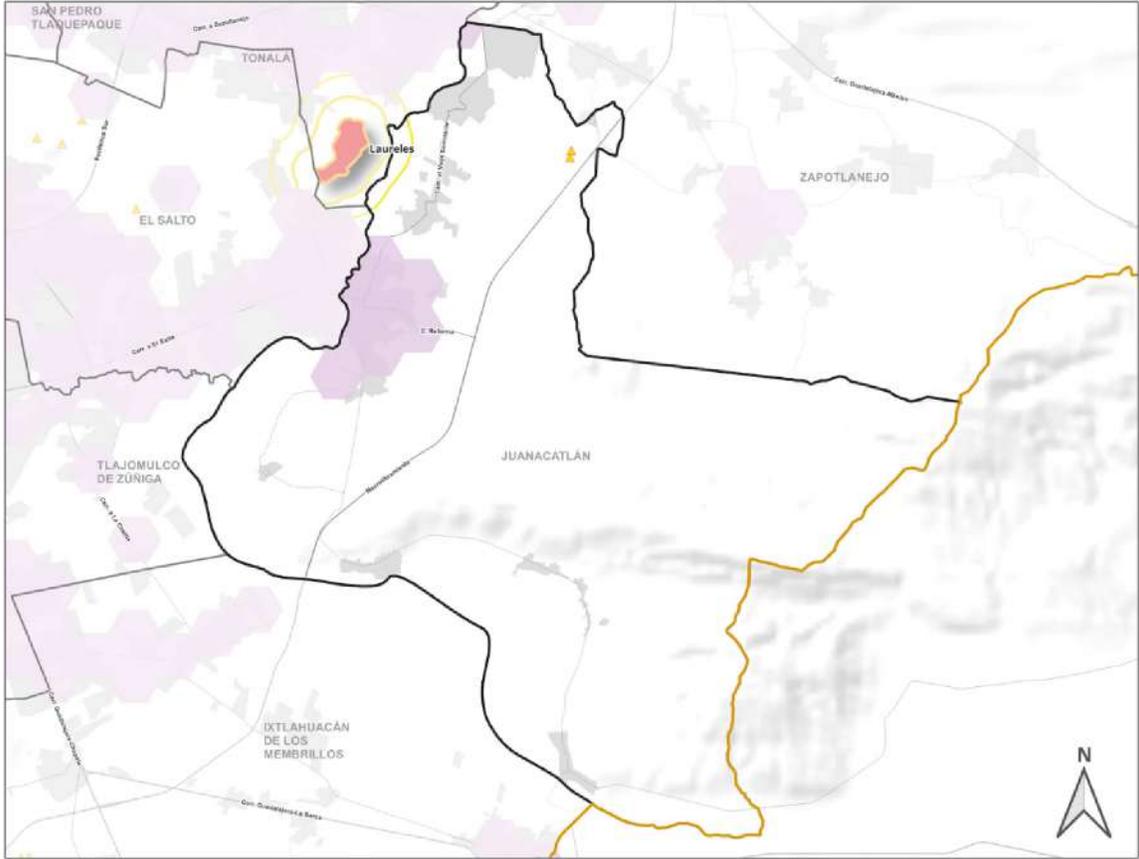
A partir del Inventario Integrado de Emisiones de Contaminantes Criterio, y Gases y Compuestos de Efecto Invernadero año base 2018 de Imeplan y WRI (2021) se estima que el municipio de Juanacatlán con los siguientes parámetros: suspendidas menores a 10 micras (PM10) 6.62; Partículas suspendidas menores a 2.5 micras (PM2.5) 4.36; Dióxido de azufre (SO2) 0.71; Monóxido de carbono (CO) 1,313.48; Dióxido de nitrógeno (NO2) 167.21; Compuestos Orgánicos Volátiles (COV) 114.22 y Amoníaco (NH3) 4.19.

Contaminación del suelo

El municipio de Juanacatlán no cuenta con infraestructura para el manejo o sitio de disposición final de residuos sanitarios, ya que cuenta con recolección domiciliaria que transporta sus residuos al municipio de Zapotlanejo, al relleno sanitario Enerwaste.

Por otra parte, por la cercanía y colindancia con el municipio de Tonalá y su relleno sanitario Los Laureles que actualmente se encuentra en proceso de cierre y abandono, pero su perímetro de amortiguamiento de 1000 metros por riesgos a la salud que abarca parte del territorio de Juanacatlán.

Mapa 6. Contaminación del aire y suelo, Juanacatlán, 2024



Contaminación del aire y suelo



SIMBOLOGÍA

- De 1 a 30 fuentes fijas
- Relleno sanitario
- Banco de material vigente
- Perimetro de restricción de 500 mts NOM-083-SEMARNAT-2003
- Perimetro de amortiguamiento de 1000 mts por riesgo a la salud

Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).



Contaminación del agua

Por otra parte, de acuerdo con la información de descargas de REPDA de CONAGUA (2022) se tienen registrados 1 sitios de descarga de aguas residuales y por parte del Inventario de Peligros Metropolitano de Imeplan (2021) se identifican 3 sitios, en suma, se identifica 3 sitio de descarga de aguas residuales de servicios, y 1 de origen industrial.

De acuerdo al Estudio de Hidrología Subterránea en el AMG de Imeplan (2023A), para el municipio de Juanacatlán se identifica el pozo Villas Europa del Oeste y Américas que se caracteriza por tener con alteraciones de Ion sodio, es decir que se encuentra fuera de los parámetros que establece a norma.

Así también de acuerdo con el IMP Imeplan (2021) se identifican el Río Santiago se consideran contaminados, es decir que presentan importantes alteraciones como demanda bioquímica de oxígeno; demanda química de oxígeno; sólidos suspendidos totales; coliformes fecales; escherichia coli; enterococos; porcentaje de saturación de oxígeno y toxicidad.

DIAGNOSTICO ESPECIFICO A LA GESTIÓN DEL AGUA.

El agua es un recurso esencial para la vida y el desarrollo humano, pero su disponibilidad y calidad están amenazadas por diversos factores, como el cambio climático, la contaminación y el crecimiento demográfico. La gestión del agua implica la generación de esquemas y procesos para la protección de la calidad, cantidad y fuentes de agua disponibles.

Hidrología superficial

Juanacatlán se encuentra dentro de la cuenca Río Santiago 1 la cual de acuerdo con último balance sobre la disponibilidad media anual de las aguas superficiales 2023, están clasificados con disponibilidad, no obstante, como se puede observar en la siguiente tabla en lo que va del siglo XXI su disponibilidad de agua ha sido a la baja.

Tabla . Disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales por Subregión Hidrológica, 2006, 2010, 2016, 2020 y 2023

Subregión Hidrológica	Cuenca Hidrológica	Disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales					Clasificación 2023
		Hectómetro cúbico					
		2006	2010	2016	2020	2023	
Río Santiago	Río Verde	77.3	13.0	8	0.4	0.04	Con disponibilidad
	Río Santiago 1	36.8	12.2	15.1	0.9	0.1	Con disponibilidad
	Río Santiago 2	300	69.6	57	3	0.3	Con disponibilidad
Lerma-Chapala	Presa Santa Rosa	781.1	194.2	165	9	1	Con disponibilidad
	Río Zula	0	0	-20	-17	-1	Déficit
	Río Lerma 7	0	0	-313	-251	-9	Déficit
Cuencas cerradas de Sayula	Laguna Villa Corona A	0	0	0	0	0	Déficit
	Laguna Villa Corona B	0	0	0	0	-39.5	Déficit

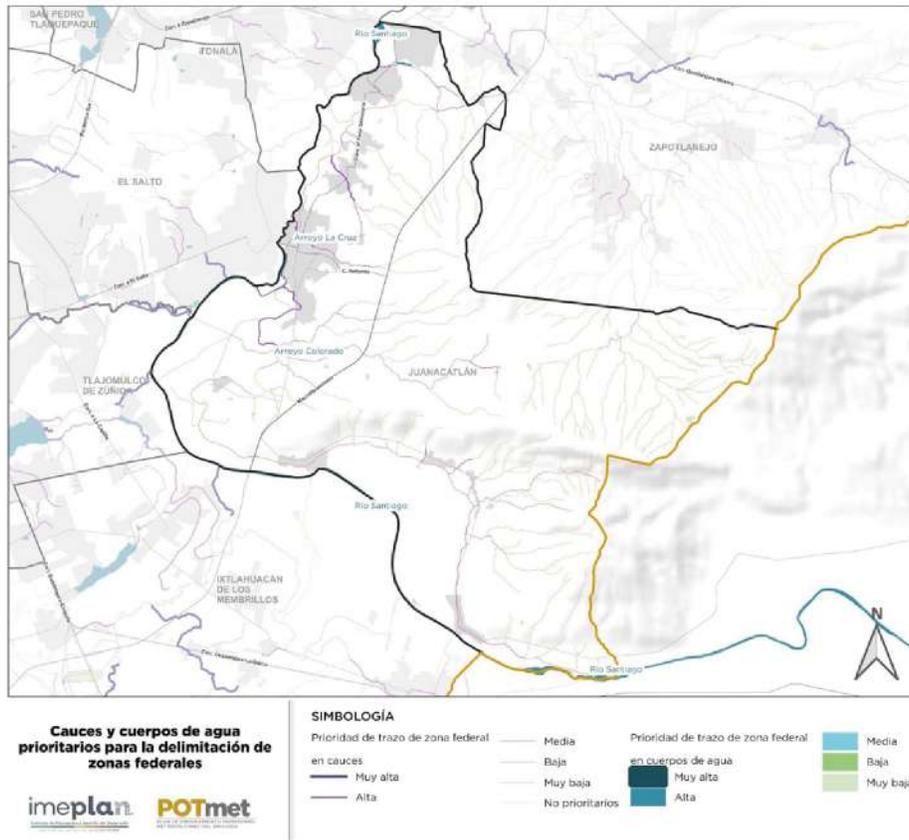
En el municipio de Juanacatlán se encuentra un aproximado de 2 km de cauces y cerca de 4 ha de cuerpos de agua desaparecidos, sin embargo debido a la ausencia de ortofotos antiguas no es posible identificar otro tipo de intervenciones a cauces y cuerpos de agua dentro del municipio.

En este sentido, en el municipio de Juanacatlán se identifican un total de 7 km de cauces con prioridad alta; 21 km de prioridad media; 55 km con prioridad baja y 184 km con prioridad muy baja.

Mientras que, en lo que corresponde a cuerpos de agua en el municipio se identifican un total de 130 hectáreas de cuerpos de agua con prioridad alta y 16 hectáreas con prioridad muy baja, tal y como se observa en la siguiente imagen.



Mapa 7. Cauces y cuerpos de agua prioritarios para la delimitación de zonas federales, Juanacatlán, 2024



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM POTmet (Imeplan, 2024).

Hidrología subterránea

El diagnóstico del POTmet a través del Estudio de Hidrología Subterránea en el AMG (Imeplan, 2023B), identificó seis sistemas hidrogeológicos capaces de almacenar y transmitir agua a una tasa aprovechable, de los cuales Juanacatlán forma parte de tres sistemas hidrogeológicos, que corresponden a los sistemas de Toluquilla, Ixtlahuacán de los Membrillos y Los Altos, los cuales de acuerdo al último balance de disponibilidad de agua subterránea de CONAGUA (2021), se encuentran en condición de sobreexplotados.

Por otra parte, otro de los resultados del Estudio de Hidrología Subterránea fue la identificación de la vulnerabilidad a la contaminación del agua subterránea, la cual se refiere a la posibilidad de que los contaminantes penetren en el subsuelo y afecten la calidad del agua en los sistemas hidrogeológicos.

La superficie de los tres sistemas hidrogeológicos que se identificaron en el municipio con respecto a los niveles de vulnerabilidad a la contaminación recaen en los siguientes valores, con nivel de vulnerabilidad alta se identifican el 24% de la superficie; con niveles moderados el 71%, y con el 5% con niveles bajos a muy bajos.

Las zonas con valores de alta vulnerabilidad a la contaminación se concentran en las siguientes zonas; hacia el sur-sureste entre las localidades de Miraflores y San Isidro; en la parte nor-oeste del centro de Juanacatlán en las áreas colindantes al Río Santiago, así como en la parte del municipio entre las localidades del Club Náutico Puente Viejo y el fraccionamiento Villas Andalucía, también se concentra en áreas cercanas al Río Santiago.

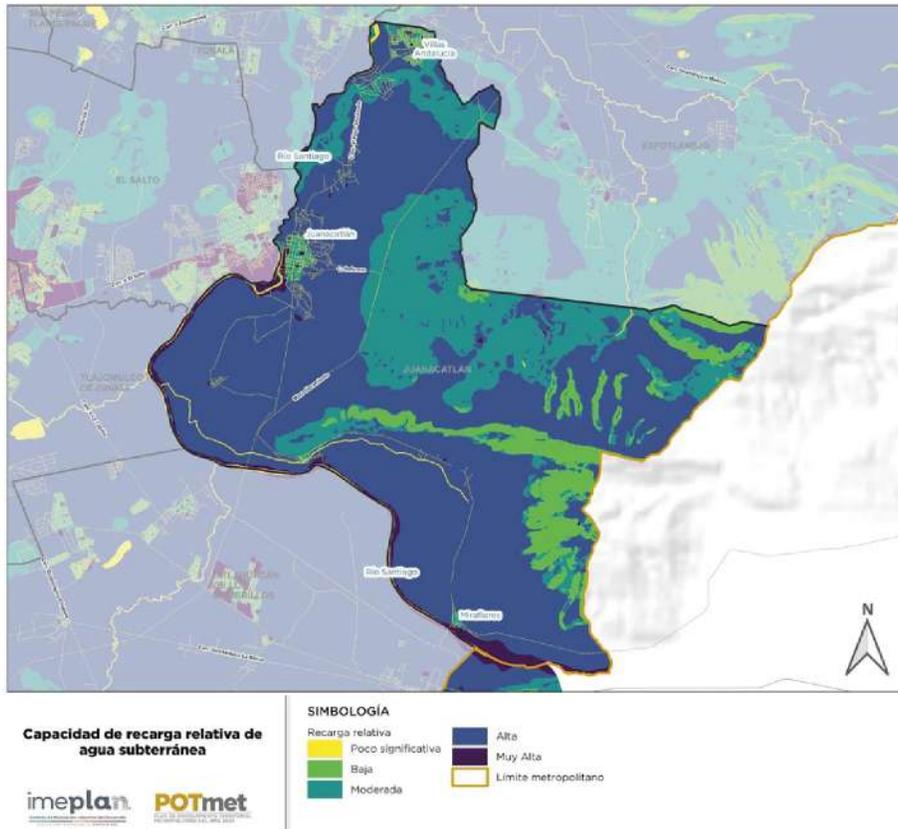
La recarga es la cantidad del agua que penetra a través del subsuelo y circula hasta alcanzar la zona saturada de un sistema hidrogeológico. En la evaluación de la vulnerabilidad a la contaminación del sistema hidrogeológico, el agua de recarga representa un transporte del contaminante hacia el acuífero, aunque este podría diluirse conforme atraviesa el medio subterráneo.

Del total de la superficie del territorio del municipio de Juanacatlán, se identifican los siguientes valores: el 67% de la superficie tiene una capacidad de recarga alta a muy alta; el 23% con nivel moderado; 7% valores bajos, y el resto de la superficie con valores pocos significativos de recarga.

Además, en el municipio se identifican varios sitios que resaltan por ser áreas con muy alta capacidad de recarga de agua como: el sur de Juanacatlán, con áreas colindantes a la localidad de Miraflores; la zona cercana al Río Santiago desde la parte sur del municipio hasta las inmediaciones del centro de Juanacatlán; así como zonas dentro del fraccionamiento Villas Andalucía.



Mapa 8. Capacidad de recarga relativa de agua subterránea, Juanacatlán, 2024



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM POTmet (Imeplan, 2024).

Los servicios de abastecimiento, conducción y distribución de este vital líquido en el municipio, han sido siempre un enorme desafío para las gobiernos municipales; nuestra administración va más allá y la estrategia es ampliar e intensificar el cuidado de los acuíferos y cuencas hidrológicas, trabajando de la mano con el Estado, la Federación y los habitantes del municipio, ya que de esa manera podremos garantizar el acceso al recurso hídrico a la población de Juanacatlán, promoviendo el crecimiento económico sin descuidar el equilibrio ecológico; y realizando un trabajo en la educación de cultura del agua con las generaciones presentes y futuras para su uso responsable, a través de programas educativos en la materia, la sensibilización de la problemática, adoptando medidas que nos permitan superar los retos del cuidado del agua en el siglo XXI.

DIAGNOSTICO ESPECÍFICO A LA GESTIÓN DE RESIDUOS.

El municipio de Juanacatlán presenta en sus dos primeras etapas (limpieza y recolección) un manejo de tipo “público”, no presenta la necesidad de estación de transferencia y en su cuarta etapa (disposición final) la maneja mediante concesión, ver siguiente tabla:

Tabla . Limpieza, recolección, traslado y disposición final de residuos Juanacatlán, 2024

Limpieza / aseo público	Traslado / Transferencia	Disposición final
Público	N/A	Concesión

Etapa de recolección

De acuerdo al promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio del AMG, el municipio de Juanacatlán generó 25,000 kg diarios de residuos en el año 2023, de los cuales 21,250 kg fueron recolectados casa por casa y 3,750 kg en un punto de recolección establecido.

Etapa de disposición final

En el AMG, existen cuatro sitios de disposición final activos de tipo relleno sanitario, los cuales cuentan con una capa de impermeabilización de Polietileno de Alta Densidad, sistemas de captación de lixiviados a través de cárcamos y lagunas de oxidación y evaporación (Imeplan, 2024).

En el año 2021 cerró el Relleno Sanitario Los Laureles, propiedad del municipio de Guadalajara, ubicado en los límites territoriales entre los municipios de El Salto y Tonalá y colindante con la Barranca del Río Santiago. Este contiene 15 millones 523 mil 310 toneladas de residuos sólidos urbanos acumuladas a lo largo de 25 años de operación (SEMADET, 2020) provenientes de los municipios de Guadalajara, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto y Juanacatlán (Imeplan, 2024).

Específicamente para el municipio de Juanacatlán y con base en el POTmet, se depositan sus residuos en el Sitio de disposición final “La Estancia” en el municipio de Zapotlanejo, que tiene una recepción autorizada de 750 ton/día y con una capacidad instalada de 3,285,000 toneladas.

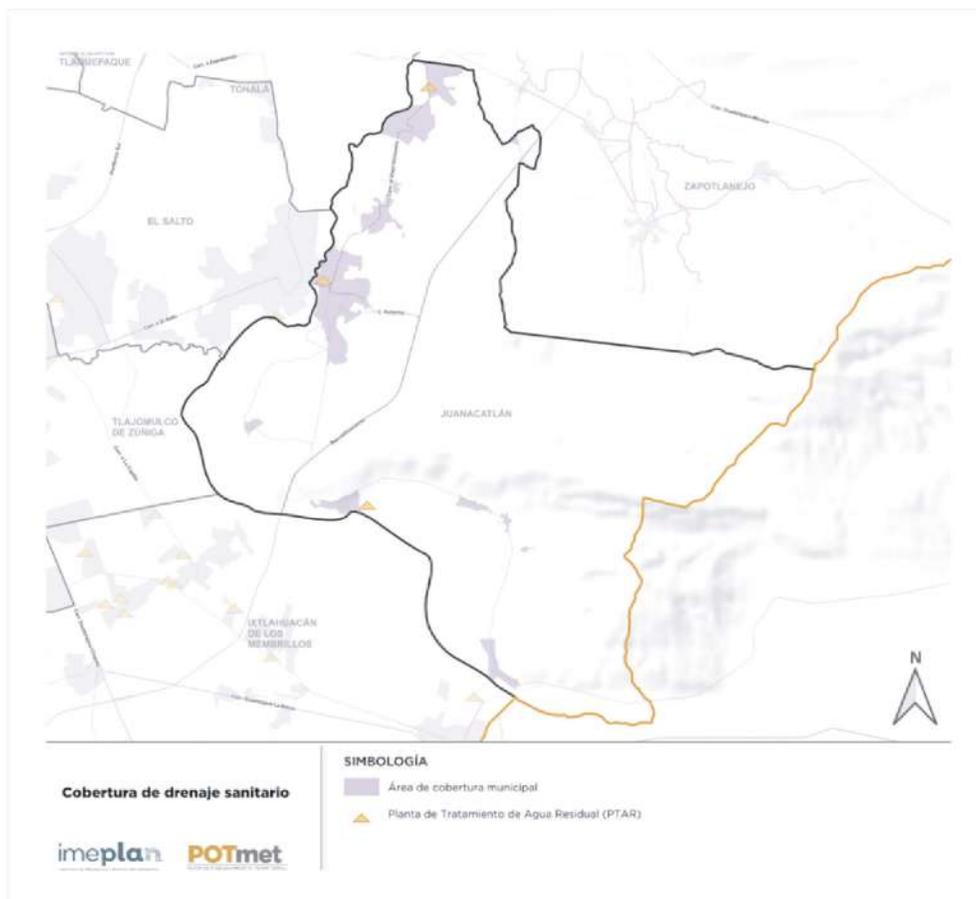


DIAGNOSTICO ESPECÍFICO A LA INFRAESTRUCTURA.

En Juanacatlán, el suministro y operación de las redes de agua potable y drenaje sanitario se presta a través de su Dirección de Agua Potable Municipal. Un alto porcentaje de la red de agua potable se encuentra cerca del final de su vida útil; sin embargo, en el caso del municipio, no se cuenta con información respecto de la antigüedad de la red de agua potable.

Tanto las plantas potabilizadoras como las plantas de tratamiento de aguas residuales tienen un caudal de potabilización y tratamiento, respectivamente, inferior a la capacidad con la que fueron diseñadas, es decir, no se aprovecha el 100% de su potencial. Respecto al drenaje sanitario, similar a la red de agua potable, no se cuenta con información precisa respecto de la antigüedad de la red de drenaje.

Mapa 9. Cobertura de drenaje sanitario, Juanacatlán, 2024.



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

En este rubro de infraestructura se debe mencionar que, el municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 20 escuelas, seguido de 14 templos e instalaciones deportivas o de recreación con 6. El municipio se encuentra en el quinto lugar de la región Centro, registrando grado medio de conectividad en Caminos 34.7 caminos y carreteras 18.9; Cementerio 1; Centros de Asistencia Médica 4; Escuelas 20; Instalación de Comunicación 1; Instalaciones Deportivas o Recreativas 6; Instalación Gubernamental 1; Mercado 1; Plazas 5; Tanques de Agua 2 y Templos 14.

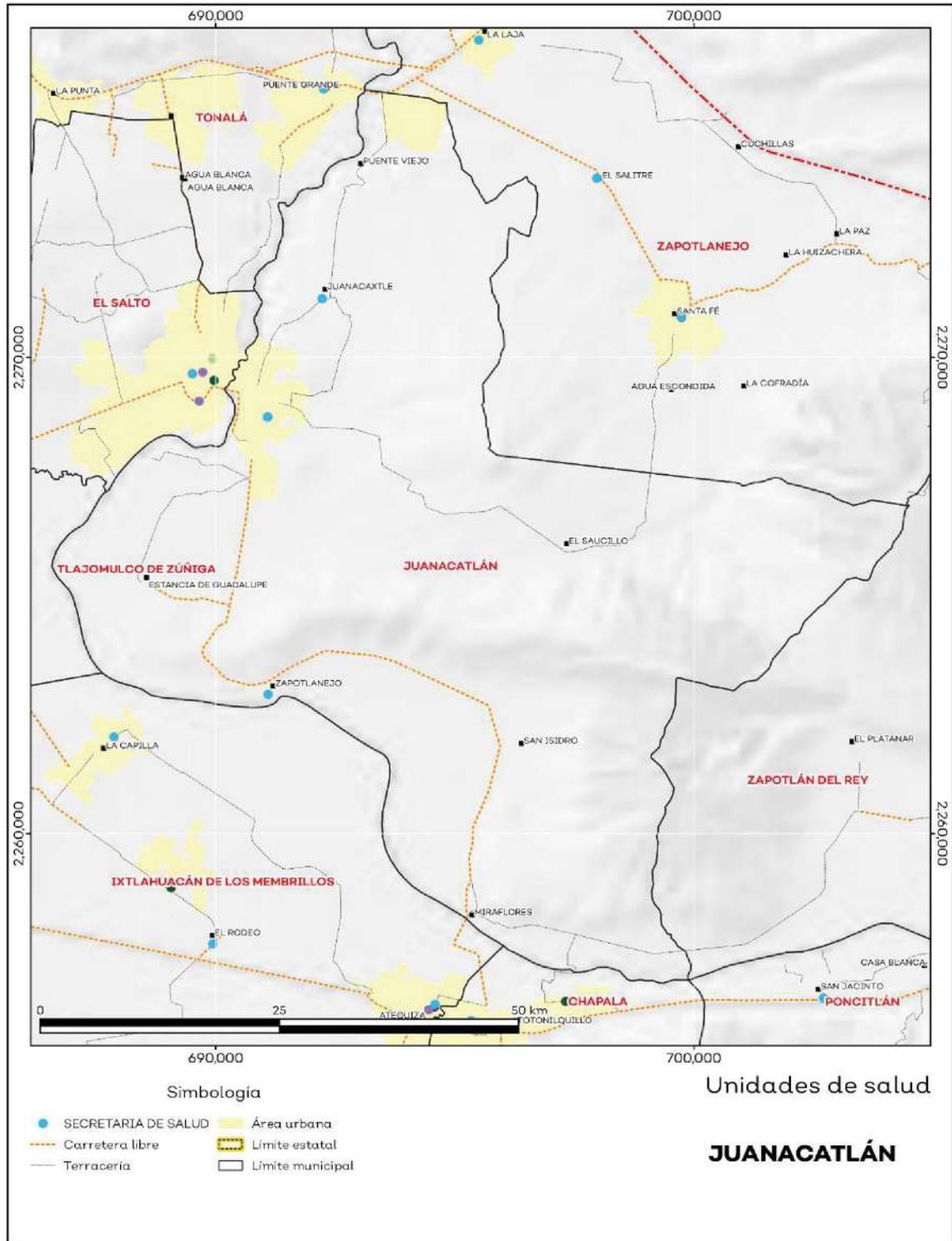
En relación a lo anterior, cabe mencionar que de acuerdo a la información del municipio, al corte del año 2025, el municipio cuenta con 29 escuelas, 2 cementerios y 2 mercados municipales.

Salud

De acuerdo con los registros de la secretaría de salud, en el municipio se encuentran 5 unidades de servicio de salud como lo son consultorios, hospitales generales y especializados, oficinas administrativas, farmacias, laboratorios, unidades de medicina familiar, de especialidades médicas y móviles. De las cuales 5 corresponden a la Secretaría de Salud (SSJ); en la tabla 14 se presenta desglosada esta información por tipo de unidades de servicio conforme al instituto o dependencia a la que pertenecen (ver mapa 6).



Mapa 10. Unidades de Salud



Fuente: IIEG, con base en Dirección General de Salud (DGIS) 2021.



APARTADO ESTRATÉGICO.

Programas 13 Son marcos estratégicos amplios diseñados para abordar objetivos prioritarios y responder a las necesidades del municipio en áreas clave de desarrollo.	Subprogramas 38 Son componentes específicos dentro de los programas, que organizan las estrategias en sectores o temas particulares para atender de manera focalizada las prioridades municipales.
Estrategias 54 Representan directrices generales que orientan la toma de decisiones y definen el camino a seguir para alcanzar los objetivos planteados en el desarrollo municipal.	Líneas de Acción 71 Son actividades concretas y operativas que se implementan directamente para ejecutar las estrategias, garantizando el logro de resultados específicos en el municipio.

1.- Más Agua para Juanacatlán

Objetivo Estratégico: Dar respuesta de forma integral a las necesidades de la población e incrementar la infraestructura hidráulica, con una mejora real del servicio de agua y alcantarillado.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
1.1.1. Infraestructura para fuentes de abastecimiento de agua.	1.1.1.1. Generar insumos y herramientas para el conocimiento, actualización y monitoreo del sistema hídrico.	1.1.1.1.1. Realizar un estudio para identificar las viviendas que cuentan con servicio de agua potable constante, consumo per cápita de agua, Niveles piezométricos de los sistemas hidrogeológicos, así como Implementar medidas y/o programas para optimizar la gestión y conservación del recurso hídrico.	(Número total de viviendas particulares habitadas que disponen de agua potable / Número total de viviendas)* 100 (Gasto de agua potable suministrada por organismos operadores en litros al día / Número total de habitantes en el Municipio) Nivel piezométrico de cada uno de los sistemas hidrogeológicos / la cantidad de pozos de cada sistema hidrogeológico	Coordinación de Servicios Generales. Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.

<p>I.1.2. Fortalecimiento de la distribución de agua potable</p>	<p>I.1.1.1. Construir fuentes de abastecimiento y suministro de agua potable en el municipio de Juanacatlán.</p>	<p>I.1.1.1.2. Fortalecer la infraestructura hídrica municipal y asegurar el abastecimiento mediante la Planificación y correcta gestión</p>	<p>Porcentaje de colonias sin infraestructura o con falta de mantenimiento atendidas</p>	<p>Dirección de Agua Potable y Alcantarillado</p>
	<p>I.1.2.2. Distribución de agua potable a través de pipas.</p>	<p>I.1.2.1.2. Complemento con Eje Transversal de Igualdad. Mejorar la distribución de agua potable a través de pipas a sectores de atención prioritaria en el municipio.</p>	<p>Número de litros de agua potable suministrados en pipas a sectores de atención prioritaria.</p>	<p>Dirección de Agua Potable y Alcantarillado</p>
	<p>I.1.2.3. Ampliación de la red de agua potable.</p>	<p>I.1.2.1.3. Mejorar el suministro continuo y seguro de agua potable para la ciudadanía del municipio mediante la instalación de tuberías para la conducción y distribución eficiente del agua.</p>	<p>Metros instalados de tubería para la conducción y distribución de agua potable</p>	<p>Coordinación de Servicios Generales Dirección de Agua Potable y Alcantarillado</p>

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa I.1.- Más agua para Juanacatlán- Eje 1. Agua, Servicios Públicos y Ambiente de Bienestar.

1.- Más Agua para Juanacatlán

Objetivo Estratégico: Dar respuesta de forma integral a las necesidades de la población e incrementar la infraestructura hidráulica, con una mejora real del servicio de agua y alcantarillado.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
I.1.3. Mejoramiento de la infraestructura del agua.	I.1.3.1 Fortalecer la operación continua de la infraestructura, maquinaria y equipamiento en activo para el manejo del agua.	I.1.3.1.1. Garantizar la gestión y distribución del agua potable en el municipio mediante la rehabilitación de la infraestructura y equipamiento existentes en Pozos, pipas, tanques y cisternas.	Porcentaje de infraestructura y equipamiento de pozos, pipas, tanques y cisternas rehabilitados	Coordinación de Servicios Generales Dirección de Agua Potable y Alcantarillado
		I.1.3.1.2. Garantizar el suministro de agua potable en el municipio mediante el funcionamiento continuo y eficiente de los pozos, y plantas potabilizadoras	Porcentaje de pozos, y plantas potabilizadoras que recibieron suministros y equipamiento.	Coordinación de Servicios Generales Dirección de Agua Potable y Alcantarillado
I.1.4 Fomento de la cultura del agua	I.1.4.1 Fomentar el uso responsable del agua	I.1.4.1.1. Complemento con el Eje Transversal de Educación. Promover el uso responsable y sostenible del agua mediante campañas de concientización dirigidas a alumnos de los planteles educativos del municipio.	Número de actividades de concientización realizadas sobre Número de personas que participan en las actividades de concientización.	Coordinación de Servicios Generales Dirección de Agua Potable y Alcantarillado Dirección de Cultura Dirección de Educación.
		I.1.4.1.2 Complemento con el Eje Transversal de Educación. Concientizar a los alumnos sobre las prácticas inadecuadas en el uso del agua y sus consecuencias mediante campañas educativas y el fomento de la denuncia en el municipio.	Porcentaje de actividades educativas y/o de fomento realizadas. Número de personas que participaron en las actividades educativas y/o de fomento.	Coordinación de Servicios Generales Dirección de Agua Potable y Alcantarillado Dirección de Cultura Dirección de Educación.

2.- Manejo Eficiente del Alcantarillado

Objetivo Estratégico: Dar respuesta de forma integral a las necesidades de la población e incrementar la infraestructura hidráulica, con una mejora real del servicio de agua y alcantarillado.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
I.2.1 Fortalecimiento de la red de alcantarillado.	I.2.1.1 Ampliar la red de drenaje.	I.2.1.1.1. Contribuir a la mejora de la recolección y conducción de aguas residuales mediante la ampliación de la infraestructura de redes de drenaje que incluya cárcamos de rebombéo, colectores y tuberías.	Metros construidos de líneas de drenaje y colectores para el acopio y conducción de aguas residuales.	Coordinación de Servicios Generales Dirección de Agua Potable y Alcantarillado Dirección de Obras Públicas
		I.2.1.1.2. Mejorar la gestión y planificación de la infraestructura de aguas residuales mediante la elaboración de un diagnóstico de aguas residuales en las cuencas y subcuencas.	Porcentaje de avance del diagnóstico red de aguas residuales en cuencas y subcuencas.	Coordinación de Servicios Generales Dirección de Agua Potable y Alcantarillado



i.2.2. Mejoramiento de la infraestructura del alcantarillado	I.2.2.1 Fortalecer la operación continua de la infraestructura, maquinaria y equipamiento.	I.2.2.1.1. Garantizar la operatividad del sistema de alcantarillado mediante la utilización de unidades vector para su mantenimiento.	Número de servicios de unidades vector.	Coordinación de Servicios Generales Dirección de Agua Potable y Alcantarillado
		I.2.2.1.2 Garantizar la operación de cárcamos y estaciones de rebombeo de aguas residuales mediante el adecuado equipamiento y suministro de materiales necesarios.	Porcentaje de cárcamos y estaciones de rebombeo que recibieron suministros y/o equipamiento.	Coordinación de Servicios Generales Dirección de Agua Potable y Alcantarillado

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa I.2.- Manejo Eficiente del Alcantarillado - Eje 1. Agua, Servicios Públicos y Ambiente de Bienestar.



3.- Saneamiento del Agua

Objetivo Estratégico: Dar respuesta de forma integral a las necesidades de la población e incrementar la infraestructura hidráulica, con una mejora real del servicio de agua y alcantarillado.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
I.3.1 Infraestructura para el manejo y tratamiento de aguas residuales	I.3.1.1 Incrementar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	I.3.1.1.1. Contribuir al manejo eficiente de las aguas residuales mediante la gestión de plantas de tratamiento.	Número de plantas de tratamiento gestionadas.	Coordinación de Servicios Generales Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.
	I.3.2.1 Fortalecimiento de la operación continua de la infraestructura, maquinaria y equipamiento.	I.3.2.1.1. Asegurar el funcionamiento eficiente y continuo de las plantas de tratamiento de aguas residuales mediante su rehabilitación y mantenimiento.	Porcentaje de plantas de tratamiento existentes rehabilitadas y/o se le dio mantenimiento.	Coordinación de Servicios Generales Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa I. 3.- Saneamiento del Agua - Eje 1. Agua, Servicios Públicos y Ambiente de Bienestar.



4.- Juanacatlán Limpio

Objetivo Estratégico: Se garantizará por medio de estrategias y acciones que permitan el correcto estado y mantenimiento de banquetas, así como parques y jardines del municipio, además de una capacitación constante al personal para el correcto manejo del arbolado urbano.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
1.4.1. Limpieza y Recuperación de espacios públicos	1.4.1.1. Mejorar la accesibilidad a los equipamientos y espacios públicos.	1.4.1.1.1. Garantizar que los espacios públicos del municipio se mantengan en condiciones óptimas para el disfrute y bienestar de la comunidad.	Porcentaje de espacios públicos rehabilitados	Coordinación de Servicios Generales Dirección de Parques y Jardines
		1.4.1.1.2. Promover la Conservación y manejo sostenible del arbolado urbano mediante la implementación de buenas prácticas.	Número de personas capacitadas.	Coordinación de Servicios Generales Dirección de Parques y Jardines
		1.4.1.1.3. Garantizar el funcionamiento de las áreas destinadas al tránsito peatonal mediante el mantenimiento y limpieza de banquetas y camellones.	Porcentaje de banquetas y/o camellones a los cuales se les dio mantenimiento.	Coordinación de Servicios Generales Dirección de Parques y Jardines

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa 1.14- Juanacatlán Limpio - Eje 1. Agua, Servicios Públicos y Ambiente de Bienestar



5.- Manejo Integral de Residuos

Objetivo Estratégico: Es un programa que integra distintas enfocadas en la recolección, manejo, disposición y reaprovechamiento de los residuos urbanos enfocado en avanzar hacia la sostenibilidad del territorio.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
I.5.1. Recolección a tiempo	I.5.1.2. Dotar de equipamiento para el manejo eficiente de la recolección de residuos.	I.5.1.2.1. Garantizar el manejo seguro y eficiente de los residuos sólidos con el equipamiento del personal operativo.	Porcentaje de personal operativo de recolección de residuos que recibieron uniformes y herramientas.	Coordinación de Servicios Generales Dirección de Aseo Público
		I.5.1.2.2 Garantizar la operación continua y eficiente de la recolección de residuos sólidos mediante la adquisición y el mantenimiento adecuado del parque vehicular.	Número de vehículos Adquiridos y que se les da mantenimiento.	Coordinación de Servicios Generales Dirección de Aseo Público
I.5.2. Sitios de disposición final	I.5.2.1. Fortalecer el ordenamiento de los sitios de disposición final	I.5.2.1.1 Garantizar la correcta disposición de los residuos mediante la delimitación Y construcción de espacios adecuados.	Número de polígonos para espacios de disposición de residuos delimitados.	Coordinación de Servicios Generales Dirección de Aseo Público Dirección de Ecología

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa I. 1.5.- Manejo Integral de Residuos - Eje 1. Agua, Servicios Públicos y Ambiente de Bienestar



5.- Manejo Integral de Residuos

Objetivo Estratégico: Es un programa que integra distintas enfocadas en la recolección, manejo, disposición y reaprovechamiento de los residuos urbanos enfocado en avanzar hacia la sostenibilidad del territorio.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
<p>I.5.3.</p> <p>Disminuir la generación de residuos sólidos urbanos dispuestos en rellenos sanitarios, así como maximizar su aprovechamiento .</p>	<p>I.5.3.2.</p> <p>Reducir la generación de residuos sólidos urbanos y asegurar su tratamiento y/o reutilización, así como su adecuada disposición final.</p>	<p>I.5.3.2.1.</p> <p>Complemento con el Eje Transversal de Educación.</p> <p>Realizar campañas de concientización con enfoque a la reducción de generación de residuos sólidos, así como crear módulos o centros donde se depositen los residuos sólidos para su tratamiento y reutilización.</p>	<p>(Peso total en toneladas de residuos valorizados / Peso total en toneladas de residuos recolectados) * 100</p> <p>Cantidad de pláticas de concientización generadas.</p>	<p>Dirección de Ecología Dirección de Educación.</p>

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa 1. 15.- Manejo Integral de Residuos - Eje 1. Agua, Servicios Públicos y Ambiente de Bienestar



6.- Juanacatlán Iluminado

Objetivo Estratégico: Restaurar la red de alumbrado mediante la implementación de tecnología LED y solar, en cabecera y en las delegaciones; con estas acciones brindamos una transición progresiva hacia un municipio más seguro y eficiente.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
I.6.1. Alumbrado público urbano.	I.6.1.1. Mejorar la eficiencia de Alumbrado Público	I.6.1.1.1 Garantizar el correcto funcionamiento a través de mantenimiento y/o sustitución del alumbrado en espacios públicos y vialidades.	Porcentaje de la red de alumbrado público que recibieron mantenimiento.	Coordinación de Servicios Generales.
I.6.2. Alumbrado público en las comunidades rurales.	I.6.2.1. Utilizar energías renovables para la iluminación en comunidades rurales.	II.6.2.1.1. Mejorar la eficiencia energética y la calidad del alumbrado público mediante la sustitución de luminarias de vapor de sodio y aditivo metálico por tecnología LED.	Porcentaje de lámparas que se sustituyeron por lámparas LED.	Coordinación de Servicios Generales.

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa I.6.- Juanacatlán Iluminado - Eje 1. Agua, Servicios Públicos y Ambiente de Bienestar

7.- Manejo responsable de animales domésticos

Objetivo Estratégico: A través de condiciones dignas de la infraestructura municipal que permitan un adecuado manejo y tratamiento de animales de compañía y animales del sector productivo.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
1.7.1 Manejo responsable de animales domésticos	1.7.1.1. Fomentar el cuidado y adopción animal domésticos	1.7.1.1.1. Fomentar la adopción, cuidados y tenencia responsable de animales de compañía mediante la difusión y cumplimiento de leyes y reglamentos de protección de animales domésticos.	Número de publicaciones de promoción realizadas.	Dirección de Protección Civil y Bomberos. Dirección de Ecología
		1.7.2.2.4. Contribuir al control de la población de animales domésticos y mejorar su bienestar mediante la implementación de una campaña permanente de esterilización canina y felina.	Número de Esterilizaciones caninas y felinas realizadas.	Dirección de Ecología Dirección de Servicios Médicos.
1.7.2. Rastro moderno y sostenible.	1.7.2.1. Adquirir, rehabilitar y dar mantenimiento al equipamiento e infraestructura del Rastro Municipal.	1.7.2.1.1. Mejorar las buenas prácticas en el sacrificio de animales para el consumo mediante la adquisición y/o rehabilitación de infraestructura, materiales y herramientas destinadas a esta actividad.	Porcentaje de infraestructura destinada al sacrificio animal para consumo humano rehabilitada.	Coordinación de Servicios Generales

8.- Gestión eficiente de panteones municipales

Objetivo Estratégico: El programa busca garantizar la dignidad de nuestros seres queridos que han partido, fortaleciendo los panteones municipales a través de acciones concretas. Esto incluye la implementación de herramientas digitales para un registro eficiente y transparente de inhumaciones, mejorando la atención a la ciudadanía. Además, se priorizará la ampliación y rehabilitación de la infraestructura existente, que brinde un espacio digno y respetuoso para el descanso final de los difuntos. Con estas medidas, se busca honrar su memoria y ofrecer un servicio de calidad a la población.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
I.8.1. Gestión eficiente de panteones municipales	I.8.1.1. Garantizar la Operación Eficiente.	I.8.1.1.1. Mejorar la gestión y acceso a la información de los panteones municipales mediante la elaboración y sistematización de una base de datos digital.	Porcentaje de digitalización de panteones realizada.	Coordinación de Servicios Generales.
		I.8.1.1.2 Fortalecer la capacidad de toma de decisiones en el ordenamiento y gestión de la capacidad de los panteones a través de la capacitación del personal y el registro sistemático de defunciones en el Libro de Inhumaciones.	Número de registros de defunciones realizados en el libro de inhumaciones.	Coordinación de Servicios Generales.
I.8.1. Gestión eficiente de panteones municipales	I.8.1.1. Garantizar la Operación Eficiente.	I.8.1.1.3. Mejorar la gestión y ordenamiento de los panteones municipales mediante el uso eficiente de los espacios disponibles para	Porcentaje de espacio disponible para inhumaciones.	Coordinación de Servicios Generales

9.- Planeación y Ordenamiento Adecuado.

Objetivo Estratégico: Promueve la planificación estratégica y la modernización de instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, asegurando herramientas actualizadas para la toma de decisiones. Este programa busca impulsar la regularización de asentamientos humanos y el acceso a información territorial confiable, orientando el crecimiento hacia un municipio ordenado, planificado y congruente en función de la aptitud territorial del municipio.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
<p>1.9.1. Generar una Planeación Integral, Ordenada y Participativa</p>	<p>1.9.1.1. Asegurar la alineación y actualización de los instrumentos de regulación territorial municipal con el contenido estratégico del PDM y POTmet.</p>	<p>1.9.1.1.1. Contribuir la gestión efectiva de instrumentos de ordenamiento territorial mediante la generación de una base sólida de información y un diagnóstico especializado del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población para la futura actualización.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de la elaboración del diagnóstico. (Número de instrumentos que se actualizaron y alinearon al POTmet / Número total de instrumentos que deben tener los municipios según el art. 78 del CUEJ) * 100</p>	<p>Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Jefatura de Gabinete</p>
<p>1.9.2. Prevenir la generación de nuevos asentamientos informales, así como asegurar la consolidación de los existentes.</p>	<p>1.9.2.1. Visibilizar el fenómeno de los asentamientos irregulares, que permita atender las problemáticas de manera continua.</p>	<p>1.9.2.1.1. Considerar la producción de vivienda de interés social con base en los Criterios de Regulación Territorial e impulsar mayores alternativas de vivienda que desinhiben la generación de más asentamientos irregulares.</p>	<p>(superficie de asentamientos irregulares / superficie urbana total del AMG) * 100</p>	<p>Coordinación de Planeación y Desarrollo Municipal. Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p>
<p>1.9.3. Generar las condiciones normativas, institucionales y de gestión del suelo que permitan mejorar y ampliar el derecho a una vivienda adecuada.</p>	<p>1.9.3.1. Generar las regulaciones para la vivienda en renta de uso turístico, que permitan hacer un mejor aprovechamiento de estas y minimizar los impactos económicos a la vivienda en renta y venta.</p>	<p>1.9.3.1.1. Realizar acciones enfocadas a regular un crecimiento contiguo a los asentamientos humanos existentes, establecer usos mixtos y no únicamente habitacionales, de acuerdo con la Ley General de Asentamientos Humanos y con los Criterios de Regulación Territorial.</p>	<p>Cantidad regularizaciones o ajustes normativos realizados.</p>	<p>Coordinación de Planeación y Desarrollo Municipal. Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.</p>

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa 1.9.- Planeación y Ordenamiento Adecuado - Eje 1. Agua, Servicios Públicos y Ambiente de Bienestar

9.- Planeación y Ordenamiento Adecuado.

Objetivo Estratégico: Promueve la planificación estratégica y la modernización de instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, asegurando herramientas actualizadas para la toma de decisiones. Este programa busca impulsar la regularización de asentamientos humanos y el acceso a información territorial confiable, orientando el crecimiento hacia un municipio ordenado, planificado y congruente en función de la aptitud territorial del municipio.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
I.9.4. Información Técnica Confiable	I.9.4.1 Generar información cartográfica actualizada	II.9.4.1.1. Mejorar la planificación urbana, la gestión de recursos y la toma de decisiones mediante la generación, actualización y desarrollo de información cartográfica precisa y actualizada.	Número de capas cartográficas de información generadas.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	I.9.4.2. Incrementar la cartera de proyectos estratégicos.	I.9.4.2.1. Fortalecer la capacidad de planificación y desarrollo mediante la ampliación de la cartera de proyectos estratégicos.	Número de proyectos capturados en el Banco de Proyectos Municipal.	Jefatura de Gabinete Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
I.9.5. Proyectos Urbanos Estratégicos	I.9.5.1. Elaborar proyectos ejecutivos urbanos - arquitectónicos	I.9.5.1.1. Promover el desarrollo urbano ordenado mediante la elaboración de proyectos urbanos estratégicos y la creación de instrumentos de planeación y ordenamiento territorial.	Número de proyectos urbanos e instrumentos de planeación y ordenamiento creados.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

9.- Planeación y Ordenamiento Adecuado.

Objetivo Estratégico: Promueve la planificación estratégica y la modernización de instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, asegurando herramientas actualizadas para la toma de decisiones. Este programa busca impulsar la regularización de asentamientos humanos y el acceso a información territorial confiable, orientando el crecimiento hacia un municipio ordenado, planificado y congruente en función de la aptitud territorial del municipio.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
1.9.6. Regularización Constante	1.9.6.1. Vinculación de Procesos	1.9.6.1.1. Generar Claves Catastrales de Lotificaciones a regularizar por la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Número de claves catastrales generadas	Dirección General de Catastro
	1.9.6.2. Regularizar la Propiedad Municipal	1.9.6.2.1 Fortalecer la administración y gestión del patrimonio mediante la integración de expedientes para la escrituración de áreas de donación a favor del H. Ayuntamiento.	Número de expedientes para escrituración de donación generados.	Dirección General de Catastro
1.9.7. Catastro de Vanguardia	1.9.7.1. Actualizar constantemente nuestra cartografía	1.9.7.1.1. Mejorar la planificación y gestión urbana mediante la actualización cartográfica de las zonas urbanas	Porcentaje de cartografía actualizada.	Dirección General de Catastro
	1.9.7.2 Equipar a nuestro catastro	1.9.7.2.1. Optimizar el desempeño administrativo y operativo de la Dirección de Catastro mediante el equipamiento adecuado y actualizado.	Número de equipos especializados adquiridos.	Dirección General de Catastro

9.- Planeación y Ordenamiento Adecuado.

Objetivo Estratégico: Promueve la planificación estratégica y la modernización de instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, asegurando herramientas actualizadas para la toma de decisiones. Este programa busca impulsar la regularización de asentamientos humanos y el acceso a información territorial confiable, orientando el crecimiento hacia un municipio ordenado, planificado y congruente en función de la aptitud territorial del municipio.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
I.9.8. Catastro de Vanguardia	I.9.8.1. Operar Eficientemente	I.9.8.1.1. Asegurando una respuesta oportuna y precisa a las necesidades de la ciudadanía mediante la optimización de la atención y gestión de las solicitudes y trámites de servicios catastrales	Porcentaje de solicitudes y trámites atendidos.	Dirección General de Catastro

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa I.9.- Planeación y Ordenamiento Adecuado - Eje 1. Agua, Servicios Públicos y Ambiente de Bienestar.

10.- Conservación ambiental

Objetivo Estratégico: Fortalece la conservación ambiental mediante acciones concretas, busca garantizar el libre acceso a nuestras playas. Impulsa el Distintivo Verde para fomentar prácticas sustentables en el uso de recursos, mientras promueve la educación ambiental y la reducción del uso de plásticos. Se enfoca también en la mejora de la calidad del aire, promoviendo un ambiente saludable.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
I.10.1. Cuidemos nuestro territorio	I.10.1.1. Impulsar la protección y cuidado sostenible de la zona federal marítimo terrestre	I.10.1.1.1. Involucrar a la comunidad en la sostenibilidad ambiental Impulsando la protección y manejo sustentable de los recursos naturales	Número de jornadas de limpieza realizadas con la participación de los sectores de la sociedad.	Dirección de Ecología
	I.10.2.1. Promover certificaciones ambientales locales	I.10.2.1.1. Fomentar prácticas sustentables y Responsables en el uso del agua, la eficiencia energética y la protección mediante el diseño e implementación de reconocimientos	Número de Distintivos Verdes por concepto de uso de agua, eficiencia energética y protección ambiental entregados	Dirección de Ecología
I.9.7. Catastro de Vanguardia	I.10.3.1. Promover la educación ambiental	I.10.3.1.1. Fomentar la cultura y responsabilidad ambiental en las dependencias del Ayuntamiento mediante campañas de concientización	Número de eventos de Concientización realizados.	Dirección de Ecología
		I.10.3.2.1. Promover la reducción de la contaminación acústica mediante campañas de concientización que sensibilice sobre sus efectos negativos.	Número de eventos de Concientización realizados.	Dirección de Ecología

10.- Conservación ambiental

Objetivo Estratégico: Fortalece la conservación ambiental mediante acciones concretas, busca garantizar el libre acceso a nuestras playas. Impulsa el Distintivo Verde para fomentar prácticas sustentables en el uso de recursos, mientras promueve la educación ambiental y la reducción del uso de plásticos. Se enfoca también en la mejora de la calidad del aire, promoviendo un ambiente saludable.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
I.10.2. Aire Limpio y de Calidad	I.10.2.1. Monitorear la calidad del aire	I.10.2.1.1. Contribuir a la mejora de la calidad del aire mediante la vinculación y coordinación con las autoridades competentes para el monitoreo y gestión efectiva de la contaminación atmosférica.	Número de convenios de colaboración firmados..	Dirección de Ecología
I.10.3. Circulación Libre y Segura	I.10.3.1. Liberar la vía pública	I.10.3.1.1. Garantizar el derecho a la movilidad peatonal promoviendo un entorno urbano seguro y transitable mediante el retiro de chatarra u obstáculos que impidan la libre circulación en banquetas, esquinas y pasos peatonales.	Número de procesos concluidos en el retiro de obstáculos en vía pública.	Dirección de Ecología
I.10.4. Más Arboles	I.10.4.1. Reforestar el espacio público	I.10.4.1.1. Promover la sostenibilidad urbana a través de arborización de espacios públicos con flora nativa.	Número de árboles y/o vegetación plantados.	Dirección de Ecología

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa I.10.- Conservación ambiental - Eje 1. Agua, Servicios Públicos y Ambiente de Bienestar

11.- Movilidad Sostenible y Espacios Públicos Accesibles

Objetivo Estratégico: Promueve un sistema de movilidad inclusivo y seguro que prioriza a peatones, ciclistas y nuestro transporte público. Garantiza espacios accesibles para todas y todos, con un enfoque de género, que fomente la convivencia y seguridad de todas las personas para así, contar con una ciudad más equitativa y accesible para todas y todos.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
I.11.1. Red de Parques Lineales	I.11.1.1. Generar parques públicos de calidad	I.11.1.1. Contribuir a la generación de áreas de esparcimiento para la comunidad mediante la creación y mejora de parques públicos, fomentando espacios verdes accesibles y sostenibles para el disfrute de todos.	Porcentaje de parques públicos rehabilitados.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Dirección de Ecología
I.11.2. Movilidad Segura	I.11.2.1. Impulsar nuevos espacios de movilidad segura	I.11.2.1.1. Mejorar la Infraestructura del transporte público y la experiencia de los usuarios mediante la implementación de paraderos seguros.	Número de paraderos seguros instalados y/o rehabilitados	Dirección de Movilidad
	I.11.2.2. Impulsar nuevos espacios de movilidad segura	I.11.2.2.1. Complemento con el Eje Transversal de Educación. Fortalecer la educación vial y mejorar la seguridad mediante la impartición de cursos en centros educativos del municipio.	Número de paraderos seguros instalados y/o rehabilitados	Dirección de Movilidad
	I.11.2.3. Regular, ordenar y armonizar los lineamientos de vía pública	I.11.2.3.1. Mejorar la seguridad vial y la eficiencia del tránsito en el municipio regulando el comercio y anuncios en la vía pública conforme al reglamento	Porcentaje de cumplimiento en reforma de los ordenamientos	Dirección de Movilidad

11.- Movilidad Sostenible y Espacios Públicos Accesibles

Objetivo Estratégico: Promueve un sistema de movilidad inclusivo y seguro que prioriza a peatones, ciclistas y nuestro transporte público. Garantiza espacios accesibles para todas y todos, con un enfoque de género, que fomente la convivencia y seguridad de todas las personas para así, contar con una ciudad más equitativa y accesible para todas y todos.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
I.11.3. Más calles peatonales.	I.11.3.1. Impulsar la Peatonalización y accesibilidad en nuestras calles.	I.11.3.1.1. Desarrollar y ejecutar una política pública integral de calles mediante la generación de una cartera de proyectos orientados a mejorar la infraestructura vial garantizando los derechos humanos en materia de movilidad.	Número de proyectos orientados a mejorar la infraestructura vial.	Dirección de Movilidad
I.11.4. Visión de Ciudad con Perspectiva de Género	I.11.4.1. Diseñar ciudad para todas.	I.11.4.1.1. Complemento con Eje Transversal de Igualdad y Perspectiva de Género. Promover la inclusión y la igualdad de género en el diseño y mejoramiento de los espacios públicos, integrando la Participación activa de las mujeres, niñas y adolescentes.	Número de espacios intervenidos con perspectiva de inclusión y la igualdad de género.	Dirección de Movilidad. Dirección de Igualdad Sustantiva.

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa I 1.11.- Movilidad Sostenible y Espacios Públicos Accesibles - Eje 1. Agua, Servicios Públicos y Ambiente de Bienestar

12.- Infraestructura para Juanacatlán

Objetivo Estratégico: Impulsa la mejora de infraestructura vial y urbana mediante la rehabilitación de caminos y equipamiento. Profesionaliza los procesos de obra y establece regulaciones para garantizar su eficacia y seguridad

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
I.12.1. Conectando Nuestras Comunidades	I.12.1.1. Preservar caminos rurales y terracerías	II.12.1.1.1. Optimizar la gestión y mantenimiento de la infraestructura de accesos a comunidades rurales mediante la creación de sectores específicos para el manejo de caminos rurales y accesos a rancherías	Número de kilómetros de caminos con mantenimiento.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
I.12.2. Obras que Fortalecen y Mejoran Nuestro Municipio.	I.12.2.1. Fortalecer el tejido social con nuestros parques.	I.12.2.1.1. Mejorar la Infraestructura de espacios públicos y fortalecer el tejido social mediante el desarrollo de proyectos de nuevos parques y la rehabilitación de parques existentes en zonas prioritarias.	Número de nuevos parques creados Porcentaje de parques existentes rehabilitados.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	I.12.2.2. Mejorar la imagen de bienvenida en las delegaciones	I.12.2.2.1. Mejorar la imagen urbana en los accesos de localidades y puntos de interés mediante la implementación de letreros identificativos y la rehabilitación de accesos existentes en zonas prioritarias.	Número de intervenciones en accesos.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa I.12.- Infraestructura para Juanacatlán - Eje 1. Agua, Servicios Públicos y Ambiente de Bienestar

12.- Infraestructura para Juanacatlán

Objetivo Estratégico: Impulsa la mejora de infraestructura vial y urbana mediante la rehabilitación de caminos y equipamiento. Profesionaliza los procesos de obra y establece regulaciones para garantizar su eficacia y seguridad

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
I.12.2. Obras que Fortalecen y Mejoran Nuestro Municipio	I.12.2.3. Implementar obras complementarias para nuestro municipio	II.12.2.3.1. Mejorar la infraestructura urbana mediante el desarrollo de obras complementarias tales como Obras de Manejo Pluvial, Rampas, Renivelaciones de vía pública, entre otros.	Número de kilómetros de caminos con mantenimiento.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	I.12.2.4. Desarrollar y rehabilitar equipamientos urbanos	I.12.2.4.1. Mejorar la infraestructura urbana mediante el desarrollo de nuevos proyectos de equipamientos y la rehabilitación de equipamientos urbanos existentes en zonas prioritarias.	Número de equipamientos nuevos instalados	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	I.12.2.5. Avanzar hacia las calles completas	I.12.2.5.1. Mejorar la infraestructura vial en zonas prioritarias mediante el desarrollo de nuevos proyectos de calles seguras y la rehabilitación de calles seguras existentes.	Porcentaje de nuevas calles seguras existentes rehabilitadas	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa I.12.- Infraestructura para Juanacatlán - Eje 1. Agua, Servicios Públicos y Ambiente de Bienestar

12.- Infraestructura para Juanacatlán

Objetivo Estratégico: Impulsa la mejora de infraestructura vial y urbana mediante la rehabilitación de caminos y equipamiento. Profesionaliza los procesos de obra y establece regulaciones para garantizar su eficacia y seguridad.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
<p>I.12.2. Obras que Fortalecen y Mejoran Nuestro Municipio</p>	<p>I.12.2.6. Fortalecer nuestros mercados municipales</p>	<p>I.12.2.6.1. Fortalecer la infraestructura comercial y mejorar la economía local mediante la creación de nuevos mercados y la rehabilitación de mercados existentes en zonas prioritarias. rancherías</p>	<p>Porcentaje de mercados construidos y/o existentes</p>	<p>Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p>
<p>I.12.3. Fortalecer la infraestructura física para la prestación de servicios para la población, así como aquella que ayude a mitigar los riesgos existentes y la pronta atención de emergencias.</p>	<p>I.12.3.1. Fortalecer la cobertura de atención ante emergencias de los cuerpos de seguridad pública y PCyB para disminuir el tiempo de respuesta de la emergencia.</p>	<p>I.12.3.1.1. Crear nuevos módulos, bases o centros operativos estratégicos de seguridad pública y protección civil y bomberos.</p>	<p>Cantidad de módulos, bases o centros operativos habilitados.</p>	<p>Dirección de Obra Pública.s Comisaría de la Policía Preventiva Municipal. Protección Civil y Bomberos.</p>
	<p>I.12.3.2. Fortalecimiento de infraestructura en materia de agua potable y alcantarillado.</p>	<p>I.12.3.2.1. Asegurar el funcionamiento de la infraestructura de agua potable, drenaje sanitario y pluvial para el sistema actual y prever las necesidades de demanda del crecimiento del Municipio.</p>	<p>Cantidad de obras realizadas para el funcionamiento de la infraestructura agua potable, drenaje sanitario y pluvial</p>	<p>Coordinación de Servicios Generales. Coordinación de Planeación y Desarrollo Urbano. Dirección de Agua Potable y Alcantarillado Dirección de Obra Pública.</p>

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa I.12.- Infraestructura para Juanacatlán - Eje 1. Agua, Servicios Públicos y Ambiente de Bienestar

13.- Modernización y Calidad

Objetivo Estratégico: Optimiza la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano mediante la digitalización de archivos y la creación de plataformas para agilizar trámites. Moderniza el sistema de tenencia de la tierra para mejorar la eficiencia y transparencia en los procesos.

 Subprogramas	 Estrategias	 Lineas de acción	 Indicadores	 Área responsable
I.13.1. Digitalización de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	I.13.1.1. Modernizar los procesos.	I.12.2.4.1. Mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión de solicitudes mediante la creación de una plataforma digital de solicitud y seguimiento de trámites.	Porcentaje de cumplimiento en la gestión de la creación de la plataforma digital para la gestión de solicitudes y seguimiento de trámites.	Coordinación de Planeación y Desarrollo Urbano. Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
	I.13.2.1. Avanzar a un archivo digital	Mejorar la accesibilidad de la información mediante la digitalización de los archivos de las áreas que integran la Dirección General de Obras Públicas.	Porcentaje de cumplimiento en la digitalización de archivos de las áreas	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa I.13.- Modernización y Calidad - Eje 1. Agua, Servicios Públicos y Ambiente de Bienestar

2

ECONOMÍA Y PROGRESO PARA JUANACATLÁN

Ana Rosa Vergara Angel





DIAGNÓSTICO – DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.

Los programas, estrategias, y líneas de acción a desarrollar durante la administración 2024-2027 serán adecuados para instaurar un vínculo más cercano a la población de Juanacatlán y demostrar el compromiso con el medio ambiente; por lo cual este eje rector es coherente con la visión del municipio de mejorar el dinamismo económico bajo un modelo sostenible, subsidiario, incluyente y con equidad; preocupado por lograr una alineación apegada a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Este aspecto fundamental permitirá establecer una política municipal que favorezca el uso eficaz y eficiente de los recursos, con el fin de ejecutar acciones de carácter incluyente, formativas y con perspectiva de género. Dicho modelo debe basarse en una economía circular, la cual, según el parlamento europeo, la define como “La economía circular es un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido. De esta forma, el ciclo de vida de los productos se extiende.” Al incluir dicho modelo como parte de la visión en el eje rector del desarrollo económico, la administración busca dar solución a la profunda preocupación existente ya que la reutilización y el reciclaje de productos ralentizarían el uso de recursos naturales, reducirían la alteración del paisaje y el hábitat y ayudarían a limitar la pérdida de biodiversidad, garantizando de paso la creación de empleos, el cuidado ambiental y el bienestar social.

productos se extiende.” Al incluir dicho modelo como parte de la visión en el eje rector del desarrollo económico, la administración busca dar solución a la profunda preocupación existente ya que la reutilización y el reciclaje de productos ralentizarían el uso de recursos naturales, reducirían la alteración del paisaje y el hábitat y ayudarían a limitar la pérdida de biodiversidad, garantizando de paso la creación de empleos, el cuidado ambiental y el bienestar social.

Economía

Número de empresas

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Juanacatlán cuenta con 420 unidades económicas al mes de mayo de 2024 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados a Comercio, siendo estos el 47.62% del total en el municipio. Ocupa la posición 80 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 11 en el ranking regional.

Europeo, P. (2023, invierno 5). Economía circular: definición, importancia y beneficios. <https://www.europarl.europa.eu/https://www.europarl.europa.eu/topics/es/article/20151201STO05603/economia-circular-definicion-importancia-y-beneficios>
Fuente: IIEC, con base en información de INEGI, DENUE

Tabla 3.

Posición en el ranking		
Municipio	Estado	Regional
Juanacatlán	80	11

Tabla 1 composición de las empresas									
Juanacatlán, mayo 2024 (unidades económicas)									
Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas	% Total de unidades económicas
Comercio	193	5	1	0	1	0	0	200	47.62%
Servicios	145	13	5	0	2	0	0	165	39.29%
Industrias manufactureras	32	2	1	2	1	0	1	39	9.29%
Transportes, correos y almacenamiento	3	1	1	1	0	0	0	6	1.43%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	1	0	1	1	0	1	0	4	0.95%
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1	0	1	0	0	0	0	2	0.48%
Información en medios masivos	2	0	0	0	0	0	0	2	0.48%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	0	0	0	0	0	0	1	0.24%
Construcción	0	0	0	1	0	0	0	1	0.24%
Total	378	21	10	5	4	1	1	420	100%

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUÉ

Valor agregado censal bruto

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2019, registraron que, en el municipio de Juanacatlán, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron el Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; la Fabricación de muebles, colchones y persianas; y los Servicios de preparación de alimentos y bebidas, que generaron en conjunto el 28.9% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio.

De los 3 subsectores con mayor valor agregado censal bruto los Servicios de preparación de alimentos y bebidas, que concentró el 4.4% en 2019, registró el mayor crecimiento real pasando de 4 millones 500 mil pesos en 2014 a 5 millones 611 mil pesos en 2019, representado un incremento de 24.7% durante el periodo.

Tabla 4.

Tabla 2. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)				
Juanacatlán, 2014 y 2019. (Miles de pesos a precios de 2018).				
Subsector	2014	2019	% Part. 2019	Var % 2014-2019
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	22,986	23,799	18.6%	3.5%
Fabricación de muebles, colchones y persianas	8,229	7,492	5.9%	-9.0%
Servicios de preparación de alimentos y bebidas	4,500	5,611	4.4%	24.7%
Fabricación de productos metálicos	1,750	3,495	2.7%	99.7%
Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	1,563	2,693	2.1%	72.3%
Industria alimentaria	7,412	2,431	1.9%	-67.2%
Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados	656	2,188	1.7%	233.3%
Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados	1,688	1,880	1.5%	11.4%
Industria de las bebidas y del tabaco	841	1,424	1.1%	69.3%
Servicios personales		1,375	1.1%	
Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	5,623	1,253	1.0%	-77.7%
Otros	56,355	73,995	58.0%	31.3%
Total	111,605	127,636	100.0%	14.4%

Fuente: IIEG, con base en datos de INEGI, Censos Económicos.

Nota: Por el principio de confidencialidad muchos subsectores no presentan datos, por lo tanto, solo se muestran 11 subsectores que tienen información.

Fuente: IIEG, con base en datos de INEGI, Censos Económicos.

Nota: Por el principio de confidencialidad muchos subsectores no presentan datos, por lo tanto, solo se muestran 11 subsectores que tienen información.

Para junio de 2024 el IMSS reportó un total de 1,658 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Juanacatlán un incremento anual de 127 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2023, debido al alza del registro de empleo formal de algunos de sus grupos económicos principalmente el de Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Juanacatlán fue el de Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes, ya que en junio de 2024 registró un total de 624 trabajadores concentrando el 37.64% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de Transporte terrestre, que para junio de 2024 registró 359 trabajadores asegurados que representan el 21.65% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

Tabla 5.

Tabla 3 Trabajadores asegurados										
Juanacatlán, Jalisco 2018-junio 2024										
Grupo económico	2018	2019	2020	2021	2022	2023	junio 2023	junio 2024	variación absoluta junio 2024 / junio 2023	% part junio 2024
Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	449	428	480	464	521	637	587	624	37	37.64%
Transporte terrestre	72	141	131	271	305	326	336	359	23	21.65%
Fabricación y reparación de muebles de madera y sus partes; excepto los de metal y plástico moldeado	185	162	213	202	158	125	118	99	-19	5.97%
Elaboración de bebidas	20	19	32	50	63	69	57	91	34	5.49%
Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	8	63	53	48	94	93	86	85	-1	5.13%
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	31	90	15	17	65	38	25	69	44	4.16%
Servicios de alquiler, excepto de inmuebles	0	0	0	0	0	33	26	37	11	2.23%
Fabricación de alimentos	21	22	27	30	32	33	32	33	1	1.99%
Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	14	13	15	15	16	22	18	25	7	1.51%
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	17	17	19	29	26	22	20	22	2	1.33%
Trabajos realizados por contratistas especializados	11	27	14	20	29	34	26	22	-4	1.33%
Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	17	20	18	18	20	16	21	20	-1	1.21%
Otros	136	136	140	154	199	266	179	172	-7	10.34%
Total general	981	1,138	1,157	1,318	1,528	1,714	1,531	1,658	127	100%

Trabajadores asegurados en el IMSS

Región Centro

En junio de 2024, Juanacatlán se presenta como el noveno lugar municipal, dentro de la región Centro con mayor número de trabajadores concentrando el 0.11% del total.

De junio de 2023 a junio de 2024 el municipio de Juanacatlán registró un incremento en el número total de trabajadores asegurados en la región Centro pasando de 1,531 asegurados en 2023 a 1,658 asegurados en 2024, un aumento de 127 trabajadores durante el total del periodo.

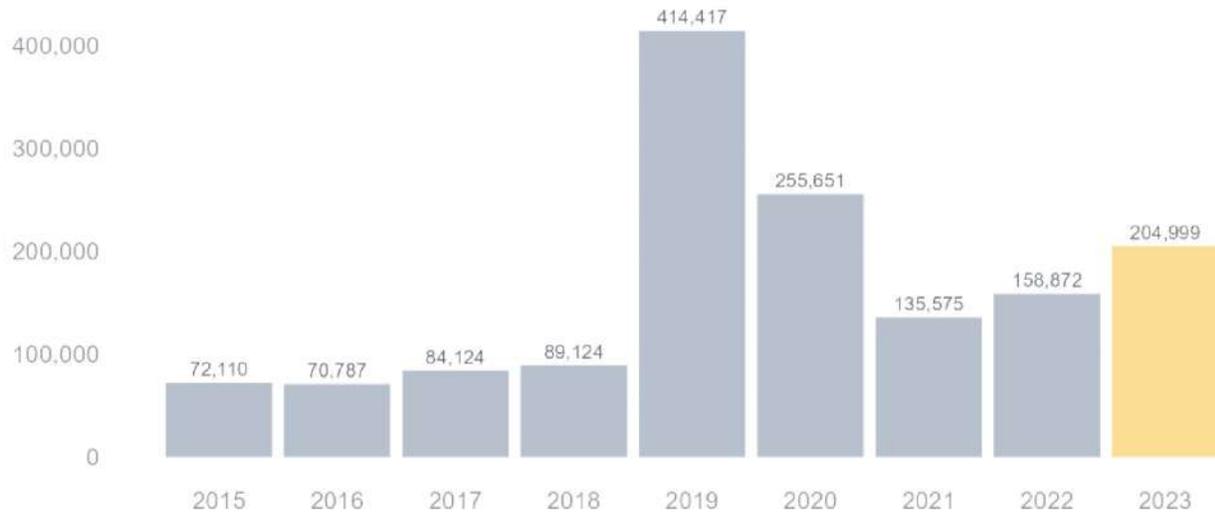
Tabla 6.

Tabla 4 Trabajadores asegurados										
Región Centro, Jalisco 2018-junio 2024										
Municipio	2018	2019	2020	2021	2022	2023	junio 2023	junio 2024	variación absoluta junio 2024 / junio 2023	% part junio 2024
Guadalajara	700,286	705,555	691,788	663,693	678,742	693,163	691,801	701,972	10,171	45.01%
Zapopan	391,377	409,287	393,255	422,451	455,222	469,043	467,057	477,251	10,194	30.60%
San Pedro Tlaquepaque	107,407	110,927	111,170	126,049	127,144	137,704	131,802	140,828	9,026	9.03%
Tlajomulco de Zúñiga	84,131	87,842	86,998	104,209	111,322	113,278	115,656	113,109	-2,547	7.25%
El Salto	51,528	50,124	50,854	61,280	65,518	70,630	68,838	72,714	3,876	4.66%
Tonalá	27,404	29,389	29,922	30,958	31,781	33,211	32,375	35,495	3,120	2.28%
Ixtlahuacán de Los Membrillos	3,701	3,995	4,059	4,488	5,639	7,373	7,227	9,056	1,829	0.58%
Zapotlanejo	7,192	6,593	6,148	6,518	6,947	6,683	7,161	6,434	-727	0.41%
Juanacatlán	981	1,138	1,157	1,318	1,528	1,714	1,531	1,658	127	0.11%
Ixtlahuacán del Río	467	496	541	597	608	688	660	681	21	0.04%
Cuquío	165	191	199	227	241	243	243	229	-14	0.01%
San Cristóbal de La Barranca	28	26	26	41	36	60	38	61	23	0.00%
Total	1,374,667	1,405,563	1,376,117	1,421,829	1,484,728	1,533,790	1,524,389	1,559,488	35,099	100.00%

Agricultura y ganadería

El valor de la producción agrícola en Juanacatlán ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023 habiendo registrado su nivel más alto en 2019. En 2023 el valor de la producción agrícola de Juanacatlán representó el 0.2% del total estatal, alcanzando un monto de 204,999 miles de pesos para ese año.

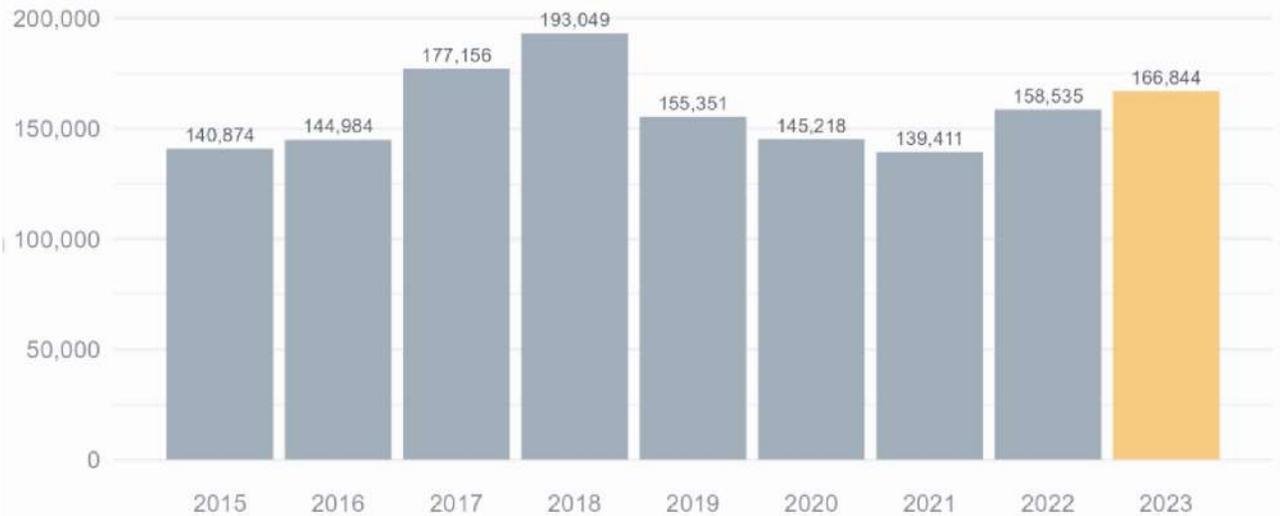
Grafico 1. Valor de la producción agrícola de Juanacatlán 2015- 2023 (Miles de pesos)



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

El valor de la producción ganadera en Juanacatlán ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023, siendo 2018 en el que se ha registrado su nivel más alto. En 2023 el valor de la producción ganadera de Juanacatlán representó el 0.1% del total estatal, alcanzando un monto de 166,844 miles de pesos para ese año.

Grafico 2. Valor de la producción ganadera de Juanacatlán 2015- 2023 (Miles de pesos)



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

APARTADO ESTRATÉGICO.

Programas 5 Son marcos estratégicos amplios diseñados para abordar objetivos prioritarios y responder a las necesidades del municipio en áreas clave de desarrollo.	Subprogramas 7 Son componentes específicos dentro de los programas, que organizan las estrategias en sectores o temas particulares para atender de manera focalizada las prioridades municipales.
Estrategias 11 Representan directrices generales que orientan la toma de decisiones y definen el camino a seguir para alcanzar los objetivos planteados en el desarrollo municipal.	Líneas de Acción 16 Son actividades concretas y operativas que se implementan directamente para ejecutar las estrategias, garantizando el logro de resultados específicos en el municipio.

1.- Fomento al sector Primario

Objetivo Estratégico: Para que las y los productores de sectores primarios como la ganadería y la agricultura, así como las comunidades rurales del municipio de Juanacatlán cuenten con mayor seguridad alimentaria además de mejores condiciones de producción y vinculación con distintos sectores económicos. El apoyo a nuestro sector productivo es fundamental, debemos fortalecer capacidades, herramientas y mecanismos mediante la dotación de equipamiento y trabajo en conjunto.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
II.1.1. Fomento al Desarrollo agropecuario	II.1.1.1. Apoyar a nuestra Ganadería	II.1.1.1.1. Contribuir a la salud pública y el bienestar animal de las delegaciones del mediante la operación de programas de atención y asistencia técnica veterinaria.	Número de atenciones y asistencias técnicas veterinarias realizadas	Dirección de Desarrollo Rural
	II.1.1.1. Apoyar a nuestra Ganadería	II.1.2.1.1. Fortalecer las cadenas de suministro y el desarrollo sustentable del sector agropecuario mediante el apoyo en equipamientos, alimentos y/o suministros necesarios para mejorar la competitividad y sostenibilidad.	Número de atenciones y asistencias técnicas veterinarias realizadas	Dirección de Desarrollo Rural

i.2.2. Mejoramiento de la infraestructura del alcantarillado	I.2.2.1 Fortalecer la operación continua de la infraestructura, maquinaria y equipamiento.	II.1.2.1.1. Fortalecer las cadenas de suministro y el desarrollo sustentable del sector agropecuario mediante el apoyo en equipamientos, alimentos y/o suministros necesarios para mejorar la competitividad y sostenibilidad.	Número de apoyos entregados a personas del sector agropecuario	Dirección de Desarrollo Rural
		II.1.2.1.1. Fortalecer las cadenas de suministro y el desarrollo sustentable del sector agropecuario mediante el apoyo en equipamientos, alimentos y/o suministros necesarios para mejorar la competitividad y sostenibilidad.	Número de apoyos entregados a personas del sector agropecuario	Dirección de Desarrollo Rural

Fuente: Elaboración propia, Tabla del Programa II 11.- Fomento al sector Primario - Eje 2. Economía y Progreso para Juanacatlán

2.- Juanacatlán Emprendedor

Objetivo Estratégico: Brindar mejores opciones y oportunidades por medio de políticas públicas de apoyo al emprendimiento y buscando fortalecer a microempresas rurales y urbanas además de la vinculación de personas que busquen empleo con oportunidades laborales.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
II.2.1. Seamos Emprendedores	II.2.1.1. Fomentar el emprendimiento	II.2.1.1.1. Incentivar el emprendimiento y desarrollo de proyectos de impacto económico mediante la vinculación de la ciudadanía con instituciones y/u organizaciones que fomentan el emprendimiento.	Número de personas que recibieron apoyos e impulsos para el emprendimiento o por parte de la Dirección.	Dirección de Promoción Económica y Turismo Coordinación de Combate a la Desigualdad
		II.2.1.1.2. Complemento con Eje Transversal de Igualdad y Perspectiva de Género. Fomentar el crecimiento y fortalecimiento de las microempresas rurales y urbanas mediante programas de capacitación y desarrollo de capacidades.	Número de capacitaciones, pláticas y/o talleres impartidos	Dirección de Promoción Económica y Turismo Coordinación de Combate a la Desigualdad
II.2.2. Fomento al empleo	II.2.2.1. Vincular con instituciones y fuentes de empleo	II.2.2.1.1. Complemento con Eje Transversal de Igualdad y Perspectiva de Género. Fomentar el empleo y oportunidades laborales mediante la creación, promoción y gestión de una bolsa de trabajo, en colaboración con el gobierno del Estado, sectores privado y público, entidades educativas y ONG'S.	Número de personas atendidas en los módulos del empleo.	Dirección de Promoción Económica y Turismo Coordinación de Combate a la Desigualdad

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa II.1.2.- Juanacatlán Emprendedor - Eje 2. Economía y Progreso para Juanacatlán

3.- Fortalecimiento a la Economía Local

Objetivo Estratégico: Buscando incentivar el consumo de productos de origen local apoyaremos a nuestros productores por medio de espacios de venta y promoción de sus productos además de integrarles a las cadenas productivas que permitan potenciar su alcance.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
II.3.1. Punto de venta y promoción	II.3.1.1. Impulsar Puntos temporales de venta y promoción	1.9.6.1.1. Generar Claves Catastrales de Lotificaciones a regularizar por la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Número de asistentes a los Foros del emprendedor	Dirección de Promoción Económica y Turismo Coordinación de combate a la Desigualdad
		II.3.1.1.2. Fomentar el empoderamiento económico y la visibilidad de las mujeres mediante la realización de eventos	Número de eventos realizados	Dirección de Igualdad Sustantiva Dirección de Promoción Económica y Turismo Coordinación de combate a la Desigualdad
		II.3.1.1.3. Impulsar el desarrollo económico y cultural mediante una Exposición Artesanal destinada a promover los productos artesanales locales.	Número de artesanos y artesanas registrados para la exposición	Dirección de Igualdad Sustantiva Dirección de Promoción Económica y Turismo Coordinación de combate a la Desigualdad
	II.3.1.2. Mejorar y mantener nuestros mercados municipales	II.3.1.2.1. Garantizar el funcionamiento de los mercados municipales mediante su mejora y el mantenimiento continuo	Porcentaje de mercados que recibieron mantenimiento y/o rehabilitación	Coordinación de Servicios Municipales Dirección de Promoción Económica y Turismo
II.3.2. Integración de la zona rural	II.3.2.1. Fortalecer el valor de los productos regionales	II.3.2.1.1. Fortalecer la economía local a través del mapeo de productoras y productores locales para su integración en las cadenas de valor.	Número de productores locales registrados en el Padrón Municipal	Dirección de Promoción Económica y Turismo Dirección de Desarrollo Rural

4.- Comercio en orden

Objetivo Estratégico: Garantizar que nuestros comercios cuenten con los mejores servicios, por medio de acciones que brinden certeza y generar así, mecanismos de tomas de decisiones y consolidemos juntos el ordenamiento y regularización de la actividad comercial.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
II.4.1. Ordenamiento y regularización del comercio Municipal	II.4.1.1. Ordenar para fortalecer	II.4.1.1.1. Crear y actualizar manuales para la expedición de permisos para actividades comerciales.	Número de manuales generados. y actualizados	Dirección de Padrón y Licencias Hacienda Municipal
		II.4.1.1.2. Consolidar el ordenamiento de los comercios en el municipio	Número de nuevos comercios registrados.	Dirección de Padrón y Licencias Hacienda Municipal

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa II 4.- Comercio en orden - Eje 2. Economía y Progreso para Juanacatlán

5.- Turismo Sostenible e Incluyente

Objetivo Estratégico: Lograr que Juanacatlán sea un destino turístico caracterizado por la conservación de sus bosques y del equilibrio de sus elementos naturales, así como de sus especies de flora y fauna emblemáticas. Garantizando el cumplimiento y la consolidación de nuestra visión de turismo a través de la generación de mecanismos de conservación y gobernanza

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
II.5.1. Turismo Sostenible, Regenerativo e Incluyente	II.5.1.1. Diversificar los productos Turísticos.	II.5.1.1.1. Impulsar el turismo sostenible mediante la creación de actividades turísticas que respeten y preserven el medio ambiente y la cultura local.	Número de actividades turísticas sostenibles creadas.	Dirección de Promoción Económica Coordinación de combate a la Desigualdad Dirección de Cultura.
	II.5.2.1. Incrementar la Oferta y Atractivos turísticos	II.5.2.1.1. Mejorar la experiencia de los visitantes mediante la Rehabilitación de espacios de interés turístico.	Número de espacios de interés turísticos rehabilitados.	Dirección de Promoción Económica y Turismo Coordinación de combate a la Desigualdad.
	II.5.3.1. Fortalecer las comunidades emblemáticas del municipio	II.5.3.1.1. Rehabilitar la plaza principal de San Antonio Juanacaxtle, así como los accesos y construir banquetas hasta la comunidad	Número de espacios de acciones realizadas.	Dirección de Promoción Económica Coordinación de combate a la Desigualdad

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa II 5.- Turismo Sostenible e Incluyente - Eje 2. Economía y Progreso para Juanacatlán

3

JUANACATLÁN SEGURO

Ana Rosa Vergara Ángel





PUERTO VALLARTA

1217

JH-62-320

JAI

Diagnostico - Seguridad, Justicia, Proximidad Social y Estado de Derecho.

SEGURIDAD.

Un problema que se ha generalizado a nivel estatal es la inseguridad, el municipio de Juanacatlán no ha sido la excepción, es un problema social que causa afectaciones directas a la tranquilidad y la estabilidad de la población, pues el aumento de la violencia en el entorno familiar, los delitos de robo en sus diferentes modalidades, entre otras más, sumado a la atención y operación inoportuna de quienes brindan asistencia ante siniestros o eventos que ponen en riesgo la vida de los ciudadanos en las pasadas administraciones; ha favorecido la perdida de la confianza en las instituciones gubernamentales dedicadas a la preservación de la seguridad.violencias contra las mujeres.



Determinados por recuperar la confianza de los habitantes de Juanacatlán, se ha trabajado en un eje rector que permite el avance de las instituciones y de los cuerpos dedicados a la protección civil y seguridad pública mediante estrategias y programas que atenderán la insuficiencia de infraestructura, equipamiento, entrenamiento y profesionalismo de quienes protegen la vida de la población, con el propósito de mantener el orden, la tranquilidad y colaborar con el bienestar de quienes residimos en el municipio.

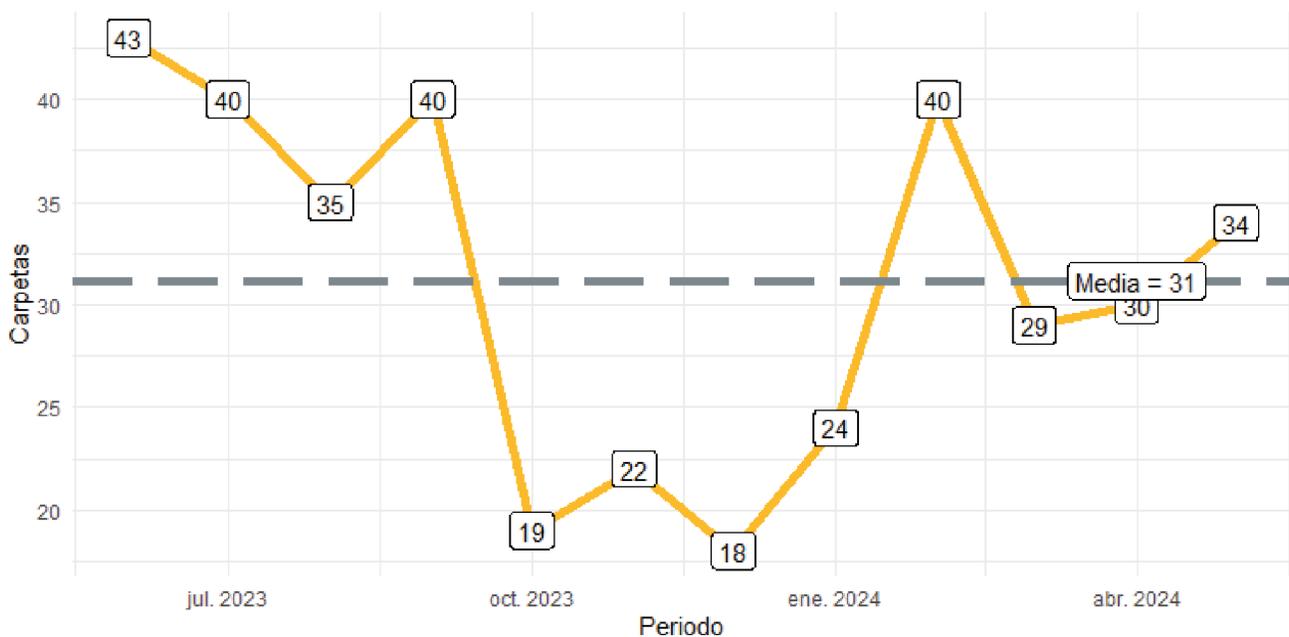
La prevención de la violencia y la delincuencia está definida en el artículo 2 de la Ley en la materia

- **“Artículo 2.-** La prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.”

Coadyuvar en la problemática de seguridad del municipio es fundamental para esta administración, es indispensable para conseguir el progreso de la sociedad y de los diversos sectores que le integran. En relación a eso, temas como la prevención del delito, la justicia cívica, la mejora del cuerpo policial, la aplicación de la Ley para el tránsito y el transporte, suman avances significativos en las áreas de oportunidad en la materia y consolidan el trabajo en seguridad y proximidad ciudadana.

Durante el periodo de junio 2023 a mayo 2024, se abrieron un total de 374 carpetas de investigación, de las cuales 217 se aperturaron en los meses de 2023, mientras que en los primeros cinco meses de 2024 fueron 157. Junio fue el mes con más casos con 43 indagaciones. Diciembre fue el mes con la menor cantidad de carpetas abiertas con 18. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 31.

Gráfica 1. Cantidad de carpetas de investigación por mes, Juanacatlán junio 2023 a mayo 2024

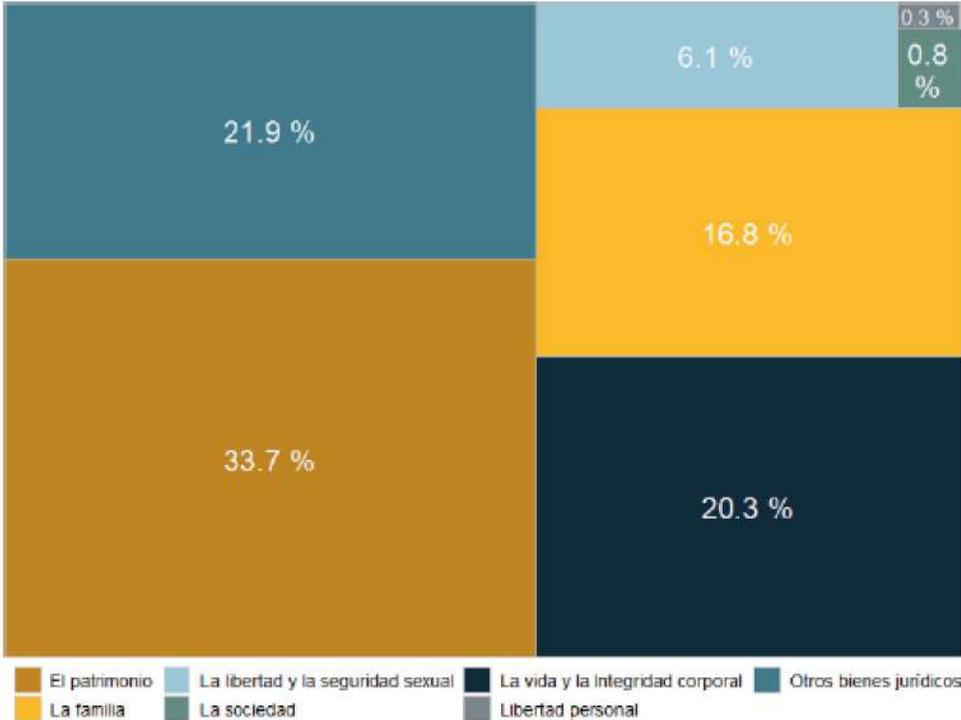


Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024)

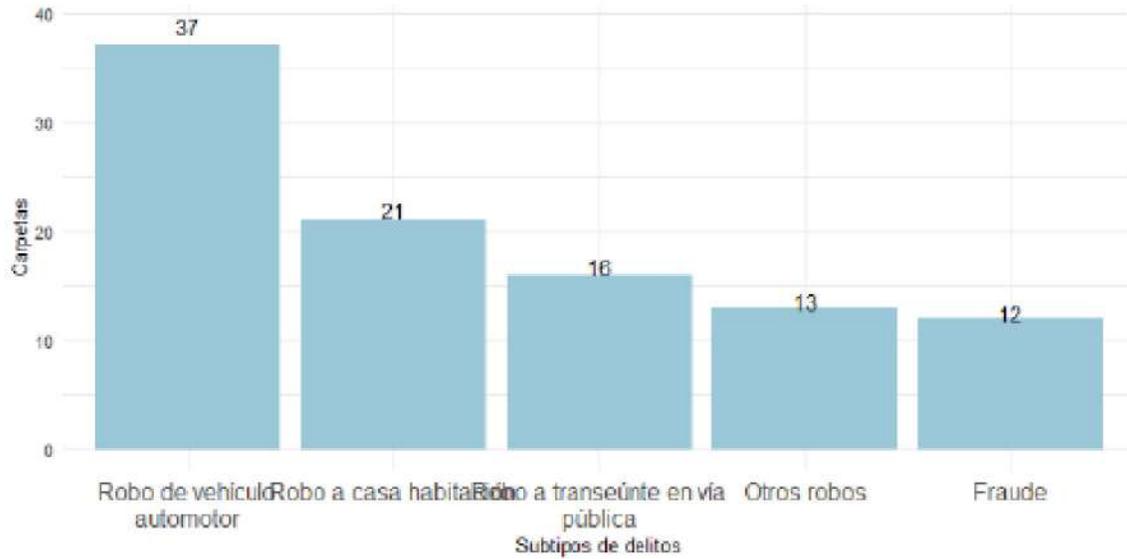
En Juanacatlán en el periodo de junio 2023 a mayo 2024, el 34% de los delitos afectaron al bien jurídico del patrimonio seguido de otros bienes jurídicos afectados (del fuero común) con 22% y el tercer bien jurídico con mayor afectación fue la vida y la integridad corporal con 20%.

Gráfica 2. Distribución porcentual de los bienes jurídicos afectados, Juanacatlán junio 2023 a mayo 2024



Con relación al bien jurídico del patrimonio que fue el más afectado en el periodo de análisis en el municipio, robo de vehículo automotor fue el subtipo de delito que abrió más carpetas con 37; en segundo puesto, robo a casa habitación con 21 seguido de robo a transeúnte en vía pública con 16 casos.

Gráfica 3 . Cantidad de carpetas por los 5 subtipos de delitos que afectaron más a el patrimonio, Juanacatlán junio 2023 a mayo 2024



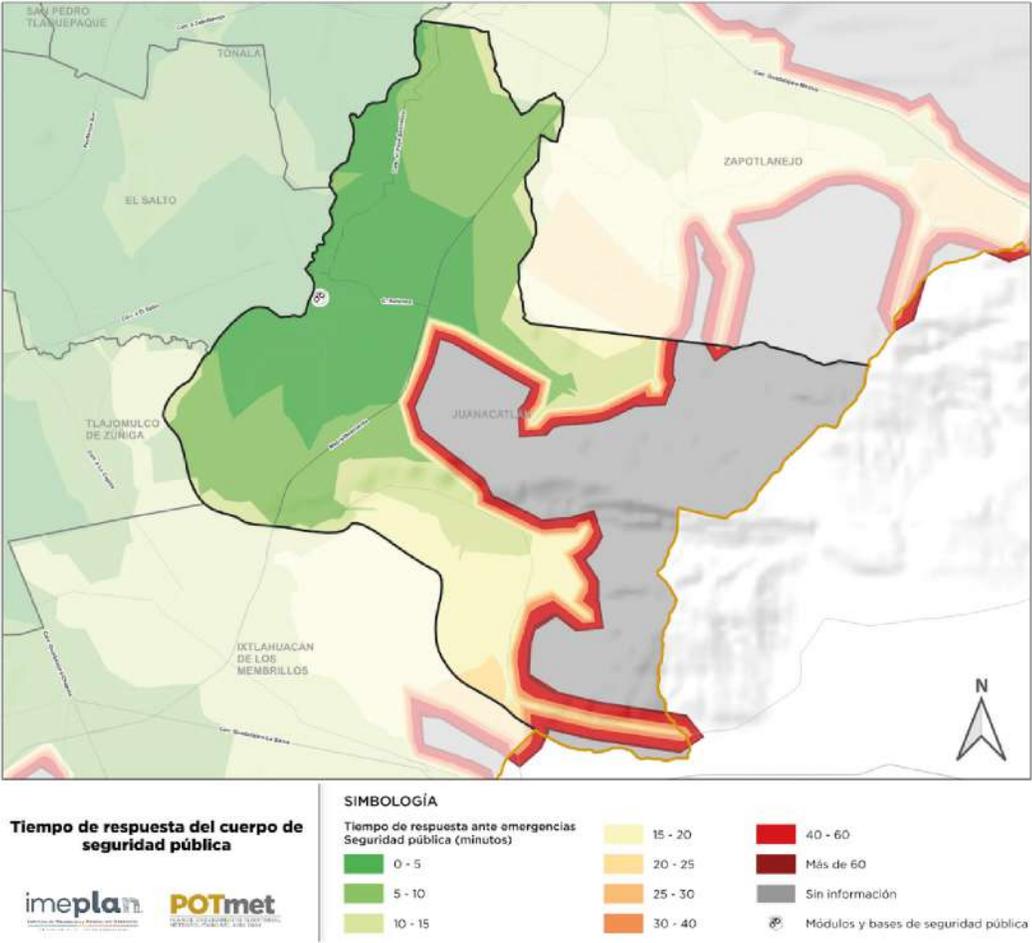
Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

INFRAESTRUCTURA ÁREAS DE SEGURIDAD.

Un problema que se ha generalizado a nivel estatal es la inseguridad, el municipio de Juanacatlán no ha sido la excepción, es un problema social que causa afectaciones directas a la tranquilidad y la estabilidad de la población, pues el aumento de la violencia en el entorno familiar, los delitos de robo en sus diferentes modalidades, entre otras más, sumado a la atención y operación inoportuna de quienes brindan asistencia ante siniestros o eventos que ponen en riesgo la vida de los ciudadanos en las pasadas administraciones; ha favorecido la pérdida de la confianza en las instituciones gubernamentales dedicadas a la preservación de la seguridad. violencias contra las mujeres.

En Juanacatlán, hay una distribución uniforme en el municipio respecto a la ocurrencia de los delitos en el área urbana. Sin embargo, el área de mayor concentración de delitos se encuentra al norte del municipio y alrededor de la cabecera municipal, extendiéndose ligeramente hacia Tateposco.

El tiempo de respuesta para la atención de emergencias se entiende como aquel en que tarda en ser recibida la emergencia, derivada y atendida por el cuerpo de seguridad pública. Para una atención ideal de las emergencias, se considera como óptima su atención en un periodo no mayor a los 10 minutos desde su reporte. En general, el municipio de Juanacatlán cuenta con una buena cobertura para la atención de respuesta ante la emergencia, aunque es importante considerar la mejora de este tiempo al sur del municipio.



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

En Juanacatlán, hay una distribución uniforme en el municipio respecto a la ocurrencia de los delitos en el área urbana. Sin embargo, el área de mayor concentración de delitos se encuentra al norte del municipio y alrededor de la cabecera municipal, extendiéndose ligeramente hacia Tateposco.

APARTADO ESTRATÉGICO.

<p>Programas 4</p> <p>Son marcos estratégicos amplios diseñados para abordar objetivos prioritarios y responder a las necesidades del municipio en áreas clave de desarrollo.</p>	<p>Subprogramas 11</p> <p>Son componentes específicos dentro de los programas, que organizan las estrategias en sectores o temas particulares para atender de manera focalizada las prioridades municipales.</p>
<p>Estrategias 32</p> <p>Representan directrices generales que orientan la toma de decisiones y definen el camino a seguir para alcanzar los objetivos planteados en el desarrollo municipal.</p>	<p>Líneas de Acción 39</p> <p>Son actividades concretas y operativas que se implementan directamente para ejecutar las estrategias, garantizando el logro de resultados específicos en el municipio.</p>

1. Seguridad y Justicia para Juanacatlán				
Objetivo Estratégico: El H. Ayuntamiento de Juanacatlán está comprometido con elevar los índices de seguridad y la protección de sus habitantes a través de un enfoque integral, con las distintas acciones contenidas en este programa y con el fortalecimiento institucional de nuestro cuerpo policial se busca consolidar a nuestro municipio como uno de los más seguros del país.				
 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
III.1.1. Espacio Seguro	Fortalecer la estrategia de proximidad por cuadrantes.	III.1.1.1. Mejorar la seguridad y protección mediante la creación y operación de un grupo operativo especializado en la vigilancia de espacios recreativos y zonas de alto índice delictivo.	Número de operativos de vigilancia realizados	Comisaría de la Policía Preventiva
	III.1.2.1. Aumento del estado de fuerza policial	iii.1.2.1.1. Mejorar la seguridad pública mediante el aumento y fortalecimiento del estado de fuerza en el cuerpo policial.	Tasa de variación de elementos del cuerpo policial.	Comisaría de la Policía Preventiva

III.1.2. Policía Cercana y Confiable	III.1.2.2. Impulsar la Coordinación interinstitucional en beneficio de la seguridad del municipio	III.1.2.2.1 Fortalecer la seguridad pública mediante la coordinación efectiva de estrategias de seguridad con los tres niveles de gobierno.	Número de mesas de seguridad realizadas	Gabinete de Seguridad Comisaría de la Policía Preventiva
	III.1.2.3. Fortalecer el tejido social a través de acciones preventivas en materia de seguridad con enfoque de proximidad y perspectiva de género.	III.1.2.3.1. Complemento con Eje Transversal de Educación. Generar una cultura de seguridad mediante la realización de pláticas y/o actividades educativas que promuevan acciones preventivas en materia de seguridad.	Porcentaje de pláticas y/o actividades educativas realizadas.	Comisaría de la Policía Preventiva Dirección de Educación.
	III.1.2.4 Reforzar la seguridad en los planes educativos del municipio de Juanacatlán.	III.1.2.4.1 Complemento con Eje Transversal de Educación. Mantener una coordinación constante entre los directores de los planteles educativos y las dependencias operativas de seguridad del municipio, a través de mesas de trabajo.	Porcentaje de cárcamos y estaciones de rebombeo que recibieron suministros y/o equipamiento.	Coordinación de Servicios Generales Dirección de Agua Potable y Alcantarillado

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa III 1. Seguridad y Justicia para Juanacatlán - Eje 3. Seguridad y Justicia

1. Seguridad y Justicia para Juanacatlán

Objetivo Estratégico: El H. Ayuntamiento de Juanacatlán está comprometido con elevar los índices de seguridad y la protección de sus habitantes a través de un enfoque integral, con las distintas acciones contenidas en este programa y con el fortalecimiento institucional de nuestro cuerpo policial se busca consolidar a nuestro municipio como uno de los más seguros del país.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
III.1.2. Policía Cercana y Confiable	III.1.2.3. Fortalecer el tejido social a través de acciones preventivas en materia de seguridad con enfoque de proximidad y perspectiva de género.	III.1.2.3.2. Fomentar la seguridad y cohesión comunitaria mediante la creación de comités de vecinos vigilantes en cabecera y sus delegaciones.	Número de comités de Vecinos Vigilantes constituidos.	Comisaría de la Policía Preventiva Dirección de Participación Ciudadana.
III.1.3. Policía Municipal Equipada	III.1.3.1 Fortalecer la Identidad para el Cuerpo Policial del municipio.	III.1.3.1.1 Contribuir al fortalecimiento de la identidad y la operatividad del cuerpo policial mediante la dotación de uniformes.	Porcentaje de elementos policiales que recibieron uniformes.	Comisaría de la Policía Preventiva
	III.1.3.2. Equipar a nuestros elementos de Seguridad Pública.	III.1.3.2.1. Fortalecer la capacidad operativa y de respuesta de las fuerzas policiales mediante la adquisición y el adecuado resguardo de armamento y equipamiento.	Número de armamento adquirido.	Comisaría de la Policía Preventiva
	III.1.3.2.2. Mejorar la eficiencia y efectividad de la comunicación operativa Mediante la adquisición y distribución de equipos de radio adicionales	Número de equipos de radio adquiridos.	Comisaría de la Policía Preventiva	

1. Seguridad y Justicia para Juanacatlán

Objetivo Estratégico: El H. Ayuntamiento de Juanacatlán está comprometido con elevar los índices de seguridad y la protección de sus habitantes a través de un enfoque integral, con las distintas acciones contenidas en este programa y con el fortalecimiento institucional de nuestro cuerpo policial se busca consolidar a nuestro municipio como uno de los más seguros del país.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
III.1.3. Policía Municipal Equipada	III.1.3.2. Equipar a nuestros elementos de Seguridad Pública	III.1.3.2.3. Fortalecer la seguridad y vigilancia mediante la adquisición y despliegue de unidades para brindar una mayor cobertura de patrullaje.	Porcentaje de patrullas desplegadas.	Comisaría de la Policía Preventiva
		III.1.3.2.4. Asegurar la operatividad del parque vehicular con el mantenimiento preventivo y/o correctivo.	Porcentaje de vehículos que recibieron mantenimiento correctivo y/o preventivo.	Comisaría de la Policía Preventiva
III.1.4. Unidades Especializadas	III.1.3.2. Equipar a nuestros elementos de Seguridad Pública.	III.1.4.1.1. Complemento con Eje Transversal de Igualdad y Perspectiva de Género. Fortalecer la seguridad y protección de las mujeres y grupos vulnerables mediante el incremento del número de patrullas violetas.	Tasa de variación de patrullas violetas.	Comisaría de la Policía Preventiva

		<p>III.1.4.2.1. Complemento con Eje Transversal de Igualdad y Perspectiva de Género.</p> <p>Sensibilizar y educar a la comunidad sobre la prevención de la violencia contra las mujeres mediante la realización de pláticas y/o actividades sobre Prevención de casos de violencia de género.</p>	<p>Porcentaje de pláticas y/o actividades realizadas.</p>	<p>Comisaría de la Policía Preventiva</p> <p>Dirección de Igualdad Sustantiva</p>
--	--	---	---	---

Fuente: Elaboración propia, Tabla del Programa III 1, Seguridad y Justicia para Juanacatlán - Eje 3, Seguridad y Justicia

2. Policía al Servicio del Pueblo

Objetivo Estratégico: A través de este programa se busca fortalecer la seguridad y la capacidad operativa de nuestra policía mediante un esquema integral de fortalecimiento institucional para que las personas que integran el cuerpo de policía del municipio, cuenten con condiciones dignas de trabajo, salud y desarrollo profesional que fomenten la seguridad integral de nuestros elementos y de nuestra población.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
III.2.1. Policía Certificada y Profesional	III.2.1.1. Incrementar la Profesionalización Policial	III.2.1.1.1. Fortalecer las habilidades de las y los policías mediante capacitaciones de acuerdo al programa rector de profesionalización del Sistema Nacional de	Número de policías capacitados.	Comisaría de la Policía Preventiva
III.2.2. Salud y Bienestar Policial	III.2.2.1. Fomentar el Bienestar Policial	III.2.2.1.1. Asegurar el bienestar de las y los elementos de seguridad pública y tránsito municipal mediante programas de promoción y monitoreo de la salud.	Número de actividades de promoción realizadas.	Comisaría de la Policía Preventiva
	III.2.2.2. Mejorar la Calidad de la Infraestructura Institucional	III.2.2.2.1. Asegurar la operatividad y la calidad del servicio en áreas administrativas y de atención al público con el mantenimiento y equipamiento de las mismas	Porcentaje de áreas administrativas y de atención al público que recibieron equipamiento y mantenimiento	Comisaría de la Policía Preventiva

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa III 2. Policía al Servicio del Pueblo - Eje 3. Seguridad y Justicia

3.- Comunidad Segura

Objetivo Estratégico: Ejecutar una estrategia que reduzca las muertes y lesiones graves por siniestros de tráfico, al tiempo que aumenta la movilidad segura, sana y sostenible para todos. Se llevará a cabo la intervención de puntos críticos a través de auditorías viales para mejorar la seguridad tanto de conductores como de peatones. Se mejorará la capacitación vial de los conductores con espacios educativos. A través de estas acciones buscamos garantizar una movilidad para todas las personas.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
III.3.1. Inteligencia Vial	III.3.1.1. Avanzar en la Modernización de la Red de semáforos.	III.3.1.1.1. Mejorar la fluidez del tráfico y la seguridad vial mediante la modernización y optimización de la red de semáforos..	Número de semáforos nuevos instalados y rehabilitados.	Dirección de Movilidad
	III.3.2.1. Señalización Constante	III.3.2.1.1. Incrementar la seguridad vial y optimizar el flujo vehicular en diversos puntos con la mejora y complementación del señalamiento vertical, horizontal.	Número de señalamientos verticales, horizontales instalados.	Dirección de Movilidad
	III.3.3.1. Cruce Seguro	III.3.3.1.1. Contribuir a la mejora de la seguridad vial y peatonal a través de la identificación de sitios con conflictos viales críticos, y la intervención para la mejora de los puntos inseguros.	Número de sitios con conflictos viales críticos identificados e intervenidos.	Dirección de Movilidad
	III.3.4.1. Fortalecer la seguridad vial en nuestras delegaciones	III.3.2.4.1. Mejorar la seguridad vial Mediante la planificación y ejecución de operativos.	Número de elementos viales asignados.	Dirección de Movilidad

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa III 3.- Comunidad Segura - Eje 3. Seguridad y Justicia

3.- Comunidad Segura

Objetivo Estratégico: Ejecutar una estrategia que reduzca las muertes y lesiones graves por siniestros de tráfico, al tiempo que aumenta la movilidad segura, sana y sostenible para todos. Se llevará a cabo la intervención de puntos críticos a través de auditorías viales para mejorar la seguridad tanto de conductores como de peatones. Se mejorará la capacitación vial de los conductores con espacios educativos. A través de estas acciones buscamos garantizar una movilidad para todas las personas.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
III.3.2. Seguridad Vial	III.3.2.1. Fomentar la educación vial	III.3.2.1.1. Complemento con Eje Transversal de Educación. Mejorar la educación y concientización vial con la implementación de campañas visuales y talleres de sensibilización sobre seguridad vial en planteles educativos del municipio.	Número de actividades de concientización realizadas.	Dirección de Movilidad Dirección de Educación.
	III.3.2.2. Promover Seguridad Vial	III.3.2.2.1. Complemento con Eje Transversal de Educación. Fomentar la conciencia y el comportamiento seguro en las vías mediante la implementación de campañas visuales y talleres de sensibilización sobre seguridad vial.	Número de talleres de sensibilización realizados.	Dirección de Movilidad Dirección de Educación.
	III.3.2.3. Proveer Equipamiento para la Seguridad Vial	III.3.2.3.1. Mejorar la supervisión y coordinación de las actividades de seguridad vial mediante la adquisición de una unidad vehicular especializada.	Número de vehículos especializados adquiridos	Dirección de Movilidad
III.3.2.4. Movilidad Responsable	III.3.2.4. Implementar operativos	III.3.2.4.1. Mejorar la seguridad vial Mediante la planificación y ejecución de operativos.	Número de operativos realizados.	Comisaría de la Policía Preventiva Dirección de Movilidad

4.- Prevención y Justicia Cívica

Objetivo Estratégico: Mediante esta red, fortaleceremos un proyecto de atención en materia de protección civil que priorice la prevención, respuesta efectiva y salvaguarda de la población ante emergencias y fenómenos climatológicos. Además, se impulsa la mejora en la capacidad operativa de la Dirección de Protección Civil a través de la profesionalización del personal, la adquisición de equipamiento, y la optimización de infraestructura. Esta estrategia asegura una gestión más eficiente y oportuna para minimizar riesgos y garantizar la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
III.4.1. Protección Civil y Bomberos	III.4.1.1. Mejorar la Red de respuesta y asistencia integral	III.4.1.1.1. Mejorar la respuesta y cobertura de los servicios de atención emergencias pre hospitalaria mediante el incremento del personal especializado.	Tasa de variación en el personal especializado	Dirección de Protección Civil y Bomberos Dirección de Servicios Médicos Municipales
		III.4.1.1.2. Mejorar el tiempo de respuesta en la operación de los Servicios de Atención a Emergencias y Atención Pre hospitalaria.	Tasa de variación en el promedio del tiempo de respuesta en atención a emergencias y atención pre hospitalaria	Dirección de Protección Civil y Bomberos Dirección de Servicios Médicos Municipales
		III.4.1.1.3. Asegurar una supervisión más amplia y efectiva en las actividades de inspección y verificación mediante el incremento de personal especializado	Tasa de variación en el personal especializado asignado a inspección y verificación.	Dirección de Protección Civil y Bomberos Dirección de Servicios Médicos Municipales
	III.4.1.2. Apoyar y Equipar la Dirección de Protección Civil y Bomberos	III.4.1.2.1. Mejorar la capacidad de respuesta y la eficiencia en la atención a emergencias mediante la adquisición de unidades operativas y el equipamiento necesario	Número de unidades y equipamiento adquirido.	Dirección de Protección Civil y Bomberos Dirección de Servicios Médicos Municipales

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa III 4.- Prevención y Justicia Cívica - Eje 3. Seguridad y Justicia

4.- Prevención y Justicia Cívica

Objetivo Estratégico: Mediante esta red, fortaleceremos un proyecto de atención en materia de protección civil que priorice la prevención, respuesta efectiva y salvaguarda de la población ante emergencias y fenómenos climatológicos. Además, se impulsa la mejora en la capacidad operativa de la Dirección de Protección Civil a través de la profesionalización del personal, la adquisición de equipamiento, y la optimización de infraestructura. Esta estrategia asegura una gestión más eficiente y oportuna para minimizar riesgos y garantizar la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
III.4.1. Protección Civil y Bomberos	III.4.1.3. Mejorar la Infraestructura	III.4.1.3.1. Garantizar la operatividad y eficiencia del servicio mediante el mantenimiento y/o rehabilitación de las instalaciones	Porcentaje de instalaciones que recibieron mantenimiento y/o rehabilitación.	Dirección de Protección Civil y Bomberos
	III.4.1.4. Fomentar la Capacitación Constante	III.4.1.4.1 Fortalecer capacidades y habilidades de los elementos operativos de Protección Civil y Bomberos mediante la ejecución de programas de capacitación continuos.	Número de personas capacitadas.	Dirección de Protección Civil y Bomberos
	III.4.1.5. Actualizar la reglamentación	III.4.1.5.1. Fortalecer la normativa interna de Protección Civil y Bomberos mediante la actualización y publicación del Reglamento Interior.	Porcentaje de cumplimiento en la actualización de normativa en la materia.	Dirección de Protección Civil y Bomberos
	III.4.1.6. Red de Respuesta y Asistencia Integral	III.4.1.6.1. Garantizar la seguridad de la población, a través de la actuación oportuna conforme a protocolos de Protección Civil ante contingencias	Número de contingencias y/o fenómenos climatológicos atendidos	Dirección de Protección Civil y Bomberos

4.- Prevención y Justicia Cívica

Objetivo Estratégico: Mediante esta red, fortaleceremos un proyecto de atención en materia de protección civil que priorice la prevención, respuesta efectiva y salvaguarda de la población ante emergencias y fenómenos climatológicos. Además, se impulsa la mejora en la capacidad operativa de la Dirección de Protección Civil a través de la profesionalización del personal, la adquisición de equipamiento, y la optimización de infraestructura. Esta estrategia asegura una gestión más eficiente y oportuna para minimizar riesgos y garantizar la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
III.4.1. Protección Civil y Bomberos	III.4.1.6. Red de Respuesta y Asistencia Integral	III.4.1.6.2. Garantizar la capacidad de supervisión y verificación en materia de protección civil con el incremento del personal especializado y visitas de inspección.	Tasa de variación en el personal asignado a visitas de inspección	Dirección de Protección Civil y Bomberos
	III.4.1.7. Apoyar y Equipar Unidades Operativas	III.4.1.7.1. Mejorar la operatividad y funcionalidad del edificio de Protección Civil mediante su adecuación y/o remozamiento, asegurando un entorno seguro y eficiente para la gestión de emergencias.	Porcentaje de áreas de Infraestructura adecuadas y/o remozadas.	Dirección de Protección Civil y Bomberos
	III.4.1.8. Fomentar la capacitación constante	III.4.1.8.1. Mejorar las competencias y habilidades del personal operativo de Protección Civil con la implementación de programas de capacitación continua.	Número de personas capacitadas.	Dirección de Protección Civil y Bomberos

FFuente: Elaboración propia. Tabla del Programa III 4.- Prevención y Justicia Cívica - Eje 3. Seguridad y Justicia

4.- Prevención y Justicia Cívica

Objetivo Estratégico: Mediante esta red, fortaleceremos un proyecto de atención en materia de protección civil que priorice la prevención, respuesta efectiva y salvaguarda de la población ante emergencias y fenómenos climatológicos. Además, se impulsa la mejora en la capacidad operativa de la Dirección de Protección Civil a través de la profesionalización del personal, la adquisición de equipamiento, y la optimización de infraestructura. Esta estrategia asegura una gestión más eficiente y oportuna para minimizar riesgos y garantizar la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
III.4.2. Justicia Cívica	III.4.2.1. Atender faltas administrativas	III.4.2.1.1. Contribuir a la buena convivencia vecinal mediante la atención, medición y/o sanción de faltas administrativas.	Número de medición y/o sanciones registradas.	Dirección de Juzgados Municipales
	III.4.2.2. Justicia Equitativa	III.4.2.2.1. Complemento con Eje Transversal de Igualdad y Perspectiva de Género. Garantizar la atención oportuna a los casos de violencia contra las mujeres mediante la canalización de los casos a las instituciones competentes.	Número de casos de violencia canalizados.	Dirección de Juzgados Municipales
		III.4.2.2.2. Complemento con Eje Transversal de Igualdad y Perspectiva de Género. Contribuir a la disminución de la violencia contra las mujeres, mediante la canalización de los agresores a atención psico-emocional.	Número de atenciones Psico-emocionales realizadas.	Dirección de Juzgados Municipales

4

DESARROLLO Y BIENESTAR TERRITORIAL

Ana Rosa Vergara Angel





Diagnóstico - Desarrollo y Bienestar Social.

Esta administración tiene clara la responsabilidad de facilitar a la niñez y a la juventud del municipio el acercamiento a la cultura municipal, ya que las celebraciones cívicas y patronales permiten cultivar valores y tradiciones de la región. Programas y acciones como festivales y fiestas tradicionales en las diversas comunidades del municipio, generarán un impacto verdadero para las miles de personas habitantes de Juanacatlán.

En cuanto al trabajo a desarrollar con los grupos vulnerables, hemos planteado programas concretos con la finalidad de apoyar en la gestión de la red eléctrica para beneficiar a las familias en cabecera y en las comunidades, también el suministro de materiales para la construcción de piso firme y tinacos para almacenamiento de agua, a familias de escasos recursos. Atención ciudadana, ayuda asistencial, atención alimentaria a estudiantes y grupos en condiciones de vulnerabilidad, ya sea por abandono o con alguna discapacidad.

La promoción del deporte y la habilitación de espacios de recreación es uno de los programas integrados en el instrumento como política de la administración municipal; dichas estrategias para lograr el avance integral de la sociedad, posibilitarán el acceso al deporte y la cultura a las niñas, niños y jóvenes Juanacatlenses, ofreciéndoles oportunidades de desarrollo además de poder determinar habilidades natas que puedan impulsarse en su beneficio. Fortalecer la infraestructura deportiva municipal con más canchas, campos deportivos, parques y áreas públicas es una tarea a cumplir por esta administración.

En la actualidad, el Ayuntamiento de Juanacatlán, por medio del DIF Municipal, cuenta con programas para adultos mayores, programas de asistencia alimentaria a grupos prioritarios, atención a personas con discapacidad, apoyo a la educación y programas para mujeres.

Una tarea de la administración municipal es la atención integral a la mujer, dando preferencia a la ejecución de políticas públicas orientadas a prevenir y atender las distintas violencias en contra de las mujeres, razón por la cuál y por medio de la Dirección de Igualdad Sustantiva, se buscarán convenios con la Federación mediante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra Las Mujeres (CONAVIM),, así como con el SISEHM del Estado, para acceder a los distintos programas, y ofrecer a las mujeres y hombres del municipio capacitación para la prevención de violencias, capacitación para la igualdad de género, capacitación en género y derechos humanos, prevención y atención a víctimas de violencia a través de campañas preventivas de la violencia hacia las mujeres, las niñas las adolescentes, perspectiva de género e interculturalidad;

Respecto al desarrollo de las juventudes, se contará con programas donde se impartirán charlas psico-educativas y preventivas en escuelas primarias y secundarias, abordando cuestiones sensibles como el suicidio, la depresión y la ansiedad; así mismo, se llevará a cabo un trabajo en la educación y concienciación respecto a asuntos trascendentes para el desarrollo saludable de las y los jóvenes.

Es un compromiso de esta administración el esfuerzo constante para erradicar la violencia y discriminación hacia la comunidad LGBTIQ+, por lo que se llevarán a cabo talleres y capacitaciones a elementos operativos de la Comisaría de la, Policía Preventiva y las diversas áreas operativas del municipio. Campañas de salud sexual y reproductiva foros para la diversidad sexual, huertos de traspatio; orientan el trabajo a realizar para asegurar el desarrollo social del municipio.



Demografía y Sociedad

Aspectos Demográficos

El municipio de Juanacatlán pertenece a la Región Centro, según el Censo de Población y Vivienda 2020, su población en ese año era de 30,855 personas; de las cuales el 49.5 por ciento eran hombres y 50.5 por ciento mujeres. Las y los habitantes del municipio representaban el 0.6 por ciento del total regional. Comparando este volumen poblacional con el del año 2015, se observa que la población municipal aumentó un 71.85 por ciento en cinco años. (Ver tabla 1)

Tabla 1. Población según sexo

Tabla 1 Población total según sexo					
Juanacatlán, Jalisco					
Clave	Municipio	Población total 2015	Población 2020		
			Total	Hombres	Mujeres
051	Juanacatlán	17,955	30,855	15,259	15,596

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

En 2020 Juanacatlán contaba con 27 localidades, de éstas, 4 eran de dos viviendas y 4 de una.

La localidad de La Aurora era la más poblada, con 16,635 personas, que representaban el 53.9% de la población del municipio; le seguía Juanacatlán con el 31.2%, San Antonio Juanacastle con el 5.1%, Ex-Hacienda de Zapotlanejo con el 3.1% y Miraflores con el 1.5% del total municipal (ver tabla 2).

Tabla 2. Población total según sexo y distribución porcentual de la población

Tabla 2 Población total según sexo y distribución porcentual de la población						
Juanacatlán, Jalisco						
Clave	Municipio/Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	Distribución porcentual de la población del municipio	Hombres	Mujeres
0051	Juanacatlán	13,218	30,855	100.0	15,259	15,596
0002	La Aurora	102	16,635	53.9	8,159	8,476
0001	Juanacatlán	9,133	9,626	31.2	4,791	4,835
0008	San Antonio Juanacastle	1,338	1,564	5.1	770	794
0013	Ex-Hacienda de Zapotlanejo	918	967	3.1	473	494
0009	Miraflores	372	449	1.5	230	219

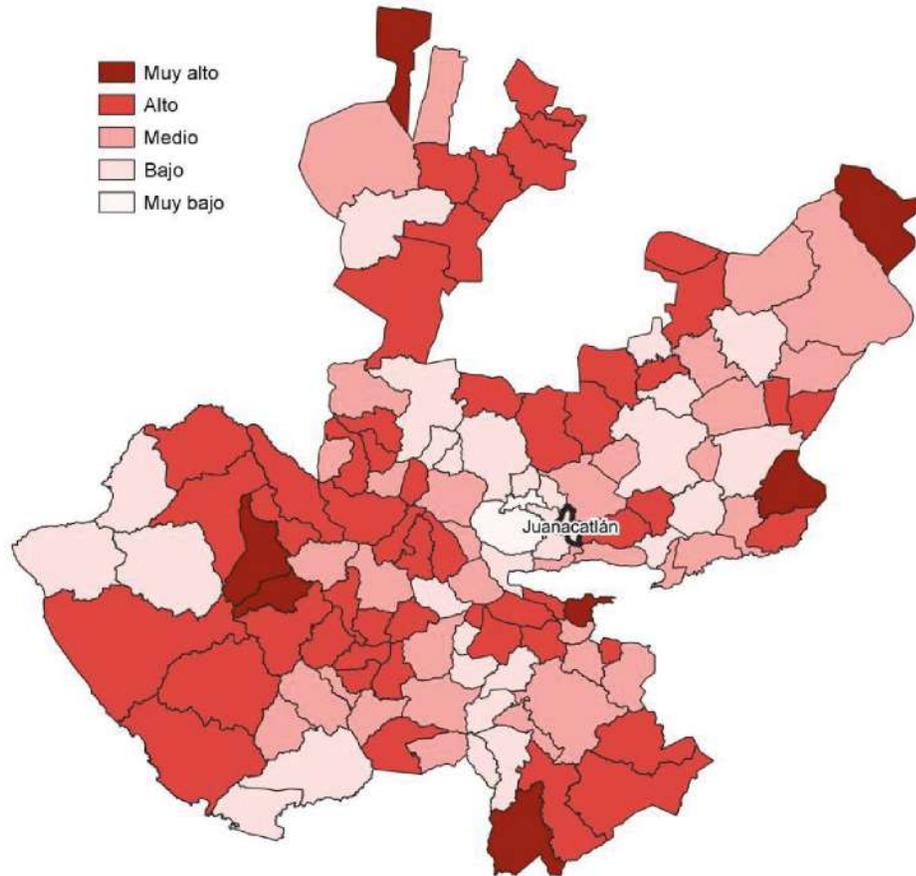
Fuente: IIEG con base en INEGI; Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.

Intensidad Migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX. El Consejo Nacional de Población (CONAPO) calculó el Índice de Intensidad Migratoria México-Estados- Unidos 2020, como una medida sintética que informa integralmente del fenómeno migratorio entre ambos países.

De acuerdo con este índice, Jalisco se clasificó en un grado medio, posicionándose en el lugar 14 entre las entidades federativas con mayor intensidad migratoria en 2020. Esto como resultado de un 6.8% de sus viviendas que recibían remesas, 1.3% de viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, 0.4% de viviendas con migrantes circulares y 0.9% de viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos.

Mapa 12. Grado de Intensidad Migratoria a Estados Unidos. Jalisco, 2020



Fuente: IIEG con base en estimaciones de CONAPO; Índice de Intensidad Migratoria 2020.

Conforme a los resultados del índice de Intensidad Migratoria 2020, en el municipio de Juanacatlán un 5.06 por ciento de las viviendas del municipio recibieron remesas en 2020, en un 1.09 por ciento se reportaron emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, en el 0.47 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior (2015-2020) y el 0.87 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno de Estados Unidos.

El Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos, se deriva de estimaciones con base en los cuestionarios ampliados de los Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Destaca que en el año 2000 se realizó con base en hogares y a partir del 2010 en viviendas censales, como resultado del cambio conceptual y operativo del INEGI para el levantamiento de la información en ese año censal.

Es importante señalar que en el cálculo previo del índice en el año 2010, Juanacatlán tenía un grado Bajo de intensidad migratoria y ocupaba el lugar 107 en el ordenamiento estatal. En ese año, el porcentaje de viviendas del municipio que recibían remesas fue del 4.27 % y, la proporción de viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior fue de 1.83%. Por su parte, el 1.71% de las viviendas tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y el 2.89% migrantes de retorno.

Pobreza multidimensional

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

La metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y el bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza. De acuerdo con su ingreso y a su índice de privación social se propone la siguiente clasificación:

Pobres multidimensionales. - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales. - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por ingresos. - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

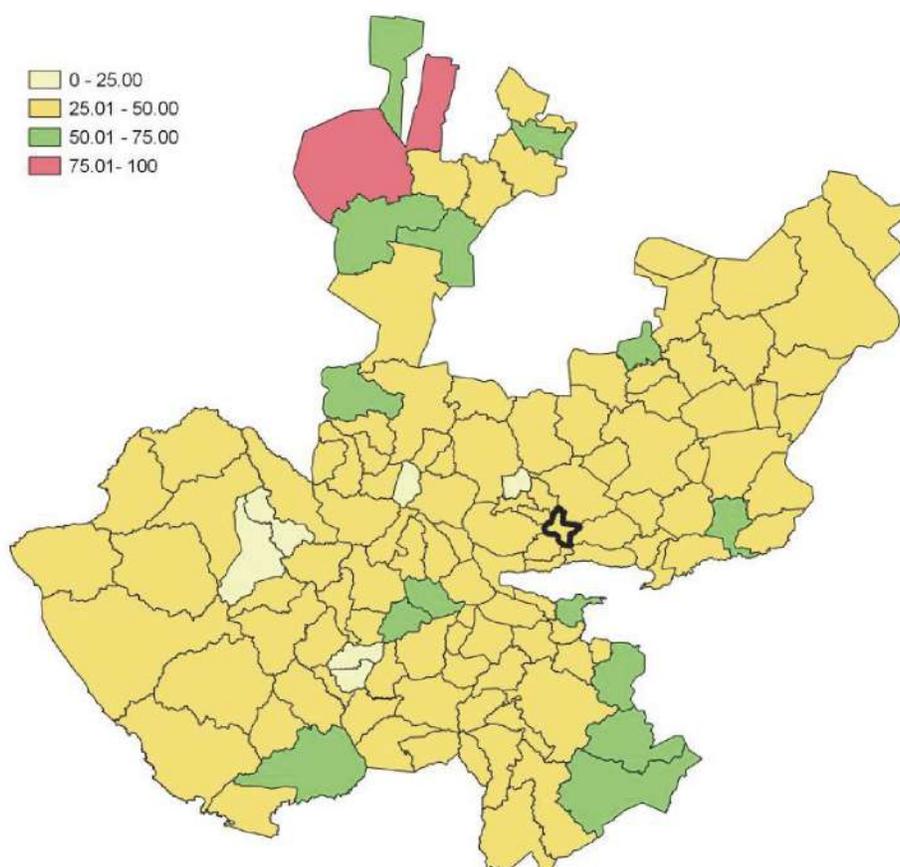
No pobre multidimensional y no vulnerable. - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

De acuerdo con la medición de pobreza multidimensional 2020, en Juanacatlán el 31.9 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, es decir, 10,247 personas compartían esta situación en el municipio. Asimismo el 26.8 por ciento (8,603 personas) de la población era vulnerable por carencias sociales, el 14.9 por ciento era vulnerable por ingresos y 26.5 por ciento era no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que, en 2020 el 3 por ciento de la población de Juanacatlán se encontraba en pobreza extrema; en contraste con el 1.7 por ciento que presentó en 2015. Destaca que, en 2020 un 28.9 por ciento de la población estaba en pobreza moderada, lo que equivale a 9,294 personas; en comparación con el 2015 donde su proporción fue del 19.6 por ciento (3,252).

Respecto a las carencias sociales en 2020, destaca que el indicador de carencia por acceso a la seguridad social es el acceso a la seguridad social, con un 40.2 por ciento, que en términos absolutos representa 12,908 habitantes. En contraste, el que menos proporción de población presentó fue el de acceso a los servicios básicos en la vivienda, con el 3.6 por ciento.

Mapa 13. Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional por municipio. Jalisco, 2020



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL, del Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Marginación

La construcción del Índice de Marginación, considera cuatro dimensiones estructurales: falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas; percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. Este índice es una medida-resumen que permite diferenciar los estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población.

De acuerdo con las estimaciones, Juanacatlán presentó un grado de marginación Muy Bajo. Destaca que, la proporción de población de 15 años o más sin educación básica era de 29 por ciento, y que el 59.6 por ciento de la población ocupada ganaba hasta dos salarios mínimos.

Las principales localidades del municipio presentaron en su mayoría un grado de marginación muy bajo; de ellas, la localidad de Miraflores tenía el más alto porcentaje de población de 15 años y más sin educación básica (40.6%) y de población analfabeta (5.8%), La localidad de ExHacienda de Zapotlanejo presentó la proporción más baja de población adulta sin educación básica (25%) y analfabeta (1%).

Respecto a las carencias en la vivienda en 2020, la localidad de Miraflores tenía el porcentaje más alto de ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario, con el 5.6%; mientras que la localidad de Miraflores presentó el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica, con un 0.9%.

La localidad de San Antonio Juanacaxtle mostró la proporción más alta de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada con el 0.8%; mientras que la localidad de Miraflores obtuvo el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra con un 3.1%; Por su parte, la localidad de La Aurora registró la mayor proporción de ocupantes en viviendas particulares sin refrigerador con un 6.3%.

Índices Sociodemográficos

En resumen, Juanacatlán presentó un grado muy bajo de marginación en 2020, y ocupó por ello el lugar 118 entre los municipios del estado más marginados. En cuanto a la pobreza multidimensional, el municipio se localizó en el lugar 105, con el 28.9 por ciento de su población en situación de pobreza moderada y 3 por ciento en pobreza extrema. Finalmente, Juanacatlán se clasificó en grado Bajo de intensidad migratoria en 2020 y se posicionó en el lugar 111 entre los municipios del estado con mayores índices.

Fuente: IIEG, estimaciones del CONEVAL, Pobreza Multidimensional, con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, y CONAPO; Índice de Marginación 2020 e Índice de Intensidad Migratoria 2020. INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020.

APARTADO ESTRATÉGICO.

Programas 5 Son marcos estratégicos amplios diseñados para abordar objetivos prioritarios y responder a las necesidades del municipio en áreas clave de desarrollo.	Subprogramas 16 Son componentes específicos dentro de los programas, que organizan las estrategias en sectores o temas particulares para atender de manera focalizada las prioridades municipales.
Estrategias 31 Representan directrices generales que orientan la toma de decisiones y definen el camino a seguir para alcanzar los objetivos planteados en el desarrollo municipal.	Líneas de Acción 48 Son actividades concretas y operativas que se implementan directamente para ejecutar las estrategias, garantizando el logro de resultados específicos en el municipio.

1.- Fomentando el bienestar ciudadano

Objetivo Estratégico: Fomentando el bienestar ciudadano es un programa integral, que busca el amplio desarrollo de las infancias y juventudes del municipio de Juanacatlán, por medio de la cultura, el deporte, la salud mental y actividades lúdicas que beneficien y orienten a sus participantes.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
IV.1.1. Apoyo al deporte	IV.1.1.1. Apoyo al Deporte Competitivo	IV.1.1.1.1 Promover la mejora del rendimiento de atletas y entrenadores mediante el reconocimiento y apoyo económico a aquellos con resultados sobresalientes	Número de apoyos económicos entregados a atletas y entrenadores	Dirección de Deportes Coordinación de Combate a la Desigualdad
		IV.1.1.1.2. Mejorar la calidad y efectividad de los programas deportivos con la profesionalización y mejora continua de las y los entrenadores, así como del personal de la Dirección Municipal del Deporte.	Número de Capacitaciones realizadas.	Coordinación de Combate a la Desigualdad Dirección de Deportes

	IV.1.1.2. Apoyo a la cultura Física.	IV.1.1.2.1 Fomentar un estilo de vida saludable en la comunidad mediante la organización y difusión de eventos deportivos.	Número de eventos deportivos realizados.	Coordinación de Combate a la Desigualdad Dirección de Deportes
		IV.1.1.2.2. Impulsar actividades de deporte y cultura física en las delegaciones.	Número de actividades de deporte y cultura física realizadas en las delegaciones.	Coordinación de Combate a la Desigualdad Dirección de Deportes

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa IV1.- Fomentando el bienestar ciudadano - Eje 4. Bienestar para Juanacatlán

1.- Fomentando el bienestar ciudadano

Objetivo Estratégico: Fomentando el bienestar ciudadano es un programa integral, que busca el amplio desarrollo de las infancias y juventudes del municipio de Juanacatlán, por medio de la cultura, el deporte, la salud mental y actividades lúdicas que beneficien y orienten a sus participantes.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
IV.1.2. Apoyo a la cultura	IV.1.2.1. Apoyar la cultura y las artes	IV.1.2.1.1. Fortalecer la promoción y/o animación de la cultura en el municipio	Número de actividades de promoción y/o animación cultural realizadas.	Dirección de Cultura Coordinación de Combate a la Desigualdad
	IV.1.2.2. Promover nuestra cultura.	IV.1.2.2.1. Impulsar actividades culturales en las delegaciones	Número de actividades culturales realizadas en las delegaciones	Dirección de Cultura
		IV.1.2.2.2. Promover las tradiciones y la participación ciudadana mediante la realización del evento "Día de Muertos".	Número de actividades realizadas en el marco del evento "Día de Muertos".	Coordinación de Combate a la Desigualdad Dirección de Cultura Instituto de la Juventud
		IV.1.2.2.3. Promover la cultura e historia del municipio mediante la realización de eventos en conmemoración a la fundación.	Número de actividades culturales realizadas en las delegaciones	Dirección de Cultura
	IV.1.3. Limpia tu mente	IV.1.3.1. Complemento con Eje Transversal de Educación. Fomentar la salud mental de las juventudes mediante el acompañamiento psico-emocional gratuito, actividades culturales y/o deportivas.	Número de supervisiones realizadas.	Contraloría Municipal

1.- Fomentando el bienestar ciudadano

Objetivo Estratégico: Fomentando el bienestar ciudadano es un programa integral, que busca el amplio desarrollo de las infancias y juventudes del municipio de Juanacatlán, por medio de la cultura, el deporte, la salud mental y actividades lúdicas que beneficien y orienten a sus participantes.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
IV.1.4. Alianzas estratégicas	IV.1.4.1. Gestionar apoyos estratégicos	IV.1.2.1.1. Incentivar la participación de la sociedad en el desarrollo deportivo, cultural y de espacios mediante la gestión de apoyos externos a la administración municipal.	Número de apoyos externos concretados.	Dirección de Cultura Coordinación de Combate a la Desigualdad Dirección de Deportes Instituto de la Juventud

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa IV.1.- Fomentando el bienestar ciudadano - Eje 4. Bienestar para Juanacatlán

2.- Juanacatlán para Todos

Objetivo Estratégico: Juanacatlán debe ser un municipio donde haya espacio para todas las voces y personas, sin importar su origen, identidad o condición, son bienvenidas y su respeto es fundamental. La juventud, las comunidades indígenas y afrodescendientes, la población LGBTQ+ y toda nuestra gente, tienen un papel clave en la construcción de una política pública inclusiva, diversa y equitativa.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
IV.2.1. La juventudes mueven nuestro Municipio	IV.2.1.1. Fomentar el desarrollo de las juventudes	IV.2.1.1.1.. Realizar eventos que permitan reconocer a las juventudes destacadas por su trayectoria activa en temas de: Conciencia social, Académica y medio ambiente.	Porcentaje de eventos de reconocimiento a las juventudes realizados.	Dirección de Educación Coordinación de Combate a la Desigualdad Instituto de la Juventud
		IV.2.1.1.2. Impulsar la formación de las juventudes mediante eventos de fomento académico y cultura emprendedora.	Número de eventos de fomento académico y cultura emprendedora realizados.	Dirección de Educación Coordinación de Combate a la Desigualdad Instituto de la Juventud
	IV.2.1.2. Fomentar la Salud Joven	IV.2.1.2.1. Complemento con Eje Transversal de Educación. Fomentar la prevención de los principales problemas sociales y salud en jóvenes mediante la realización de foros, talleres, pláticas y/o conversatorios. problemas sociales y salud en jóvenes mediante la realización de foros, talleres, pláticas y/o conversatorios.	Número participantes en foros, talleres, pláticas y/o conversatorios	Dirección de Educación Coordinación de Combate a la Desigualdad Instituto de la Juventud Dirección de Servicios Médicos
	IV.2.1.3. Impulsar el desarrollo de las juventudes en las comunidades	IV.2.1.3.1. Fomentar el desarrollo integral de las juventudes en las delegaciones del municipio mediante eventos, pláticas y/o actividades de concientización.	Número participantes en foros, talleres, pláticas y/o conversatorios	Dirección de Educación Coordinación de Combate a la Desigualdad Instituto de la Juventud

2.- Juanacatlán para Todos

Objetivo Estratégico: Juanacatlán debe ser un municipio donde haya espacio para todas las voces y personas, sin importar su origen, identidad o condición, son bienvenidas y su respeto es fundamental. La juventud, las comunidades indígenas y afrodescendientes, la población LGBTQ+ y toda nuestra gente, tienen un papel clave en la construcción de una política pública inclusiva, diversa y equitativa.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
IV.2.2. Juanacatlán espacio de todos	IV.2.2.1. Fomentar la Inclusión de las personas LGBTQ+	IV.2.2.1.1. Complemento con Eje Transversal de Igualdad y Perspectiva de Género. Fomentar una sociedad inclusiva y respetuosa mediante actividades de difusión y sensibilización en materia de diversidad sexual y de género	Porcentaje de actividades de difusión y sensibilización realizadas	Dirección de Igualdad Sustantiva
		IV.2.2.1.2. Complemento con Eje Transversal de Igualdad y Perspectiva de Género. Mejorar la calidad de atención y servicios ofrecidos mediante la formación de servidores públicos en materia de diversidad sexual y de género a través de manuales de atención inclusiva.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y actualización de normatividad municipal inclusiva.	Dirección de Igualdad Sustantiva
		IV.2.2.1.3. Complemento con Eje Transversal de Igualdad y Perspectiva de Género. Fomentar la inclusión de la población LGBTQ+ en actividades recreativas y/o culturales.	Número de actividades recreativas y/o culturales realizadas con enfoque en diversidad sexual y de género.	Dirección de Participación Ciudadana Dirección de Igualdad Sustantiva Dirección de Cultura
		IV.2.2.1.4. Complemento con Eje Transversal de Igualdad y Perspectiva de Género. Incentivar la participación activa en política pública de la población LGBTQ+ mediante la realización de eventos, talleres y/o foros de participación.	Número de eventos, talleres y/o foros de participación realizados.	Dirección de Participación Ciudadana. Dirección de Igualdad Sustantiva

2.- Juanacatlán para Todos

Objetivo Estratégico: Juanacatlán debe ser un municipio donde haya espacio para todas las voces y personas, sin importar su origen, identidad o condición, son bienvenidas y su respeto es fundamental. La juventud, las comunidades indígenas y afrodescendientes, la población LGBTQ+ y toda nuestra gente, tienen un papel clave en la construcción de una política pública inclusiva, diversa y equitativa.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
IV.2.2. Juanacatlán espacio de todos	IV.2.2.2. Impulsar el desarrollo a la inclusión de Personas con Discapacidad	IV.2.2.2.1. Complemento con Eje Transversal de Igualdad y Perspectiva de Género. Fomentar la inclusión y el respeto hacia las personas con discapacidad mediante actividades de difusión y sensibilización.	Porcentaje de actividades de difusión y sensibilización realizadas	Dirección de Igualdad Sustantiva
		IV.2.2.2.2. Complemento con Eje Transversal de Igualdad y Perspectiva de Género. Mejorar la calidad de atención y servicios ofrecidos a personas con discapacidad mediante la formación de servidores públicos en atención inclusiva.	Porcentaje de cumplimiento en la formación en atención inclusiva.	Dirección de Igualdad Sustantiva
		IV.2.2.2.3. Complemento con Eje Transversal de Igualdad y Perspectiva de Género. Fomentar la inclusión de la población con discapacidad en actividades recreativas y/o culturales	Número de actividades recreativas y/o culturales con enfoque incluyente en materia de personas con discapacidad.	Dirección de Igualdad Sustantiva Dirección de Deportes. Dirección de Cultura
		IV.2.2.2.4. Complemento con Eje Transversal de Igualdad y Perspectiva de Género. Incentivar la participación activa en política pública de personas con discapacidad mediante la realización de eventos, talleres y/o foros de participación.	Porcentaje de eventos, talleres y/o foros de participación realizados.	Dirección de Igualdad Sustantiva Dirección de Participación Ciudadana.

3.- Bienestar para Juanacatlán

Objetivo Estratégico: Esta administración está comprometida a acrecentar el bienestar social de los habitantes de Juanacatlán mediante varios mecanismos de apoyo orientados a los grupos de especial atención. Con acciones como la entrega de despensas alimentarias y recursos esenciales, se logrará el acceso a una vida digna para personas de atención prioritaria, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres embarazadas. Asimismo, se implementarán programas de atención médica, educativa y cultural, y se fomentará la cohesión comunitaria fortaleciendo el tejido social, promoviendo la inclusión y el bienestar integral de sus habitantes.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
IV.3.1. Seguridad Alimentaria	IV.3.1.1. Apoyar Seguridad Alimentaria	IV.3.1.1.1. Complemento con Eje Transversal de Igualdad y Perspectiva de Género. Contribuir a la mejora de la seguridad alimentaria y el bienestar de personas de atención prioritaria, mediante la entrega de despensas alimentarias.	Número de despensas entregadas a personas de atención prioritaria, adultos mayores y personas con discapacidad.	Coordinación de Combate a la Desigualdad Dirección de Desarrollo Social
IV.3.2. Gobierno Responsable	IV.3.2.1. Promover Jornadas Médicas	IV.3.2.1.1. Complemento con Eje Transversal de Igualdad y Perspectiva de Género. Contribuir a la atención médica oportuna de personas en situación de atención prioritaria mediante jornadas médicas.	Porcentaje de jornada médicas realizadas.	DIF Municipal Juanacatlán Servicios Médicos Municipales
	IV.3.2.2. Impulsar jornadas Sociales y Multidisciplinarias	IV.3.2.2.1. Complemento con Eje Transversal de Igualdad y Perspectiva de Género. Contribuir a la atención de adultos mayores y personas con discapacidad mediante la entrega de recursos esenciales como cobijas, colchonetas y colchones.	Número de cobijas, colchonetas y/o colchones.	DIF Municipal Juanacatlán
IV.3.3. Centros de Desarrollo Comunitario	IV.3.3.1. Mejora a Instalaciones de los CDC's	IV.3.3.1.1. Garantizar la operatividad de los Centros de Desarrollo Comunitario	Número de Centros de Desarrollo Comunitario que recibieron mantenimiento.	DIF Municipal Juanacatlán

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa IV.3 - Bienestar para Juanacatlán - Eje 4. Bienestar para Juanacatlán

3.- Bienestar para Juanacatlán

Objetivo Estratégico: Esta administración está comprometida a acrecentar el bienestar social de los habitantes de Juanacatlán mediante varios mecanismos de apoyo orientados a los grupos de especial atención. Con acciones como la entrega de despensas alimentarias y recursos esenciales, se logrará el acceso a una vida digna para personas de atención prioritaria, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres embarazadas. Asimismo, se implementarán programas de atención médica, educativa y cultural, y se fomentará la cohesión comunitaria fortaleciendo el tejido social, promoviendo la inclusión y el bienestar integral de sus habitantes.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
IV.3.3. Centros de Desarrollo Comunitario	IV.3.3.2. Fomentar el desarrollo integral a través de los CDC's	IV.3.3.2.1. Fomentar el empoderamiento y desarrollo integral de personas en situación de atención prioritaria mediante cursos de emprendimiento y desarrollo de oficios.	Número de cursos impartidos	DIF Municipal Juanacatlán
IV.3.4. Acompañamiento a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores	IV.3.4.1. Incentivar el acompañamiento a Personas con Discapacidad	IV.3.4.1.1. Proveer a personas con discapacidad en situación de atención prioritaria mediante la entrega de productos y/o herramientas que faciliten su movilidad y aseo personal.	Número de productos y/o herramientas para la movilidad y aseo personal entregados a personas con discapacidad.	DIF Municipal Juanacatlán Dirección de Desarrollo Social
	IV.3.4.2. Cuidar a Nuestros Mayores	IV.3.4.2.1. Contribuir al bienestar de las personas de la tercera edad mediante cursos y actividades de arte, educativas y de salud	Número de actividades y cursos realizados.	DIF Municipal Juanacatlán Dirección de Desarrollo Social
		IV.3.4.2.2. Garantizar la entrega de alimentos para personas de la tercera edad	Número de Centros de Desarrollo Comunitario que recibieron mantenimiento.	DIF Municipal Juanacatlán

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa IV.3 - Bienestar para Juanacatlán - Eje 4. Bienestar para Juanacatlán

3.- Bienestar para Juanacatlán

Objetivo Estratégico: Esta administración está comprometida a acrecentar el bienestar social de los habitantes de Juanacatlán mediante varios mecanismos de apoyo orientados a los grupos de especial atención. Con acciones como la entrega de despensas alimentarias y recursos esenciales, se logrará el acceso a una vida digna para personas de atención prioritaria, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres embarazadas. Asimismo, se implementarán programas de atención médica, educativa y cultural, y se fomentará la cohesión comunitaria fortaleciendo el tejido social, promoviendo la inclusión y el bienestar integral de sus habitantes.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
IV.3.5. Valores de Familia	IV.3.5.1. Promover la unión familiar	IV.3.5.1.1. Fomentar la convivencia familiar y comunitaria mediante el desarrollo de eventos y/o actividades culturales y deportivas.	Porcentaje de eventos y/o actividades realizadas.	Coordinación de Combate a la Desigualdad DIF Municipal Juanacatlán
	IV.3.5.2. Fomentar temáticas preventivas	IV.3.5.2.1. Complemento con Eje Transversal de Educación. Llevar a cabo pláticas y actividades en las Escuelas de Educación Básica y Centros de Desarrollo Comunitario de Temática Preventiva.	Número de pláticas y/o actividades realizadas.	Coordinación de Combate a la Desigualdad DIF Municipal Juanacatlán Policía Municipal de Proximidad. Dirección de Educación
IV.3.6. Atención a la Ciudadanía	IV.3.6.1. Apoyar a la población de Atención Prioritaria	IV.3.6.1.1. Incentivar la política de cercanía con la atención y acompañamiento de solicitudes ciudadanas	Número de solicitudes ciudadanas recibidas.	Coordinación de Combate a la Desigualdad DIF Municipal Juanacatlán
		IV.3.6.2.1. Mejorar la cohesión comunitaria y la gestión social formando Comités	Número de Comités conformados.	Dirección de Participación Ciudadana
		IV.3.6.2.2. Difundir los programas de apoyo social que oferta el Ayuntamiento y que contribuyen al bienestar de los residentes	Número de participaciones y/o publicaciones de los programas de apoyo social.	Dirección de Desarrollo Social Dirección de Participación Ciudadana

4.- Fortaleciendo el Territorio

Objetivo Estratégico: La presente administración reconoce la importancia de cuidar, conectar y fortalecer sus comunidades mediante el acceso a servicios básicos como el acceso a la electricidad, especialmente en zonas rurales y urbanas, es fundamental para garantizar el bienestar de las familias. A través de la promoción de energías renovables como la solar, se impulsa la sostenibilidad y el ahorro energético, mejorando la calidad de vida de nuestra comunidad.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
IV.4.1. Trabajo Solidario con nuestras Comunidades	IV.4.1.1. Ampliar la Red Eléctrica	IV.4.1.1.1. Mejorar el acceso a la electricidad de las familias en zonas urbanas y/o rurales mediante la gestión ante CFE para ampliar la red eléctrica.	Número de tramos de red eléctrica construidos en zonas urbanas y/o rurales	Coordinación de Servicios Municipales
	IV.4.2.1. Fortalecer a nuestras comunidades	IV.4.2.1.1. Incentivar el uso de energía solar mediante la gestión ante instituciones para entrega de paquetes fotovoltaicos.	Número de solicitudes canalizadas a las instituciones pertinentes para la entrega de paquetes fotovoltaicos.	Dirección de Desarrollo Social Coordinación de Servicios Municipales Dirección de Alumbrado Público.
IV.4.2. Vivienda Digna	IV.4.2.1. Mejorar las Condiciones de Vivienda	IV.4.2.1.1. Contribuir a la mejora de las condiciones de vivienda de las familias de atención prioritaria mediante la provisión de paquetes de materiales para la construcción.	Número de paquetes de materiales para la construcción entregados	Coordinación de Combate a la Desigualdad Dirección de Desarrollo Social
	IV.4.2.2. Dotar de Depósitos de Almacenamiento de Agua	IV.4.2.2.1. Mejorar el acceso y disponibilidad de agua potable para la población de atención prioritaria mediante el suministro de depósitos de almacenamiento de agua.	Número de depósitos de almacenamiento de agua entregados.	Coordinación de Combate a la Desigualdad Dirección de Desarrollo Social
	IV.4.2.3. Mejorar la oferta de vivienda de interés social para venta o renta.	IV.4.2.3.1. Realizar ajustes normativos, y programáticos que permitan ampliar y mejorar la oferta de vivienda de interés social para venta o renta.	Cantidad de ajustes normativos y programáticos realizados en materia de vivienda	Dirección de Obra Pública. Comisiones Edilicias en la materia.

5.- Mujeres Líderes y Empoderadas

Objetivo Estratégico: Las mujeres son la base de nuestras familias, por tanto, para esta administración, es de vital importancia el trabajar por la igualdad de género y promover la justicia en cada acción que emprenda, garantizando el bienestar y empoderamiento de las mujeres en todos sus aspectos. A través de capacitaciones sobre sensibilización en perspectiva de género y el otorgamiento de servicios de apoyo, se pretende generar un entorno seguro y justo. Así mismo, se promueve la prevención de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, apoyando la educación y el liderazgo de las mujeres.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
IV.5.1. Municipio con Visión y Perspectiva de Género	IV.5.1.1. Transversalizar la Perspectiva de Género	IV.5.1.1.1. Complemento con Eje Transversal de Igualdad y Perspectiva de Género. Fortalecer la perspectiva de género en las dependencias mediante capacitaciones de sensibilización.	Número de Servidores Públicos capacitados	Dirección de Igualdad Sustantiva
	IV.5.1.2. Brindar Atención Integral	IV.5.1.2.1. Complemento con Eje Transversal de Igualdad y Perspectiva de Género. Contribuir a la atención de las mujeres víctimas de violencia mediante los servicios de las dependencias correspondientes	Número de mujeres víctimas de violencia atendidas.	Dirección de Igualdad Sustantiva Comisaría de la Policía Preventiva Servicios médicos municipales
	IV.5.1.3. Prevenir las Violencias	IV.5.1.3.1. Complemento con Eje Transversal de Igualdad y Perspectiva de Género. Contribuir a la cultura de la prevención de los diferentes tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas mediante actividades de sensibilización.	Porcentaje de actividades realizadas de prevención de los diferentes tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.	Dirección de Igualdad Sustantiva Comisaría de la Policía Preventiva Servicios Médicos Municipales
	IV.5.1.4. Fomentar Liderazgo y Empoderamiento	IV.5.1.4.1. Complemento con Eje Transversal de Igualdad y Perspectiva de Género. Fortalecer las capacidades de liderazgo y empoderamientos de las mujeres a través de la capacitación y desarrollo de competencias.	Número de Centros de Desarrollo Comunitario que recibieron mantenimiento.	DIF Municipal Juanacatlán

5.- Mujeres Líderes y Empoderadas

Objetivo Estratégico: Las mujeres son la base de nuestras familias, por tanto, para esta administración, es de vital importancia el trabajar por la igualdad de género y promover la justicia en cada acción que emprenda, garantizando el bienestar y empoderamiento de las mujeres en todos sus aspectos. A través de capacitaciones sobre sensibilización en perspectiva de género y el otorgamiento de servicios de apoyo, se pretende generar un entorno seguro y justo. Así mismo, se promueve la prevención de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, apoyando la educación y el liderazgo de las mujeres.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
IV.5.1. Municipio con Visión y Perspectiva de Género	IV.5.1.5. Garantizar el Derecho al Cuidado	IV.5.1.5.1. Complemento con Eje Transversal de Igualdad y Perspectiva de Género. Promover la profesionalización y sensibilización de las mujeres que ejercen el trabajo de cuidados no remunerados.	Número de personas capacitadas en trabajo de cuidados	Dirección de Igualdad Sustantiva
		IV.5.1.5.2. Complemento con Eje Transversal de Igualdad y Perspectiva de Género. Construir al bienestar y la calidad de vida de las mujeres que desempeñan labores de cuidados no pagados mediante el acceso a recursos y apoyos. situación de atención prioritaria mediante jornadas médicas.	Número de apoyos entregados a mujeres que desempeñan labores de cuidado no remunerado.	Dirección de Igualdad Sustantiva
		IV.5.1.5.3. Complemento con Eje Transversal de Igualdad y Perspectiva de Género. Fomentar la sensibilización sobre prácticas de cuidado responsable mediante la promoción de una campaña de difusión sobre la política de cuidados en el Municipio	Número de participaciones y/o publicaciones sobre la política de los cuidados.	Dirección de Igualdad Sustantiva

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa IV.5.- Mujeres Líderes y Empoderadas - Eje 4. Bienestar para Juanacatlán

5

**GOBIERNO
CERCANO Y
TRANSPARENTE**

Ana Rosa Vergara Angel





DIAGNÓSTICO - . GOBIERNO ABIERTO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Desarrollo institucional y Transparencia.

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo.

En los apartados anteriores ya se ha hecho referencia al desarrollo social, económico y del medio ambiente; finalmente en esta sección se aborda el componente institucional (Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I), que mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cuatro rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral y la seguridad.

En la construcción del IDM se decidió incluir cuatro variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.

Juanacatlán, Región Centro (Parte I)

Tabla 1. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores

Clave	Municipio	Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2021		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016		Empleados municipales por cada 1000 habitantes 2022	
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal
29	Cuquío	69.35	24	0	114	9.48	99
39	Guadalajara	44.93	116	100 ³	1	9.30	101
44	Ixtlahuacán de los Membrillos	65.09	40	93.75 [*]	39	7.68	113
45	Ixtlahuacán del Río	52.40	88	68.75 [*]	71	12.98	65
51	Juanacatlán	22.67	125	78.13 ³	63	8.54	110
70	El Salto	44.99	115	100 ¹	1	5.14	123
71	San Cristóbal de la Barranca	60.56	58	93.75 ²	39	22.89	17
97	Tlajomulco de Zúñiga	54.35	80	90.63 [*]	46	5.73	121
98	San Pedro Tlaquepaque	35.04	123	100 ¹	1	6.17	118
101	Tonalá	56.46	67	100 ¹	1	5.33	122
120	Zapopan	46.31	110	100 ³	1	8.30	112
124	Zapotlanejo	45.20	114	100 ¹	1	12.80	66

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040 (actualización mayo 2024), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022 y las evaluaciones del ITEI de 2016, 2018, 2019, 2022, 2023 y 2024.

[~] Dato registrado en 2018

¹ Dato registrado en 2019

² Dato registrado en 2022

³ Dato registrado en 2023

^{*} Dato registrado en 2024

En el caso de Juanacatlán, en 2021 registró una participación electoral del 22.67%, que lo coloca en el lugar 125 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una baja participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado. Por otra parte, en 2023 con una calificación de 78.13% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 63, lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

En lo que respecta a los empleados que laboran en las administraciones públicas, es importante destacar que en 2022 Juanacatlán tenía una tasa de 8.54 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupó el sitio 110 a nivel estatal en este rubro. Esto en el sentido de que entre menor sea el valor de este indicador mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, para el 29% de los ingresos de Juanacatlán se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 38 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que en la cuestión de seguridad, en 2023 el municipio registró una tasa de 11.19 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 97 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cinco indicadores, Juanacatlán obtiene un desarrollo institucional Medio con un IDM-I de 59.9, que lo coloca en el sitio 80 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Unión de San Antonio y el último, Santa María del Oro.

Juanacatlán, Región Centro (Parte II)								
Tabla 2. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores								
Clave	Municipio	Porcentaje de ingresos propios 2022		Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes 2023		IDM-Institucional		
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
29	Cuquío	26.84	47	5.92	50	56.3	Bajo	90
39	Guadalajara	39.21	9	25.92	125	61.9	Medio	77
44	Ixtlahuacán de los Membrillos	25.74	52	11.35	98	70.6	Muy Alto	35
45	Ixtlahuacán del Río	37.25	16	6.99	63	68.4	Alto	48
51	Juanacatlán	29.00	38	11.19	97	59.9	Medio	80
70	El Salto	29.01	37	13.00	111	68.2	Alto	50
71	San Cristóbal de la Barranca	11.01	107	13.00	112	61.0	Medio	78
97	Tlajomulco de Zúñiga	52.00	1	15.85	121	73.3	Muy Alto	9
98	San Pedro Tlaquepaque	28.55	39	18.83	124	62.0	Medio	75
101	Tonalá	36.45	17	15.50	120	71.1	Muy Alto	25
120	Zapopan	49.42	2	15.15	119	72.7	Muy Alto	12
124	Zapotlanejo	34.05	18	18.46	123	64.6	Medio	69

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC, la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040 (actualización mayo 2024), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022 y las evaluaciones del ITEI de 2016, 2018, 2019, 2022, 2023 y 2024.

~ Dato registrado en 2018

^ Dato registrado en 2019

² Dato registrado en 2022

³ Dato registrado en 2023

* Dato registrado en 2024

El rol estratégico de las administraciones municipales surge de la evolución del modelo económico cada vez más vinculado a la tecnología y a la información, uniendo actividades e intereses para generar soluciones claramente establecidas. En contextos más cercanos de interacción entre la sociedad y el gobierno, emergen nuevas modalidades de comunicación y expresión, generando nuevos diálogos con el objetivo de pasar de satisfacer las necesidades de la sociedad a encontrar soluciones de mayor envergadura.

Desde este contexto, los gobiernos locales ganan mayor credibilidad cuando son claros y fomentan la responsabilidad mediante mejores sistemas de control que permitan dar cuenta de sus acciones y métodos. Estas cualidades son propias de la estructura de la organización y de los individuos que la conforman, quienes, a través de sus propias visiones, influyen en su evolución. Quienes influyen en estas instituciones trasladan su subjetividad, la cual incluye sus características personales, habilidades, afinidades, aspiraciones e ideologías. Para optimizar el funcionamiento del gobierno, es crucial establecer conexiones y valores entre los servidores públicos mediante la profesionalización del sector público, así como el desarrollo de programas que mejoren competencias y definan estándares de calidad. Esto se alinea con lo que especifica el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que sostiene que los recursos financieros que manejen la Federación, los estados y las entidades territoriales deben ser gestionados con eficiencia, efectividad, economía, transparencia y rectitud para lograr los fines para los cuales están destinados.

El Gobierno Municipal en su carácter de sujeto obligado conforme a la Ley en la materia, promoverá, respetará, protegerá y garantizará los derechos al acceso a la información pública y a la protección de datos personales, con base en la ley general en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.

La Gobernanza, el Gobierno Abierto, y el uso de nuevas tecnologías

La administración pública incluye a participantes del sector privado y de la comunidad en el proceso de gobernanza, desarrollando un nuevo modelo de gestión fundamentado en la colaboración entre los diversos agentes sociales, tanto del ámbito público como del privado, con el objetivo de lograr objetivos consensuados de forma participativa, cooperativa y responsable.

Actualmente en las dependencias del Ayuntamiento no se cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada, es decir, no hay equipos suficientes para gestionar sus operaciones, brindar servicios a la ciudadanía y promover el desarrollo digital, por lo tanto, el municipio debe seguir promoviendo la gobernanza democrática, la adquisición y uso de nuevas tecnologías de interés público, que promuevan el gobierno abierto, la conectividad a través de la evolución tecnológica modificando los trámites confusos, complejos y burocráticos.

Rendición de cuentas

Se entiende por “rendición de cuentas” la obligación permanente de los mandatarios de informar a sus mandantes de los actos que llevan a cabo como resultado de una delegación de autoridad que se realiza mediante un contrato formal o informal y que implica sanciones en caso de incumplimiento.

Uno de los programas que integrará esta administración es el de poner en orden el inventario municipal para poder contar con información oportuna y precisa de los activos correspondientes al municipio, desincorporar aquellos bienes que ya no se les puede dar uso, reutilizar aquellos activos que aun puedan servir, tanto parque vehicular como bienes muebles en general, y entrar al estudio de la situación de los bienes inmuebles pertenecientes al municipio para dar certidumbre a la ciudadanía.



APARTADO ESTRATÉGICO.

<p>Programas 5</p> <p>Son marcos estratégicos amplios diseñados para abordar objetivos prioritarios y responder a las necesidades del municipio en áreas clave de desarrollo.</p>	<p>Subprogramas 25</p> <p>Son componentes específicos dentro de los programas, que organizan las estrategias en sectores o temas particulares para atender de manera focalizada las prioridades municipales.</p>
<p>Estrategias 35</p> <p>Representan directrices generales que orientan la toma de decisiones y definen el camino a seguir para alcanzar los objetivos planteados en el desarrollo municipal.</p>	<p>Líneas de Acción 55</p> <p>Son actividades concretas y operativas que se implementan directamente para ejecutar las estrategias, garantizando el logro de resultados específicos en el municipio.</p>

1.- Gobierno en Línea y Transparente

Objetivo Estratégico: Conocedores de la importancia de contar con herramientas tecnológicas que nos permitan brindar mejores servicios a la ciudadanía, la meta es convertir al municipio en un Ayuntamiento vanguardista, que cuente con las mayores capacidades para cumplir con sus funciones y fomente la integración de bases de datos y digitalización de procesos que agilicen trámites y servicios.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
V.1.1. Modernización Integral de Sistemas Críticos y Seguridad Informática	V.1.1.1. Actualizar infraestructura Informática	V.1.1.1.1. Modernizar la infraestructura tecnológica y de operaciones para el desarrollo de sistemas, actualización de servidores, dispositivos de comunicación interna y sistemas de seguridad informática mediante la adquisición de equipo.	Porcentaje de infraestructura tecnológica y operativa modernizada.	Dirección de Compras
		V.1.1.1.2 Garantizar la operación de los servidores en situaciones críticas con la integración de una planta de luz a la infraestructura tecnológica y de operaciones	Porcentaje de cumplimiento de sistema de suministro eléctrico de emergencias	Dirección de Compras
V.1.2. Mejora en la gestión pública	V.1.2.1. Desarrollo de manuales de operación	V.1.2.1.1. Mejorar la eficiencia y conexión administrativa mediante la coordinación en la elaboración de manuales de operación para las direcciones municipales.	Porcentaje manuales de operación de las direcciones municipales realizados.	Dirección de Planeación y Evaluación.

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa V1.- Gobierno en Línea y Transparente - Eje 5. Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas

1.- Gobierno en Línea y Transparente

Objetivo Estratégico: Conocedores de la importancia de contar con herramientas tecnológicas que nos permitan brindar mejores servicios a la ciudadanía, la meta es convertir al municipio en un Ayuntamiento vanguardista, que cuente con las mayores capacidades para cumplir con sus funciones y fomente la integración de bases de datos y digitalización de procesos que agilicen trámites y servicios.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
V.1.3. Simplificación Administrativa	V.1.3.1. Actualizar y crear procesos municipales	V.1.3.1.1. Mejorar los procesos administrativos mediante el diseño y la aplicación de un programa de mejora regulatoria en la administración pública municipal.	Porcentaje de cumplimiento del programa de mejora regulatoria.	Secretaría General Hacienda Municipal
	V.1.3.2. Reingeniería de Procesos	V.1.3.2.1. Mejorar la eficiencia de la gestión pública mediante el rediseño de los procesos para aplicación de la simplificación administrativa	Porcentaje de procesos rediseñados.	Hacienda Municipal
V.1.4. Gobierno conectado	V.1.4.1. Capacitar funcionarios en herramientas digitales	V.1.4.1.1. Promover el uso de plataformas de gobierno digital mediante capacitaciones y/o talleres en el sector educativo.	Número de capacitaciones y/o talleres realizadas en el sector académico.	Dirección de Compras Hacienda Municipal Secretaría General
V.1.5. Procesos Integrales	V.1.5.1. Generar el Centro Integral de Servicios Municipales	V.1.5.1.1. Mejorar la experiencia del contribuyente con la instalación de un módulo de atención y orientación al contribuyente facilitando la realización de trámites y servicios de manera eficiente y accesible.	Número de trámites y servicios atendidos en el módulo.	Secretaría General Dirección de Sistemas Hacienda Municipal

1.- Gobierno en Línea y Transparente

Objetivo Estratégico: Conocedores de la importancia de contar con herramientas tecnológicas que nos permitan brindar mejores servicios a la ciudadanía, la meta es convertir al municipio en un Ayuntamiento vanguardista, que cuente con las mayores capacidades para cumplir con sus funciones y fomente la integración de bases de datos y digitalización de procesos que agilicen trámites y servicios.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
V.1.6. Fortalecimiento del Marco Normativo Municipal	V.1.6.1. Fortalecer la revisión y mejora continua de la normativa municipal	V.1.6.1.1. Fortalecer la eficacia y la modernización de la gestión pública mediante la elaboración y revisión de proyectos normativos y tecnológicos en programas de mejora regulatoria	Número de proyectos normativos de mejora regulatoria creados y/o actualizados.	Comisiones Edilicias Dependencias en general
V.1.7. Evaluación y Seguimiento	V.1.7.1. Garantizar el cumplimiento de la planeación	V.1.7.1.1. Mejorar la gestión y efectividad de los proyectos estratégicos de la administración municipal mediante la evaluación de la percepción ciudadana y el seguimiento de los indicadores de cumplimiento de los instrumentos de planeación.	Porcentaje de cumplimiento del seguimiento de los instrumentos de medición.	Dirección de Planeación Jefatura de Gabinete

Fuente: Elaboración propia, Tabla del Programa V1.- Gobierno en Línea y Transparente - Eje 5. Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas

2.- Gobernanza y Participación

Objetivo Estratégico: Para lograr un desarrollo institucional eficiente, es crucial establecer formas de apertura que provoquen confianza en la población sobre las acciones del gobierno local. Esto abarca asegurar el acceso a datos a través de métodos de transparencia y la divulgación de las actividades del municipio además de las decisiones adoptadas, asegurando el correcto almacenamiento y protección de toda esta información.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
V.2.1. Transparencia Proactiva	V.2.1.1. Brindar información oportuna	V.2.1.1.1. Mejorar la transparencia y el acceso a la información mediante la publicación y almacenamiento digital de convocatorias a sesiones y actas de Cabildo, Consejos y Comités	Porcentaje de convocatorias, sesiones y actas de Cabildo, Consejos y Comités almacenadas en una plataforma digital.	Secretaría General Dirección de Transparencia
	V.2.1.2. Garantizar un Cabildo Abierto	V.2.1.2.1. Fortalecer la transparencia y la participación ciudadana mediante la difusión de la información generada a través del Cabildo.	Porcentaje de sesiones de Cabildo transmitidas en vivo.	Secretaría General Dirección de Transparencia Dirección de Comunicación Social.
		V.2.1.2.2. Promover la transparencia y la participación ciudadana mediante la transmisión en vivo de las sesiones del Cabildo	Porcentaje de sesiones de Cabildo transmitidas en vivo..	Dirección de Compras Hacienda Municipal Secretaría General
	V.2.1.3. Combatir la corrupción	V.2.1.3.1. Mejorar la eficiencia, transparencia y ética en procesos administrativos y de servidores públicos implementando un programa permanente de supervisión preventiva.	Número de supervisiones realizadas.	Contraloría Municipal

2.- Gobernanza y Participación

Objetivo Estratégico: Para lograr un desarrollo institucional eficiente, es crucial establecer formas de apertura que provoquen confianza en la población sobre las acciones del gobierno local. Esto abarca asegurar el acceso a datos a través de métodos de transparencia y la divulgación de las actividades del municipio además de las decisiones adoptadas, asegurando el correcto almacenamiento y protección de toda esta información.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
V.2.1. Transparencia Proactiva	V.2.1.3. Combatir la corrupción	V.2.1.3.1. Asegurar transparencia y eficiencia en la realización de obras públicas mediante la implementación de un programa permanente de supervisión preventiva.	Porcentaje de cumplimiento del programa de mejora regulatoria.	Contraloría Municipal Dirección de Obras Públicas
		V.2.1.3.2. Asegurar la pertinencia y efectividad de las políticas institucionales mediante la creación y actualización continua de lineamientos normativos.	Número de lineamientos normativos creados y/o actualizados.	Contraloría Municipal Dirección de Obras Públicas
		V.2.1.3.4. Promover la colaboración e intercambio de mejores prácticas para fortalecer la transparencia, combatir la corrupción y mejorar la gestión pública.	Número de eventos realizados.	Dirección de Compras Hacienda Municipal Secretaria General
		V.2.1.3.5. Mejorar la transparencia y la confianza de la ciudadanía mediante la actualización proactiva de la información en el portal de transparencia y la atención eficiente de quejas y denuncias.	Porcentaje de quejas y denuncias atendidas.	Contraloría Municipal Dirección de Transparencia

2.- Gobernanza y Participación

Objetivo Estratégico: Para lograr un desarrollo institucional eficiente, es crucial establecer formas de apertura que provoquen confianza en la población sobre las acciones del gobierno local. Esto abarca asegurar el acceso a datos a través de métodos de transparencia y la divulgación de las actividades del municipio además de las decisiones adoptadas, asegurando el correcto almacenamiento y protección de toda esta información.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
V.2.1. Transparencia Proactiva	V.2.1.4. Establecer control y seguimiento de requerimientos de fiscalización superior	V.2.1.4.1. Asegurar transparencia y eficiencia administrativa mediante la atención y solventación efectiva a los órganos superiores de fiscalización, así como la vinculación con entidades externas y dependencias internas.	Porcentaje de atenciones y solventías realizadas.	Contraloría Municipal
V.2.2. Acceso a la información	V.2.2.1. Mantener, conservar Y resguardar el archivo general	V.2.2.1.1. Garantizar la conservación de los documentos históricos y administrativos para la preservación de la memoria institucional.	Porcentaje de cumplimiento en el mantenimiento del Archivo Histórico	Secretaría General Jefatura de Archivo Municipal
	V.2.2.2. Digitalizar la información del Ayuntamiento	V.2.2.1.2. Facilitar la accesibilidad, y gestión eficiente de los documentos históricos y administrativos mediante la creación del Archivo Digital General.	Número de trámites y servicios atendidos en el módulo.	Secretaría General Jefatura de Archivo Municipal.
V.2.3. Regulaciones, Trámites y Servicios	V.2.3.1. Generar catálogo de trámites y servicios	V.2.3.1.1. Mejorar la eficiencia y accesibilidad de los procesos administrativos con la actualización del catálogo de regulaciones, trámites y servicios.	Porcentaje de cumplimiento en la actualización del catálogo de regulaciones, trámites y servicios	Secretaría General Jefatura de Archivo Municipal.

2.- Gobernanza y Participación

Objetivo Estratégico: Para lograr un desarrollo institucional eficiente, es crucial establecer formas de apertura que provoquen confianza en la población sobre las acciones del gobierno local. Esto abarca asegurar el acceso a datos a través de métodos de transparencia y la divulgación de las actividades del municipio además de las decisiones adoptadas, asegurando el correcto almacenamiento y protección de toda esta información.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
V.2.4. Comunicación Directa del Ayuntamiento	V.2.4.1. Fortalecer la Comunicación	V.2.4.1.1. Asegurar la comunicación de las actividades y proyectos mediante el diseño, producción y distribución de campañas publicitarias y materiales informativos y/o didácticos de alta calidad.	Número de participaciones y/o publicaciones en medios de comunicación y/o difusión.	Presidencia Dirección de Comunicación Social
		V.2.4.1.2. Generar y difundir de manera efectiva boletines informativos sobre los programas y acciones de la administración pública.	Número de boletines de información generados	Presidencia Dirección de Comunicación Social
	V.2.4.2. Dotar equipamiento	V.2.4.2.1. Asegurar la operatividad eficiente de los servicios de comunicación	Número de equipos de comunicación adquiridos.	Presidencia Dirección de Comunicación Social
	V.2.4.3. Garantizar la difusión	V.2.4.3.1. Mejorar la comunicación institucional a través de la difusión eficaz de campañas publicitarias e información institucional y la cobertura oportuna de las distintas actividades.	Número de trámites y servicios atendidos en el módulo.	Presidencia Dirección de Comunicación Social

3.- Gobierno Digno y Bienestar Laboral

Objetivo Estratégico: Este plan tiene como objetivo mejorar la eficacia de la gestión municipal a través de enfoques centrados en el bienestar de los empleados, el crecimiento profesional y la administración eficaz de los recursos. Se contempla la revisión regular del ambiente laboral desde una perspectiva de género, la formación constante en cooperación con entidades educativas y la adopción de métodos que optimicen los trámites administrativos, como la inclusión de movimientos de personal en el sistema de contabilidad armonizada.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
V.3.1. Clima laboral	V.3.1.1. Generar un clima laboral saludable	<p>V.3.1.1.1. Complemento del Eje Transversal Igualdad y Perspectiva de Género.</p> <p>Evaluar periódicamente el clima laboral de la administración municipal para identificar áreas de mejora y fortalecer el bienestar del personal incluyendo la perspectiva de género.</p>	Porcentaje de satisfacción laboral de los empleados	Dirección de Recursos Humanos
V.2.4.2. Dotar equipamiento	V.3.2.1. Brindar capacitación y desarrollo profesional	V.3.2.1.1. Promover programas de desarrollo profesional que respondan a las necesidades específicas de cada departamento mediante la formación y capacitación continua.	Número de empleados del Ayuntamiento capacitados.	Dirección de Recursos Humanos
		V.3.2.1.2. Gestionar la colaboración interinstitucional con instituciones académicas para la formación continua.	Número de convenios de colaboración firmados.	Dirección de Recursos Humanos
V.3.3. Innovación y Digitalización	V.3.3.1. Mecanismos de control y reconocimiento	V.3.3.1.1. Desarrollar mecanismos para la integración de movimientos y pagos de personal en el sistema de armonización contable.	Porcentaje de cumplimiento de la creación de procesos de integración a la armonización contable.	Dirección de Recursos Humanos Humanos Hacienda Municipal

3.- Gobierno Digno y Bienestar Laboral

Objetivo Estratégico: Este plan tiene como objetivo mejorar la eficacia de la gestión municipal a través de enfoques centrados en el bienestar de los empleados, el crecimiento profesional y la administración eficaz de los recursos. Se contempla la revisión regular del ambiente laboral desde una perspectiva de género, la formación constante en cooperación con entidades educativas y la adopción de métodos que optimicen los trámites administrativos, como la inclusión de movimientos de personal en el sistema de contabilidad armonizada.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
V.3.3. Innovación y Digitalización	V.3.3.1. Mecanismos de control y reconocimiento	V.3.3.1.2. Mejorar la seguridad, control y reconocimiento del personal mediante la dotación de identificaciones oficiales.	Porcentaje de identificaciones oficiales otorgadas.	Dirección de Recursos Humanos
V.3.4. Reestructuración de Archivo de Expedientes del Personal	V.3.4.1. Reorganizar Estructura y Depuración de documentos	V.3.4.1.1. Optimizar la gestión documental de los recursos humanos mediante la elaboración y aplicación de Manual de Políticas Administrativas de Recursos Humanos	Número de expedientes procesados.	Dirección de Recursos Humanos
V.3.5. Fortalecimiento de los Procesos de las Adquisiciones de bienes y servicios	V.3.5.1. Mejorar de los Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios	V.3.5.1.1. Gestionar que todas las adquisiciones se realicen de manera eficiente y en el tiempo estipulado.	Tasa de variación del tiempo promedio de gestión de las adquisiciones	Dirección de Compras Hacienda Municipal
	V.3.5.2. Actualizar y Resguardar el inventario de bienes muebles	V.3.5.2.1. Asegurar una gestión óptima y eficiente de los recursos mediante el mantenimiento de un inventario actualizado de los bienes muebles	Porcentaje de cumplimiento en la actualización del inventario de bienes muebles	Sindicatura Municipal Hacienda Municipal

3.- Gobierno Digno y Bienestar Laboral

Objetivo Estratégico: Este plan tiene como objetivo mejorar la eficacia de la gestión municipal a través de enfoques centrados en el bienestar de los empleados, el crecimiento profesional y la administración eficaz de los recursos. Se contempla la revisión regular del ambiente laboral desde una perspectiva de género, la formación constante en cooperación con entidades educativas y la adopción de métodos que optimicen los trámites administrativos, como la inclusión de movimientos de personal en el sistema de contabilidad armonizada.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
V.3.6. Transparencia y Rendición de Cuentas	V.3.6.1. Garantizar la Eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en los procesos de Adquisiciones	V.3.6.1.1. Publicar los reportes de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en la Plataforma de Transparencia.	Porcentaje de reportes publicados en la plataforma de transparencia.	Dirección de Transparencia Dirección de Compras.
		V.3.6.1.2. Atender de Manera Oportuna las solicitudes de información	Porcentaje de solicitudes atendidas.	Dirección de Transparencia
V.3.7. Enfoque en Servicios Generales	V.3.7.1. Consolidar programa de mantenimiento, conservación, restauración y rehabilitación de bienes	V.3.7.1.1. Realizar, el Mantenimiento y/o acondicionamiento de los Bienes Muebles e Inmuebles	Número de mantenimiento y/o acondicionamiento realizados	Coordinación de Servicios Municipales Sindicatura Municipal

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa V.3.- Gobierno Digno y Bienestar Laboral - Eje 5. Gobierno Abierto y Rendición de Cuenta

4.- Gestión Eficiente de los Recursos

Objetivo Estratégico: Este programa tiene como meta reforzar la gestión de los recursos públicos a través de la modernización de los procedimientos administrativos y contables del Ayuntamiento. Sus metas comprenden: actualizar y estandarizar los métodos para la rendición de cuentas; alinear la contabilidad gubernamental con el marco legal vigente; mejorar la atención a los contribuyentes mediante un modelo de gestión y seguimiento eficiente; promover la cultura del pago a través de incentivos y acciones para la recuperación fiscal; capacitar al personal en asuntos presupuestarios y de evaluación; y establecer un Presupuesto basado en Resultados, incrementando la calidad del gasto y la evaluación del rendimiento de los programas presupuestarios.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
V.4.1. Gestión eficiente de los recursos económicos	V.4.1.1. Administrar los recursos económicos de forma eficiente	V.4.1.1.1. Optimizar el manejo de los recursos económicos con la actualización y mejora de técnicas administrativas en colaboración con las dependencias de la Administración Municipal	Número de procedimientos actualizados y simplificados para el ejercicio de los recursos.	Hacienda Municipal
		V.4.1.1.2. Optimizar el proceso para la integración de los informes mensuales y la cuenta pública anual con la simplificación y estandarización de los procedimientos y formatos establecidos.	Porcentaje de cumplimiento de informes mensuales de la cuenta pública	Hacienda Municipal
		V.4.1.1.3. Armonizar la contabilidad gubernamental mediante el registro sistemático de los eventos económicos, presupuestarios y financieros en apego al marco legal y las normas técnicas que rigen para la entidades públicas	Porcentaje de cumplimiento de la armonización contable.	Hacienda Municipal

4.- Gestión Eficiente de los Recursos

Objetivo Estratégico: Este programa tiene como meta reforzar la gestión de los recursos públicos a través de la modernización de los procedimientos administrativos y contables del Ayuntamiento. Sus metas comprenden: actualizar y estandarizar los métodos para la rendición de cuentas; alinear la contabilidad gubernamental con el marco legal vigente; mejorar la atención a los contribuyentes mediante un modelo de gestión y seguimiento eficiente; promover la cultura del pago a través de incentivos y acciones para la recuperación fiscal; capacitar al personal en asuntos presupuestarios y de evaluación; y establecer un Presupuesto basado en Resultados, incrementando la calidad del gasto y la evaluación del rendimiento de los programas presupuestarios.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
V.4.1. Gestión eficiente de los recursos económicos	V.4.1.1. Administrar los recursos económicos de forma eficiente	V.4.1.1.4. Fortalecer la atención de los contribuyentes con la ejecución de un modelo de gestión, seguimiento y evaluación de los trámites y servicios otorgados en la Hacienda Municipal.	Porcentaje de satisfacción en la atención a las personas contribuyentes.	Hacienda Municipal
		V.4.2.1.1. Incentivar el pago de contribuciones mediante la implementación de estímulos a las personas contribuyentes.	Tasa de variación del ingreso por impuesto predial.	Hacienda Municipal Dirección de Catastro
		V.4.2.1.2. Abatir el rezago del impuesto predial con el requerimiento de pago, determinación de crédito fiscal y aplicación del procedimiento administrativo de ejecución.	Porcentaje de predios regularizados	Hacienda Municipal Dirección de Catastro

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa V 4.- Gestión Eficiente de los Recursos - Eje 5. Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas

4.- Gestión Eficiente de los Recursos

Objetivo Estratégico: Este programa tiene como meta reforzar la gestión de los recursos públicos a través de la modernización de los procedimientos administrativos y contables del Ayuntamiento. Sus metas comprenden: actualizar y estandarizar los métodos para la rendición de cuentas; alinear la contabilidad gubernamental con el marco legal vigente; mejorar la atención a los contribuyentes mediante un modelo de gestión y seguimiento eficiente; promover la cultura del pago a través de incentivos y acciones para la recuperación fiscal; capacitar al personal en asuntos presupuestarios y de evaluación; y establecer un Presupuesto basado en Resultados, incrementando la calidad del gasto y la evaluación del rendimiento de los programas presupuestarios.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
V.4.3. Gestión para Resultados	V.4.3.1. Implantar el Presupuesto Basado en Resultados (PBR)	V.4.3.1.1. Fortalecer el diseño y gestión de los programas Presupuestarios con la capacitación a los servidores públicos para lograr los objetivos y los resultados establecidos con una mayor	Número de capacitaciones en temas presupuestales a servidores públicos de las diferentes	Hacienda Municipal
		V.4.3.1.2. Consolidar la implantación del Presupuesto basado en Resultados mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico.	Tasa de variación en la implantación del PBR-SED en Juanacatlán conforme a los datos de la SHCP.	Hacienda Municipal Dirección de Catastro
		V.4.3.1.3. Fomentar la cultura de la evaluación del desempeño a programas presupuestarios con el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las mismas.	Porcentaje de cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora de los programas presupuestarios evaluados.	Hacienda Municipal Dirección de Catastro

Fuente: Elaboración propia. Tabla del Programa V.4.- Gestión Eficiente de los Recursos - Eje 5. Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas

5.- Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana

Objetivo Estratégico: Promueve la administración inclusiva en la localidad a través de la formación de grupos para la vigilancia social, el refuerzo de entidades como el COPLADEMUN, además de conectar con ámbitos académicos y económicos. Esta iniciativa incentiva la cooperación entre diversas instituciones, así como el involucramiento de la comunidad.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
V.5.1. Órganos de gobernanza	V.5.1.1. Trabajar en Equipo	V.5.1.1.1. Incentivar la participación ciudadana mediante la conformación de comités de contraloría social en colaboración con la instancia municipal correspondiente.	Número de comités de contraloría social conformados.	Dirección de Participación Ciudadana Contraloría Municipal
		V.5.1.1.2. Garantizar la gobernanza a través del Consejo para la Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).	Número de sesiones ordinarias y/o extraordinarias del consejo.	Dirección de Planeación Dirección de Participación Ciudadana Jefatura de Gabinete
		V.5.1.1.3. Incentivar la gobernanza en los distintos instrumentos de política pública de planeación	Número de sesiones ordinarias y/o extraordinarias del consejo	Jefatura de Gabinete Dirección de Planeación
		V.5.1.1.4. Complemento del Eje Transversal de Educación. Asegurar la colaboración entre instituciones de educación superior a través de convenios.	Número de Convenios suscritos con Instituciones Académicas.	Presidencia Dirección de Educación.
		V.5.1.1.5. Asegurar la participación de los distintos sectores económicos mediante la creación del Consejo Municipal de Desarrollo Económico	Número de sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo	Presidencia

5.- Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana

Objetivo Estratégico: Promueve la administración inclusiva en la localidad a través de la formación de grupos para la vigilancia social, el refuerzo de entidades como el COPLADEMUN, además de conectar con ámbitos académicos y económicos. Esta iniciativa incentiva la cooperación entre diversas instituciones, así como el involucramiento de la comunidad.

 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de acción	 Indicadores	 Área responsable
V.5.2. Alianzas Estratégicas	V.5.2.1. Gestionar colaboración transversal	V.5.2.1.1. Fortalecer la cooperación Interinstitucional gubernamental así como con el sector académico y sociedad civil organizada en materia de planeación a través de convenios y de colaboración.	Número de acuerdo y/o convenios de colaboración firmados.	Dirección de Planeación
		V.5.2.1.2 Fortalecer las relaciones intermunicipales e impulsar el desarrollo local mediante la suscripción de convenios de colaboración con ayuntamientos	Número de convenios de colaboración firmados.	Presidencia Municipal
V.5.3. Representación Legal	V.5.3.1. Garantizar la representación legal	V.5.3.1.1. Garantizar la protección legal y la adecuada representación del Ayuntamiento en todas sus operaciones, así como en litigios y asuntos legales.	Porcentaje de representaciones legales con resolución favorable.	Dirección Jurídica Sindicatura Municipal
	V.5.3.2. Brindar asesoría legal	V.5.3.2.1. Asegurar la integridad legal y eficiencia en la creación y revisión de convenios y/o contratos del Ayuntamiento.	Número de convenios y/o contratos revisados	Dirección Jurídica Sindicatura Municipal

6

MÁS EDUCACIÓN MÁS IGUALDAD

Ana Rosa Vergara Ángel





EJES TRANSVERSALES: EDUCACIÓN, IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Los ejes transversales son interdisciplinarios al no circunscribirse a un problema en específico e involucrara toda la administración pública municipal por su complejidad y por su carácter indispensable.

El principio de transversalidad es globalizante, integral y multidisciplinario, atraviesa o cruza todos los ámbitos de conocimiento e incidencia, para que, a través de la armonización de los derechos específicos, se logre la satisfacción de sus necesidades y el orden de los intereses estratégicos, en el marco de la igualdad.

En el municipio de Juanacatlán, la transversalidad implica la mirada constante a los derechos humanos, la educación, la igualdad entre mujeres y hombres, en el marco de la perspectiva de género, dado que son cuestiones que no pueden ni deben ser sectorizadas, sino integradas en todos los ámbitos del quehacer institucional y en todas las políticas públicas, estas últimas concretadas en los planes, programas, proyectos y matrices de planificación, entre otras acciones gubernamentales.

La igualdad de género, así como el empoderamiento de las mujeres y las acciones afirmativas para el acceso a sus derechos, son elementos esenciales para la construcción de un mundo más igualitario y justo para todas las personas. La Agenda 2030 del Sistema de Naciones Unidas (ONU) a través de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) subrayó que la igualdad de género es una condición necesaria para el desarrollo sostenible y debe estar presente en todos los objetivos, priorizando:

La realización de la igualdad de género y los derechos de las mujeres de manera transversal en sus dimensiones económica, social y medioambiental, junto con el objetivo independiente sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas (ODS 5) 86, así como el compromiso de lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros resilientes y sostenibles para todas y todos (ODS 11).

La transversalidad implica la mirada crítica sobre la condición y posición diferenciada entre mujeres y hombres, que han generado prácticas de desigualdad, así como diversos tipos y modalidades de violencias contra las mujeres; en cumplimiento del compromiso de México como Estado Parte de Naciones Unidas, con la firma y ratificación de los dos Tratados Internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y que mencionaremos en el marco normativo tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas” para atender especialmente ambas problemáticas, la desigualdad entre mujeres y hombres, así como las violencias contra las mujeres.

Con ello evidenciamos la urgente necesidad de incorporar políticas y estrategias de transversalidad con perspectiva de género, que sean capaces de sentar las bases para comenzar a revertir los enormes rezagos, la pobreza, la discriminación contra las mujeres y por género, la violación a los derechos humanos, las desigualdades y las violencias que se padecen en nuestra ciudad.

En este sentido, la igualdad entre mujeres y hombres se promueve a través de la perspectiva de género que, de acuerdo con la Ley mencionada anteriormente, permite visibilizar los intereses estratégicos y las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres; así como establecer simetría y equivalencia en las posiciones y relaciones de poder de mujeres y hombres. Implica generar las herramientas teóricas, metodológicas y técnicas necesarias para diseñar y ejecutar políticas que propicien la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, que además empoderen a las mujeres y que se realicen las acciones afirmativas pertinentes que hagan efectiva la igualdad de manera transversal, lo cual significa:

Valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros.

El logro de la igualdad de género implica el reconocimiento crítico de la desigualdad de género, que tiene su base en la relación entre mujeres y hombres, en perspectivas más actuales han integrado también interseccionalidad, que es una herramienta para el análisis normativo y de elaboración de políticas públicas, para visibilizar y atender las “formas de discriminación entrecruzadas” por las identidades múltiples que tienen todas las personas – raciales, orientación sexual, identidad de género, condición económica y/o social, zona geográfica de origen o estancia, etcétera-, y que influyen en las posibilidades o límites para el ejercicio de sus derechos y el acceso a oportunidades para el desarrollo.

La administración municipal entiende la necesidad de tomar medidas ante las disparidades de género y las situaciones de riesgo que afectan a las mujeres Juanacatlán. Esta perspectiva está en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial con el objetivo de educación y de alcanzar la igualdad de género, para empoderar a todas las mujeres, niñas y adolescentes.

El objetivo es crear un municipio más equitativo, inclusivo y seguro, donde las mujeres tengan la oportunidad de vivir sin temor a la violencia y de acceder a servicios públicos y oportunidades en condiciones justas. La estructura actual perpetúa la desigualdad y restringe la autonomía económica y personal de las mujeres, fortaleciendo las jerarquías de género en la comunidad.

De acuerdo con las estimaciones, Juanacatlán presentó un grado de marginación Muy Bajo. Destaca que, la proporción de población de 15 años o más sin educación básica era de 29 por ciento, y que el 59.6 por ciento de la población ocupada ganaba hasta dos salarios mínimos.

Las principales localidades del municipio presentaron en su mayoría un grado de marginación muy bajo; de ellas, la localidad de Miraflores tenía el más alto porcentaje de población de 15 años y más sin educación básica (40.6%) y de población analfabeta (5.8%), La localidad de ExHacienda de Zapotlanejo presentó la proporción más baja de población adulta sin educación básica (25%) y analfabeta (1%).

Tabla 6 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos							
Juanacatlán, 2020							
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	2.9	29.5	16.2	55.9	
051	Juanacatlán	Muy Bajo	2.1	29.0	14.9	59.6	
2	La Aurora	Muy bajo	1.3	29.8			6.3
1	Juanacatlán	Muy bajo	2.7	26.8			2.2
8	San Antonio Juanacastle	Muy bajo	4.4	31.9			1.2
13	Ex-Hacienda de Zapotlanejo	Muy bajo	1.0	25.0			3.5
9	Miraflores	Muy bajo	5.8	40.6			3.8

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

Ahora bien, se identifica la situación actual del municipio en relación a la cobertura, accesibilidad y suficiencia de los equipamientos en relación a los análisis publicados en el POTmet (Para consultar los resultados cartográficos favor de remitirse al tema 3.3.7 Equipamientos del PDM POTmet 2024).

Educación: El área urbana se encuentra casi en su totalidad cubierta por los equipamientos de escala intraurbana, excepto de los equipamientos de educación especial. Así mismo, la mayoría de las localidades rurales se encuentran cubiertas por los equipamientos de escala rural, presentando principalmente un superávit del servicio de equipamientos de educación básica.

En las zonas cubiertas, el acceso tiende a una proximidad alta a muy alta con un alto superávit de equipamiento, aunque en algunas áreas específicas como Villas Andalucía se observa una proximidad media con alto déficit de equipamientos. Se observa que casi el 2% de los niños, niñas y adolescentes se encuentran fuera de la cobertura de equipamientos educativos de escala intraurbana, con una predominancia de un nivel alto de necesidad y baja accesibilidad. Cabe destacar que el total de la población objetivo de equipamientos de educación especial se localiza fuera de cobertura de los mismos.)

Bajo ese orden de ideas, la perspectiva de género de carácter transversal es crucial ya que trata las desigualdades estructurales, incorpora el estudio de las desigualdades de género en las políticas públicas, programas y proyectos para luchar contra las causas fundamentales de la discriminación y la violencia hacia las mujeres. **Incluir la Educación y la Perspectiva de Género** en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza favorece a todos los habitantes dado que, al mejorar las condiciones de vida de las mujeres, también se fomenta el bienestar de sus familias y comunidades. Con lo anterior, se pretende abordar problemas concretos que afectan a las mujeres que se encuentran con diversas vulnerabilidades mencionadas anteriormente.

Es importante destacar que la disparidad de género se intensifica cuando las mujeres se encuentran bajo otras circunstancias de vulnerabilidad, tales como la pobreza, ser indígena o afroamericana, migrante, residir en las periferias urbanas, poseer alguna discapacidad, entre otras. Además, a causa de la cultura patriarcal, las mujeres históricamente han lidiado con más de una carga laboral, dado que, pese a que gran cantidad de ellas se encuentran en situaciones de trabajo, muchas de ellas se encuentran en el ámbito laboral, también deben desempeñar el papel de cuidadoras y principales responsables de la crianza de hijos e hijas, el cuidado de personas de edad avanzada y de aquellas con discapacidad, sin olvidar que son las responsables primordiales del trabajo doméstico, que, en la mayoría de las situaciones, continúa siendo invisible y no remunerado. Este modelo estructural mantiene la inequidad y restringe la independencia económica y personal de las mujeres, fortaleciendo las jerarquías de género en la sociedad.

La actual administración municipal de Juanacatlán está comprometida a garantizar la Transversalización de la Educación, la Igualdad y la Perspectiva de Género mediante el apoyo a estudiantes y el fomento de la capacitación constante en cuestiones de género, derechos humanos y atención a la violencia, destinada a todo el personal, incluidos los directivos; destinando fondos específicos para iniciativas y proyectos que favorezcan a las mujeres y promuevan la equidad de género; recolectar y estudiar datos que faciliten la creación de políticas fundamentadas en evidencias que reflejen las necesidades particulares de las mujeres.

Acciones en Educación, Igualdad y Perspectiva de Género en los Ejes para el Desarrollo.

A continuación, se pueden identificar la cantidad de acciones que fueron integradas en cada uno de los Ejes Rectores correspondientes al Eje Transversal: Más Educación, Más Igualdad.

Eje 1. Sustentabilidad y Bienestar Territorial 6	Eje 2. Economía y Progreso para Juanacatlán 3
Eje 3. Juanacatlán Seguro 8	Eje 4. Desarrollo con Bienestar para Juanacatlán 19
Eje 5. Gobierno Cercano y Transparente 2	

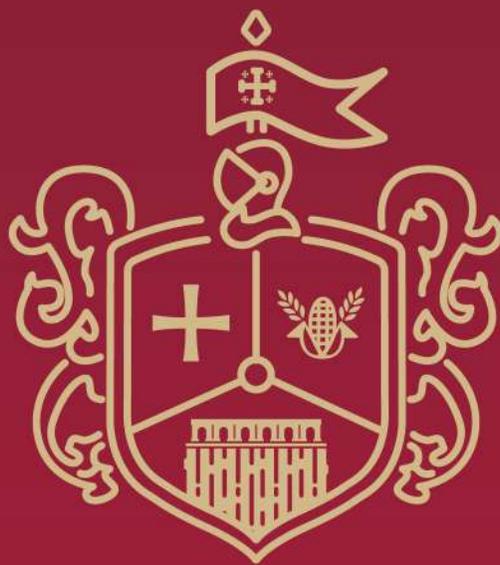
Educación: 13 acciones transversales.
Igualdad y Perspectiva de Género: 25 acciones transversales.

Total de acciones transversales: 38.

Bibliografía:

1. Biblioteca Virtual - Congreso del Estado de Jalisco. (s/f). Gob.Mx. Recuperado el 11 de mayo de 2025, de <https://congresoweb.congresoajalisco.gob.mx/bibliotecavirtual/busquedasleyes/Listado'2.cfm>
2. CEA Jalisco (2016 5). FICHA TÉCNICA HIDROLÓGICA MUNICIPAL. <https://www.ceajalisco.gob.mx/>. https://www.ceajalisco.gob.mx/doc/fichas_hidrologicas/region4/juanacatlan.pdf
3. DOF. (2023, septiembre 11). ACUERDO por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que forman parte de las regiones hidrológico-administrativas que se indican. <https://sigagis.conagua.gob.mx/>. https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/sections/pdf/DMA_DOF_09112023.pdf
4. DOF. (2021, abril 5). LEY General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. <https://www.diputados.gob.mx/>. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
5. Europeo, P. (2023, invierno 5). Economía circular: definición, importancia y beneficios. <https://www.europarl.europa.eu/>. <https://www.europarl.europa.eu/topics/es/article/20151201STO05603/economia-circular-definicion-importancia-y-beneficios>
6. Ibarra, E. (2025, enero 10). Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. <https://www.comovamoslapaz.org/>. <https://www.comovamoslapaz.org/wp-content/uploads/2025/01/Plan-Municipal-de-Desarrollo-La-Paz-2024-2027.pdf>
7. IIEG Jalisco (2024, otoño 8). Juanacatlán Diagnóstico municipal. <https://iieg.gob.mx/>. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/08/Juanacatl%C3%A1n.pdf>
8. INTA. (2009, noviembre 11). Territorio y Sustentabilidad. Algunas reflexiones luego de años de trabajo en el ámbito rural. <https://biblio.colsan.edu.mx/>. https://biblio.colsan.edu.mx/arch/especi/Ag_ts_018.pdf
9. Monroy, O. (2024, mayo 21). Agenda Ciudadana de Movilidad Urbana Sustentable para Jalisco 2024-2030. OCMTP Jalisco. <https://ocmovilidad.mx/agenda-ciudadana-2030/>
10. Montiel, G. L. (2019, mayo 30). La centralización como base de política pública. Forbes México. <https://forbes.com.mx/la-centralizacion-como-base-de-politica-publica/>
11. Olivos Campos, José René. (2013). Gobernación municipal en México: alcances y desafíos. Revista IUS, 7(32), 118-147. Recuperado en 19 de mayo de 2025, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472013000200008&lng=es&tlng=es.

12. Ortegon, Edgar; Pacheco, Francisco y Prieto, Adriana (2005), Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas, Serie de Manuales N° 42 Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), pág. 7 a 13.
13. Revistas del Instituto de Investigaciones Jurídicas. (2022). Revistas del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado el 29 de abril de 2025, de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-informacion/article/view/17471/17921>
14. SEMARNAT. (2015). Atlas Digital Geográfico. <https://gisviewer.semarnat.gob.mx/>.
https://gisviewer.semarnat.gob.mx/aplicaciones/Atlas2015/agua_RH.html
15. SHCP. (2013, junio 12). Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados. <http://www.gobernacion.gob.mx/>.
16. Cuaderno Metropolitano de Juanacatlán 2025, elaborado por el IMEPLAN.
17. Subirats, J., Tomàs, M., & Xurigué, J. (2017, mayo 12). Los nuevos retos de los Gobiernos locales. <https://openaccess.uoc.edu/>.
<https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/145088/6/Gobierno%20local/>



Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza
Gobierno de Juanacatlán 2024 - 2027